TOMO 155 — Montevideo, Miércoles 24 de Mayo de 1944 — Núm. 11290

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se da posesión de unos predios para obras militares a la Comisión de Restauración y Conservación de la Fortaleza de Santa Teresa.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 3146).

Montevideo, Mayo 10 de 1944.

Visto que por decreto número 2646 de fecha 28 de Octubre de 1943, se adquirió a los señores Rubio Hermanos y Compaña tres fracciones de terreno ubicadas en "La Angostura", 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, destinadas a la construcción de obras de carácter militar;

Considerando: 1.o que dichos predios fueron escriturados a favor del Estado, el día 28 de Enero de 1944;

2.o que mientras no se inicien las obras de la referencia, es necesario tomar posesión de dichos bienes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión encargada de la restauración y conservación de la Fortaleza de Santa Teresa, tomará posesión de los predios que se mencionan en la parte expositiva, y los mantendrá en custodia, hasta tanto se inicien los trabajos a que se ha hecho referencia.

Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

2

Decreto. Se confieren grados de Alférez de Reserva en el Arma de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 3132).

Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Número 1254|944.

Visto el oficio número 241|944 elevado por la Inspección General del Ejército, al que se acompaña una relación de los Sargentos 1.os aprobados para Alférez de Reserva y teniendo en cuenta que de las adjuntas hojas de servicios y hechos, surge que les ha correspondido el siguiente orden de precedencia:

Eduardo Salustiano Davies Gorrondona, Alejandro René Laborde Anselmi, Eusebio Delfino Rodríguez Castro y Raúl Fermín Rodríguez y Rocha Barloco;

Atento a lo estatuído en los artículos 166 inciso F), 167 y 260 de la ley Orgánica Militar número 10.050, así como también a que los referidos señores han cumplido el plan de instrucción para Oficiales de Reserva, establecido en el Reglamento Público Provisorio número 15,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérese el grado de Alférez de Reserva, con fecha 1.o de Abril del corriente año, a los siguientes Sargentos 1.o de Reserva:

En el Arma de Infantería: don Eduardo Salustiano Davies Gorrondona, don Alejandro René Laborde Anselmi, don Eusebio Delfino Rodríguez Castro y don Raúl Fermín Rodríguez y Rocha Barloco.

Art. 2.o Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Dispositivo para lustrar calzado"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Número 2838|938.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3350, concedida al señor Ricardo Francisco Orio, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un dispositivo para lustrar calzado";

Resultando: que el concesionario se presentó por escrito de fojas 32 solicitando ampliación del plazo de un año fijado en el decreto de concesión para el planteamiento de la industria, en apoyo de lo cual alega que la guerra mundial y el bloqueo no le permitieron cumplir dicho requisito;

Resultando: que del asesoramiento técnico producido por la Dirección de Industrias a fojas 34 surge que la causal alegada no configura un caso de fuerza mayor desde que la patente pudo plantearse sin ningún inconveniente con los elementos de que dispone el país;

Considerando: que, en consecuencia, no corresponde conceder la prórroga solicitada por lo que la patente de referencia caducó, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, de acuerdo con la cual se concedió la patente y cuya aplicación corresponde por no haberse acogido el concesionario a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3350, concedida al señor Ricardo Francisco Orio, de Buenos Aires (República Argentina) para "Un dispositivo para lustrar calzado".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias y, cumplido a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Procedimiento para la obtención de fibra de plantas para hilados y tejidos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Número 1216|939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4950, formulada por el señor José Haas, de Guatemala, para "Procedimiento perfeccionado que es aplicado en las plantas silvestres de la América Tropical, para la obtención de fibra elemental utilizada en hilados y tejidos";
Considerando: que el interesado omitió evacuar la vista que, después de diversos trámites se le confiriera con fecha 21 de Junio de 1943, prorrogada a su solicitud hasta noventa días, a efecto de que expresara si mantenía interés en la gestión;
Considerando: que en consecuencia, corresponde dar por abandonada la presente gestión de acuerdo a lo que establece el artículo 13 del decreto reglamentario de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941;
Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 4950, formulada por el señor José Haas, de Guatemala, para "Procedimiento perfeccionado que es aplicado en las plantas silvestres de la América Tropical para la obtención de fibra elemental utilizada en hilados y tejidos".
Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se desestima la patente de invención para "Mejoras en emplantillado de calzado"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Número 494|939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4877, formulada por el señor Marcos Valentín Pouchan, de Buenos Aires (República Argentina), para "Mejoras en emplantillado de calzado de cuero";
Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a la cual se formuló la gestión y cuya aplicación corresponde por no haberse acogido el interesado a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;
Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud; y
Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 4877, formulada por el señor Marcos Valentín Pouchan, de Buenos Aires (República Argentina), para "Mejoras en emplantillado de calzado de cuero".
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Oreo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 2557|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Oreo", acta número 36143, formulada por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10;
Resultando: que a la presente gestión se opuso la señora Julia P. de Frabasile, alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Hore" número 29886, que protege los mismos artículos que la gestionada; y que de la oposición deducida se confirió a la peticionaria que la evacuó;
Considerando: que entre las marcas de que se trata existe una evidente similitud fonética que producirá confusión entre los consumidores de los productos que distinguen, y, en consecuencia, no debe autorizarse la coexistencia de ambas en el registro;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Propiedad Industrial; y
Atento a lo dispuesto en los artículos 3.° y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Oreo", acta número 36143, formulada por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Andinos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 2701|936.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Andinos", acta número 19836, formulada por el señor Pablo Isaia, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1, con excepción de harinas y productos de molino;
Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial se opuso a la presente gestión por existir ya registrada la marca "Los Andes" que cubre los mismos artículos con la cual se confunde la marca cuyo registro se gestiona;
Considerando: que, en efecto, existe identidad de concepto entre ambas denominaciones por lo que esa circunstancia, a la que se une la condición de iniciativa de origen de la marca, hace improcedente el registro solicitado;
Atento a lo que establecen los artículos 2.° y 18 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940, coincidente con la legislación anterior;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Andinos", acta número 19836, formulada por el señor Pablo Isaia, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Yacaré"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1954.—Número 2762|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Yacaré", acta número 32199, formulada por el señor Arístides Palma, de Montevideo, para distinguis cocinas a kerosene de la clase 6;
Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Trabucati y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca emblemática número 27593 de su propiedad, que representa un cocodrilo;
Considerando: que debido a la gran semejanza que existe entre ambos animales, la confusión sería inevitable, por lo que no procede el registro solicitado;
Atento a lo que dispone el decreto de 23 de Julio de 1943 y el artículo 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Yacaré", acta número 32199, formulada por el señor Arístides Palma, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y, vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Boro-Coaltar"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 1660|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Boro-Coaltar", acta número 30975, formulada por el señor Leopoldo Aparicio Céspedes, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir artículos de la clase 9;

Resultando: que según el Ministerio de Salud Pública, la denominación presentada a registro está constituída por dos nombres técnicos que identifican productos químicos usados con frecuencia en medicina y farmacia: "boro", que es un metaloide trivalente y "coaltar" nombre inglés de la brea de la hulla;

Considerando: que, en consecuencia, la denominación de que se trata cae en las prohibiciones contenidas en los incisos 4.º, 5.º y 6.º del artículo 2.º de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940,

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud del registro de la marca "Boro-Coaltar", acta número 30975, formulada por el señor Leopoldo Aparicio Céspedes, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y, vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Sedylan"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 2846|943.

Vista la gestión formulada por el señor Luis Alberto Monge, de Montevideo, solicitando bajo acta número 37124 el registro de la marca denominativa "Sedylan" para distinguir los artículos comprendidos en la clase IV del respectivo nomenclátor;

Resultando: que contra esta solicitud dedujo oposición la firma "Sedalana S. A." alegando que la denominación "Sedylan" es un término que indica la naturaleza de los productos a distinguir y que se trata de una palabra similar a su nombre comercial "Sedalana", conocido con respecto a los productos para los cuales se solicita esta marca;

Resultando: que de la oposición deducida se confirió vista al peticionante quien no la evacuó; y que la Cámara Nacional de Comercio (fojas 9 y vuelta), la Dirección de la Propiedad Industrial y el señor Fiscal de Gobierno de 2. turno (fojas 10), se pronuncian en sentido desfavorable a la gestión en trámite;

Considerando: que la denominación "Sedylan" evidentemente hace referencia a los componentes seda y lana, palabras irregistrables para distinguir artículos de la clase 4; además dicha denominación se confunde con el nombre comercial "Sedalana", no debiendo por ello, según lo dispone la ley en su artículo 2.º inciso 12, ser considerada como marca; los términos "Sedylan" y "Sedalana" se confunden gráfica y fonéticamente, ambos evocan las mismas ideas, luego evidentemente la presente gestión cae dentro de las prohibiciones de la ley de la materia, establecidas en sus artículos 2.º y 18;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno, de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Cámara Nacional de Comercio; y

Atento a lo establecido por la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión formulada por el señor Luis Alberto Monge, de Montevideo, solicitando bajo acta número 37124, el registro de la marca denominativa "Sedylan", para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4 del respectivo nomenclátor.

Comuníquese, publíquese y, vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "El Vasquito"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 14 de 1944.—Número 583|939.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "El Vasquito", acta número 32.890, formulada por el señor José Faroppa, de Montevideo, para distinguir "caramelos, bombones, pastillas y artículos de confitería" comprendidos en la clase 1;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma La Ruina Hnos. y Cía., en su calidad de propietaria de la marca "El Pibe", que proteje los mismos artículos que la gestionada; y que de la oposición deducida se confirió vista al peticionario que la evacuó, refutando los argumentos de la firma opositora;

Resultando: que oída la Cámara Nacional de Comercio, cuya opinión fué solicitada, manifiesta "que la confusión entre las marcas "El Vasquito" y "El Pibe", no es posible, pues sus emblemas son perfectamente diferenciables, lo mismo que sus denominaciones, que aparecen en los respectivos facsímiles en forma bien visible"; y que no resulta probada, tampoco, la insinuación que la opositora formula de concurrencia desleal;

Resultando: que en este estado el peticionario transfiere todos los derechos que le pudieran corresponder sobre la presente gestión, en favor del señor Manuel Paradela, de Montevideo, habiéndose llenado los requisitos señalados a tal efecto en el artículo 8.º de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial comparte los fundamentos expuestos por la Cámara Nacional de Comercio;

Considerando: que de la confrontación de las marcas mencionadas surge la total diferencia entre las mismas; y que se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.º y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "El Vasquito", acta número 32890, al señor Manuel Paradela, de Montevideo, como cesionario del señor José Faroppa, para distinguir "caramelos, bombones, pastillas y artículos de confitería", comprendidos en la clase 1.

Publíquese, y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos.

Comuníquese.—AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ross"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 14 de 1944.—Número 2990|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Ross", acta número 38603, formulada por Sidney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10, menos aguas minerales;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Demarchi-Musante S. A., alegando que la marca que se trata es confundible con la de su propiedad "Roch" número 29724 y "Roch" número 29341, que cubren los artículos de la clase 9. Dedujo, asimismo, oposición al registro gestionado, la Dirección de la Propiedad Industrial, por existir ya registradas las marcas "Ross's Royal" número 29116 y "Píldoras de vida del Dr. Ross", que distinguen artículos de la clase 9;

Considerando: que en razón de la evidente semejanza que la marca de que se trata ofrece con las opuestas, tales como "Roch", no corresponde el registro solicitado para los artículos que ellas cubren, o sea de la clase 9 (botica, droguería y productos químicos), siendo sólo viable el registro para los de la clase 10 (perfumería y tocador);

Considerando: que con la limitación expuesta no alcanzan a la marca "Ross" las prohibiciones del artículo 18 de

la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y que tampoco cae en las contenidas en el artículo 2.° de la misma ley;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia citada; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Ross", acta número 38603, solicitado por Sidney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Gancia"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 14 de 1944.—Número 50|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Gancia", acta número 38711, formulada por el señor César Mariani, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2;

Resultando: que la Sección Examen de Marcas dedujo oposición de oficio a la presente solicitud, por existir registrada la marca "Gancia" número 36695, que proteje "vinos, vermouths y licores"; y que de la oposición deducida se confirió vista al peticionario que al evacuarla acepta excluir de su solicitud los artículos protegidos por la registrada;

Resultando: que la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno y la Dirección de la Propiedad Industrial, estiman que con la limitación consignada corresponde autorizar la inscripción de que se trata;

Considerando: que la propiedad exclusiva de la marca sólo se adquiere con relación a los productos para que hubiera sido solicitada, como lo establece el artículo 4.° de la ley de la materia;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a que en la presente gestión se cumplieron los requisitos señalados por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Gancia", acta número 38711, solicitado por el señor César Mariani, de Montevideo, para los artículos de la clase 2, con exclusión de "vinos, vermouths y licores".

Comuníquese, publíquese y, vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Galate"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 14 de 1944.—Número 3142|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Galate", acta número 37295, formulada por la firma Werner y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Gillette Safety Razor C.o, aduciendo que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Gillette", que cubre, entre otros, algunos artículos de la misma clase que la gestionada;

Resultando: que de la oposición deducida se confirió vista a la peticionaria que la evacuó;

Resultando: que oída la Cámara Nacional de Comercio expresa: "Si bien es cierto que ambas tienen tres sílabas con las mismas consonantes en el mismo orden, debe tenerse muy en cuenta que la diversidad de vocales en las dos primeras, da a cada una de las denominaciones características propias, que no permitirán su confusión";

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial opina que las mencionadas marcas presentan suficientes elementos de diferenciación, tanto gráficos como fonéticos, como para alejar todo peligro de confusión entre ellas;

Considerando: que, en efecto, observadas en su conjunto las marcas son distintas, pues "Galate" es denominativa y "Gillette" denominativa y emblemática, compuesta por dicho nombre atravesado por una flecha en cuyos extremos se lee, a la izquierda: "Trade y a la derecha "Mark", todo lo cual está incluído en un rombo;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Galate", acta número 37295, solicitado por la firma Werner y Cía., de Montevideo, para los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 17 de Mayo de 1944.

1 y 2—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia a propósito de un informe producido en los autos sucesorios de J. P. M.

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre el pedido de envío de una carpeta de este Ministerio relacionada con la tramitación del ingreso al país de R. W.

5—Decreto por el que se establecen nuevas normas para la expedición de pasaportes diplomáticos.

6—Decreto por el que se crea el Tribunal de Calificaciones y Disciplina de este Ministerio.

7—Decreto por el que se establece un Consulado General en la Unión Sudafricana, con sede en Capetown, y se dispone que el Cónsul de Distrito, de primera clase, don Juan F. Domínguez, pase a desempeñar las funciones de Cónsul General.

8—Patente Consular expedida al señor Domínguez.

9—Decreto por el que se nombra Cónsul honorario de la República en Santa María (Estado de Río Grande del Sud (Brasil), al señor Gerónimo de Silva Brum.

10—Patente consular expedida al señor Silva Brum.

11—Decreto por el que se autoriza al Consulado de la República en San Francisco de California para expedir pasavante provisional al buque cisterna "Gulfqueen". (Firmado con fecha 15).

12—Resolución por la que se refuerza, en la suma de $ 840.00, el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" Item 9.01 Ejercicio 1944. (Firmado con fecha 10).

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Inspector de Consulado, don Romeo Maeso, por la suma de $ 555.00, destinada a cubrir gastos originados con motivo de la reciente inspección que realizó en Consulados de la República en la Argentina y el Paraguay.

14 y 15—Resoluciones por las que se manda librar dos órdenes de pago, a favor de los señores L. Makicar y A. Nothelfer, por las sumas de $ 394.00 y pesos 316.00, importe, respectivamente, de trabajos de carpintería y pintura realizados, en Febrero próximo pasado, en este Ministerio.

16—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Ventura F. Berchesi, por la suma de pesos 378.70, importe de la impresión de 8.000 fórmulas y de 50.000 hojas de oficio membretadas.

17—Resolución por la que se acuerda al Cónsul de la República en San Francisco de California, señor Eduardo Dieste, la suma de $ 300.00 para la adquisición de muebles para la oficina consular respectiva, disponiéndose que se libre la correspondiente orden de pago, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, para que efectúe el giro correspondiente.

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Conrado Seguí, por la suma de $ 146.05, importe de reparaciones efectuadas, en las máquinas de escribir de este Ministerio, en Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

19—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Guillermo C. Rodríguez, por la suma de $ 100.00, importe de 25 xilografías adquiridas, por este Ministerio, en el presente mes de Mayo.

20—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por la suma de $ 50.00, destinada al pago de pasajes del Cónsul de Distrito, de primera clase, don Faustino M. Teysera, con motivo de su traslado de Río de Janeiro a San Pablo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos sometidos por el señor Ministro de Obras Públicas a despacho y firma del señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado el día 19 de Mayo de 1944.

1—Se aprueban los aumentos por pesos 763.30 y supresiones por $ 769.14, de obras, efectuarse en el edificio de la escuela de 2.o grado número 6 "Estados Unidos" de Montevideo y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar su ejecución al contratista de dichas obras, señor Umberto D. Ceretta. (Carpeta N.o 2487|942).

2—Se aprueban los aumentos por pesos 2.826.70 y supresiones por pesos 1.815.00, de obras, a efectuarse en el edificio de la escuela número 6 de Montevideo y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar su ejecución, al contratista de la misma, señor Urberto D. Ceretta, dentro de la suma de $ 1.011.70, importe resultante por el expresado concepto. (Carpeta número 2487|942).

3—Se deja sin efecto la resolución de fecha 15 de Octubre de 1943 que acordó una prórroga de noventa días de plazo al contratista de las obras de la escuela número 55 de pueblo Cebollatí, don Vicente Ferme, para la terminación total de las mismas, así como la exoneración de las multas y gastos de inspección que de cuerdo con dicha resolución le correspondería abonar y se dispone que será de cuenta del mencionado contratista, el pago de los sueldos devengados por el Sobrestante encargado de su fiscalización durante setenta y cinco días y gastos de inspección, respectivamente, por un total de $ 350.00, cantidad que la Dirección de Arquitectura descontará del último certificado de obra que expida a su favor; teniéndose asimismo por prorrogado hasta el 1.o de Febrero del corriente año, el plazo de terminación y entrega de dichas obras. (Carpeta número 1728|933).

4—Se deja sin efecto la resolución de 19 de Marzo de 1943, por la que se libró orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de pesos 1.146.54, destinada a abonar el importe del terreno expropiado a la señora Manuela Larroque de Suzacq, necesario para obras de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco y se anula el formulario de imputación número 618, así como la orden de pago número 18540 por la referida cantidad, y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar una nueva orden de pago por la suma líquida de $ 1.168.54, a favor de la Dirección de Vialidad destinada al pago a que se ha hecho referencia, así como a indemnizar a don G. Guariseo arrendatario del mencionado terreno. (Carpeta número 2384|942).

5—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar, en nombre de la Dirección de Vialidad la suma de pesos 37.20 importe de la relación número 264|944, planillas del personal ocupado por Almacenes de dicha Oficina, durante el mes de abril de 1944. (Carpeta número 25|944).

6—Se autoriza provisionalmente al señor Mariano Almenara, hasta tanto no se habilite un nuevo camino de acceso a la Colonia Nicolich desde la ciudad de Montevideo, para que el servicio de ómnibus de la línea de Pando a Montevideo pasando por Km. 29 de la carretera a Pando y Colonia Nicolich, lo efectúe desde ésta por el nuevo camino que conduce al Km. 17 de la carretera Montevideo-Pando, y por ésta y avenida 8 de Octubre, hasta la calle Dante, siguiendo por ésta el trayecto antes autorizado. (Carpeta número 2695|943).

7—Se concede al señor Gervasio Mayero, autorización para realizar el transporte de pasajeros y encomiendas en ómnibus, entre la ciudad de Trinidad y la localidad de Arroyo Grande (Departamento de Flores), debiendo ajustarse, en lo relativo a tarifas, etc. (Carpeta número 663|944).

8—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar a los señores Giannattasio, Berta y Vázquez, contratistas de la construcción del puente sobre el Río Negro, en Paso del Puerto, la suma de $ 19.268.85, importe de las retenciones del 5 o|o de garantía efectuadas en los pagos parciales de certificados de obras. (Carpeta 2304|930).

9—Se amplía con la suma de pesos 1.470.00 la contribución del Ministerio de Obras Públicas a la realización de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Sarandí, entre los balnearios La Floresta y Costa Azul y que se ejecutan por intermedio del personal del Batallón de Pontoneros número 1 y con los aportes de la Intendencia Municipal de Canelones y vecinos de la zona: y se libra orden de pago por dicha cantidad a favor del Ministerio de Defensa Nacional destinada al fin indicado. (Carpeta número 2718|943).

10—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Canelones y la Comisión de Vecinos de Joanicó y Canelón Chico, para la ejecución, con la contribución de las tres partes contratantes, de las obras del camino Joanicó-carretera a San Antonio, entre Kms. 37 y 45. (Carpeta número 1573|935).

11—Idem, ídem, ídem y la Comisión de Vecinos del Totoral del Sauce, para la ejecución, con la contribución de las tres partes contratantes, de las obras de arreglos del camino del Km. 31.650 de la carretera al Tala, hacia el Norte. (Carpeta número 290|939).

12—Idem, ídem, ídem, la Intendencia Municipal de Río Negro y la U. T. E., para la ejecución, con la contribución de las tres partes contratantes, de las obras de tratamiento bituminoso del trozo de carretera Ruta 3, frente a la Usina de Young y calle transversal. (Carpeta número 2909|943).

13—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno perteneciente a doña Teresa Santos de Bosch, situada en la 14.a sección judicial de Colonia con una superficie de 1 H. 9531 m.2 7786 y necesaria para obras del ramal de Ruta número 1 camino de Km. 130 de carretera a Colonia y Bocas del arroyo Rosario. (Carpeta número 1353|944).

14—Idem, ídem, ídem, perteneciente a don Antonio Ferro e Hijos S. A., ubicada en la 14.a sección judicial de Colonia, con una superficie de 1 H 5229 ms.2 3768 y necesaria para ídem, ídem, ídem. (Carpeta número 1352|944).

15—Se declara que la expropiación dispuesta por resolución de fecha 18 de Diciembre de 1942 de una fracción de terreno propiedad del señor Pedro Marizcurrena, ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones, necesaria para la construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco, debe entenderse que corresponde a un terreno propiedad del señor Walter Rieck y, en consecuencia, la orden de pago librada por resolución de 2 de Abril de 1943 por la suma líquida de $ 1.658.36, debe asimismo entenderse destinada al pago, al nombrado propietario, de la fracción de terreno a que se ha hecho referencia. (Carpeta 2536|942).

16—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Luis A. Maramges, la ejecución de los trabajos adicionales a llevarse a cabo en el edificio recientemente construído de la Estación del Ferrocarril en Punta del Este, dentro de la suma de $ 657.00. (Carpeta número 645|942).

17—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de la Escuela de 2.o grado número 63 de Montevideo. (Carpeta número 1728|939).

18—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para encomendar a los señores Crosta y Matrison, como ampliación del respectivo contrato, la ejecución de trabajos extraordinarios en el edificio destinado a Escuela de Mecánica y Electrotécnica ubicado en las calles Encina y Salto (Montevideo), dentro de la suma de $ 2.021.13. (Carpeta 573|943).

19—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir de la señorita Angelina Silveira Aguiar, la cantidad de 30 ejemplares de su obra literaria "Lámparas y Candiles", por el precio de $ 1.50 cada uno. (Carpeta 1337|944).

20—Se declara recibidas definitivamente por el Estado las obras de ampliación de la red de agua de la ciudad de Paysandú, ejecutadas por los contratistas señores Liprandi y Valetti. (Carpeta 283|936).

21—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, la suma líquida de pesos 21.012.69 a los efectos de la toma de posesión del inmueble expropiado a la sucesión de doña María Bayley de García para las obras embellecimiento adyacencias Palacio Legislativo. (Carpeta 2834|940).

22—Se revalida para el ejercicio 1944 el crédito de $ 1.149.24 ya autorizado por resolución de fecha Setiembre 3 de 1943 para la adquisición de diversos artículos a los Laboratorios "Difco" de Detroit, para la Dirección de Saneamiento. (Carpeta número 1884|943).

23—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para aplicar la tarifa de uso público, para los consumos de agua del "Club de Remeros de Mercedes". (Carpeta número 1327|944).

24—Se libra orden de pago por el Ministerio de Obras Públicas a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de $ 64.80, destinada a cubrir el saldo que se le adeuda por concepto de la perforación realizada en la localidad de Castillos por cuenta de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta 1176|940).

25—Se libra orden de pago por el Ministerio de Obras Públicas a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 2.458.40, de acuerdo con la liquidación formulada por la misma, destinada a completar el precio fijado en la sentencia recaída en el juicio seguido a doña Amelia Giorello de Peluffo, por la expropiación del bien empadronado con el número 10.307 de esta ciudad para las obras de embellecimiento adyacencias Palacio Legislativo. (Carpeta número 1649|940).

26—Se libra orden de pago por el Ministerio de Obras Públicas a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de $ 85.65 destinada a cubrir el saldo que se le adeuda por concepto de la perforación realizada en la localidad de Polanco del Yí, por cuenta de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta número 1270|934).

27—Idem, ídem, ídem, por la suma de $ 6.860.16 por ídem, ídem, ídem en la localidad de Piedra Sola. (Carpeta número 2251|941).

28—Idem, ídem, ídem, por la suma de $ 536.40, por ídem, ídem, ídem en la localidad de Cerro Chato. (Carpeta número 127|929).

29—Idem, ídem, ídem, por la suma de $ 1.609.92, por ídem, ídem, ídem, en la localidad de Tiatucurá. (Carpeta número 2445|940).

30—Idem, ídem, ídem, por la suma de $ 1.302.67 por ídem, ídem, ídem en la localidad de Villa María Isabel. (Carpeta número 170|939).

31—Idem, ídem, ídem, por la suma de $ 328.48, por ídem, ídem, ídem, en la localidad de Curtina. (Carpeta número 2077|941).

32—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar a la Dirección de Hidrogrfía la suma de pesos 849.48 destinada a abonar a varios acreedores los suministros efectuados a dicha Dirección durante el mes de Marzo próximo pasado. (Carpeta número 82|944).

33—Idem, ídem, ídem, la suma de pesos 702.35 destinada a abonar a varios acreedores los suministros efectuados a dicha Dirección durante el mes de Marzo próximo pasado. (Carpeta 82|944).

34—Idem, ídem, ídem, la suma de pesos 700.00 destinada al pago de la cuenta de la firma Passano, Machado y Compañía, por concepto de fletes originarios entre Montevideo y Dolores en la remisión de 100.000 kgs de carbón durante el mes de Enero próximo pasado. (Carpeta 1226|944).

35—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar a la Dirección de Hidrografía la suma de $ 802.40 destinada al pago de la cuenta de la firma Passano, Machado y Compañía, por concepto de fletes originarios entre Montevideo y Mercedes en la remisión de 100.000 kgs. de carbón y dos tambores de nafta, durante el mes de Enero próximo pasado. (Carpeta 1226|944).

36—Idem, ídem, ídem, la suma de $ 610.21, destinada al pago a la Administración Nacional de Puertos (Talleres y Varaderos) las reparaciones ejecutadas en el lanchón de la draga A-11. (Carpeta número 1060|943).

37—De declara que la promoción hecha por resolución de Enero 28 próximo pasado a favor del señor Miguel Fior para ocupar el cargo de Foguista de la draga H A-7 de la Dirección de Hidrografía, debe entenderse hecho a favor de Miguel Fiore por ser este su verdadero nombre. (Carpeta número 367|944).

38—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de la carretera Ruta 25, tramo Melo-Río Branco, trozo comprendido entre los Kms. 3 500 a 7.0?9 y 7.570 a ?0.?75, ejecutadas por los señores Neyeloff y Barrandeguy. (Carpeta 787|940).

39—Se asigna al Auxiliar de la Dirección de Vialidad, don Conrado Rücker, en su carácter de Portador de Fondos, de la mencionada Dirección, la cantidad de $ 20.00 mensuales para quebrantos de Caja. (Carpeta 2052|943).

40—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores Rodríguez Hermanos para la ejecución de los trabajos de construcción del Destacamento Policial en Parada Daymán (Departamento de Paysandú) por la suma líquida de $ 9.075.30. (Carpeta número 2542|943).

41—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma Solari y Gavazzo para la construcción del depósito de combustible de la Usina de Purificación de Agua de la ciudad de Rocha, por la suma de $ 1.350.00 que se le adjudicó por resolución superior de 12|11|943. (Carpeta 956|943).

42—Se aprueba el balance general del movimiento económico financiero del Instituo Nacional de Viviendas Económicas correspondiente al ejercicio 1942. (Carpeta 1183|943).

43—Se acepta la propuesta del señor José Foglia, para la ejecución, por la suma de $ 520.000.00 de las obras de construcción de los edificios de la Base Aeronáutica número 1, en Carrasco, y apruébase el contrato ad-referendum celebrado entre la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco y el referido señor para las referidas obras. (Carpeta número 1375|944).

44—Se adjudica al señor Manuel Martínez Haedo, la provisión de 3.500 toneladas de leña destinadas a la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paysandú, por el precio de $ 8.98 la tonelada. (Carpeta 1281|944).

45—Se resuelve dejar en suspenso la aplicación de las multas en que han incurrido los señores Vidal Hermanos por la demora incurrida en la entrega de 4.000 toneladas de leña de procedencia argentina a la Administración de los Ferrocarriles del Estado de acuerdo con el contrato celebrado el 26 de Noviembre de 1942 y se acuerda a dichos señores un plazo improrrogable de 120 días para el suministro integral del referido combustible. (Carpeta 842|942).

46—Se desestima la reclamación de pago de intereses interpuesta por el señor José Trinchín, devengados durante el tiempo transcurrido entre la fecha de expedición y cobro de los certificados número 1 y "A" correspondientes a la provisión e instalación de artefactos eléctricos en el edificio de la Facultad de Química y Farmacia. (Carpeta 2111|929).

47—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir del Servicio de Locomoción de este Ministerio, 18 cubiertas marca "Dunlop" medida 4.50 x 21, y 30 cámaras de la misma marca y medida, por la suma total de $ 1.269.00.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 16 de Mayo de 1944.

1—Declarar al señor Raúl Fedele, (jubilado), con $ 2.123.49 anuales. — (Carpeta 1512|944).

2—Idem, que el señor Cirilo López Montero, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 787.34 anuales. — (Carpeta 1404|944).

3—Idem, a la señora Angela Soledad Espeleta de Acosta e hijos, (pensionistas), con $ 409.35 anuales. — (Carpeta 1402|944).

4—Idem, a la señora Dionisia Gislena Botti de Finoschetti, (pensionista), con $ 371.58 anuales. — (Carp. 1401|944).

5—Idem, a la señora Regina Costa de Campos e hijos, (pensionistas), con pesos 443.52 anuales. — (Carpeta N.o 1400|944).

6—Idem, a la eñora Clara Elena Salaberremborde de Pérez e hijos, (pensionistas), con $ 316.15 anuales. — (Carpeta 1399|944).

7—Idem, al señor Juan Delgalarrondo Saffores, (jubilado), con $ 1.031.85 anuales. — (Carpeta 1300|944).

8—Idem, al señor Pablo Cavassa Da Silva, (retirado policial), con $ 2.685.00 anuales. — (Carpeta 1406|944).

9—Idem, a la señora Rosa Vignoly de Medina, (pensionista), con $ 236.16 anuales. — (Carpeta 1397|944).

10—Idem, al señor Manuel José Yapeyú Luzuriaga, (jubilado), con $ 724.24 anuales. — (Carpeta 1417|944).

11—Idem, al señor Enrique Casildo Irisarri Barruti, (jubilado), con $ 458.39 anuales. — (Carpeta 412|944).

12—Idem, al señor Victoriano Nieves Maya, (jubilado), con $ 514.19 anuales. — (Carpeta 1411|944).

13—Idem, al señor Esteban Baquich Radovich, (jubilado), con $ 547.33 anuales. — (Carpeta 1410|944).

14—Idem, al menor Hugo Pedro Gastán, (pensionista), con $ 121.32 anuales. — (Carpeta 1471|944).

15—Idem, a la señora Fausta Rodríguez de Giannechini e hijo, (pensionistas), con $ 254.06 anuales. — (Carpeta 1472|944).

16—Idem, al señor Antonio Pedro Callegari Buschiazzo, (jubilado), con pesos 1.037.67 anuales. — (Carp. 1492|944).

17—Declarar a la señora María Luisa Badano de Hornos e hijos, (pensionistas), con $ 667.35 anuales. — (Carpeta 1473|944).

18—Idem, a la señora Veneranda Giachetto de De Castro, (pensionista), con $ 343.85 anuales. — (Carp. 1475|944).

19—Idem, que la señora Alcira López de Machado, pensionista civil tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 269 92 anuales. — (Carp. 1478|944).

20—Idem, al señor Gregorio A. Souza, (retirado policial), con $ 268. 33 anuales. — (Carpeta 1460|944).

21—Idem, al señor Javier Brito Alvez, (retirado policial), con $ 677.85 anuales. — (Carpeta 1463|944).

22—Idem, a la señora Guillermina Amaro de Fernández e hijo, (pensionistas), con $ 554.40 anuales. — (Carpeta 1469|944).

23—Idem, al señor Fabián Demetrio López, (retirado policial), con $ 524.16 anuales. — (Carpeta 1464|944).

24—Idem, que las señoritas Máxima, Lucila Luisa, Eufrasia y Juana Amengual Abreu, tiene derecho al traspaso de

pensión que solicitan. — (Carpeta N.o 1479|944).

25—Idem, al señor Bernabé Fernández, (retirado policial), con $ 693.29 anuales. — (Carpeta 1407|944).

26—Idem, al señor Juan Olivera Rodríguez, (jubilado), con $ 683.40 anuales. — (Carpeta 1413|944).

27—Idem, al señor Julio César Certani, (jubilado), con $ 1.009.97 anuales. — (Carpeta 1419|944).

28—Idem, al señor Juan Carlos Silva Arias, (jubilado), con $ 4.060.80 anuales. — (Carppeta 1418|944).

29—Idem, que el señor Justo Rossa Russi, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.400.00 anuales. — (Carpeta 1937|943).

30—Idem, al señor Carlos Sabat Ercasty, (jubilado escolar), con $ 132.83 mensuales. — (Carpeta 1440|944).

31—Idem, al señor Martín H. Núñez, (jubilado), con $ 276.67 anuales. — (Carpeta 1421|944).

32—Idem, al señor Cándido Lara Came, (jubilado), con $ 552.63 anuales. — (Carpeta 1416|944).

33—Idem, al señor Calixto Conde Burgueño, (jubilado), con $ 215.62 anuales — (Carpeta 1423|944).

34—Idem, al señor Alejo Fin Torres, (jubilado), con $ 733.43 anuales. — (Carpeta 1422|944).

35—Declarar a la señora Eugenia Blanca Alonso de Gómez, (pensionista), con $ 154.34 anuales. — (Carpeta N.o 2806|942).

36—Idem, a la señora Ema Schneckenburger de López e hijos, (pensionistas), con $ 1.764.67 anuales. — (Carpeta N.o 976|939).

37—Idem, al señor Bautista Lanz Torrado, (jubilado), con $ 938.55 anuales. — (Carpeta 1424|944).

38—Idem, a la señora Alejandrina Estela Duarte de Beltrand, (jubilada escolar), con $ 44.54 mensuales. — (Carpeta 1438|944).

39—Idem, a la señora Rosa Manzanares de Bernal e hijos, (pensionistas), con $ 743.87 anuales. — (Carp. 2201|941).

40—Idem, a la señorita María Rodríguez Valle, (pensionistas), con $ 415.50 anuales. — (Carpeta 1476|936).

41—Idem, que la señora Mercedes López de Núñez e hijos, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 267.99 anuales. — (Carpeta 190|937).

42—Idem, a la señora Corina Costa Netto de Felscher, (jubilada), con pesos 859.11 anuales. — (Carpeta 1420|944).

43—Idem, al señor Juan Sussanich García, (jubilado), con $ 760.40 anuales. — (Carpeta 1409|944).

44—Idem, al señor Enrique Morgade Peluffo, (jubilado), con $ 881.60 anuales. — (Carpeta 1408|944).

45—Idem, que el señor Antonio Martí Coll, tiene derecho al beneficio de casa habitación del artículo 81 de la ley 9.940 de 2|7|940 y declarar también al señor Antonio Martí Coll, (jubilado), con pesos 1.832.94 anuales. — (Carpeta N.o 1482|944).

46—Idem, a la señorita María Angélica Tufro Berta, (pensionista), con pesos 525.98 anuales. — (Carp. 1477|944).

47—Idem, a la señora Elisa Canwell de Corbeiras e hija (pensionistas), con $ 1.415.19 anuales. — (Carpeta N.o 1476|944).

48—Idem, al señor Manuel Mauro Rodríguez, (retirado policial), con $ 758.88 anuales. — (Carneta 1461|944).

49—Idem, al señor Restituto Urción, (retirado policial), con $ 568.80 anuales. — (Carpeta 1462|944).

50—Idem, al señor Justo Andrés Darritchón, (retirado policial), con pesos 1.447.[illegible] anuales. — (Carp. 1458|944).

51—Declarar a la señora Francisca C. Terra de Cunioli, (pensionista), con pesos 331.95 anuales. — (Carp. 1398|944).

52—Idem, al señor Juan Feller, (jubilado), con $ 253.33 anuales. — (Carpeta 1301|944).

53—Idem, a la señora María Elena Ipharraguerre de Fraquelli, (jubilada escolar), con $ 90.43 mensuales. — (Carpeta 1282|944).

54—Idem, a la señora Angela Lía Amaral de Amaral, (jubilada), con $ 1.588.95 anuales. — (Carpeta 1350|944).

55—Idem, a la señora Amalia Lima de Rodríguez, (jubilada), con $ 628.63 anuales. — (Carpeta 1349|944).

56—Idem, al señor Luis Andrés Subirana, (jubilado), con $ 855.38 anuales. — (Carpeta 1361|941).

57—Idem, que el señor Florencio Larrauri, (jubilado civil), no tiene derecho a la (reforma de cédula). — (Carpeta 3472|936).

58—Idem, al señor Leopoldo López Maldonado, (jubilado), con $ 827.00 anuales. — (Carpeta 1414|944).

59—Idem, al señor Angel Peppe Corleta, (jubilado), con $ 840.00 anuales. — (Carpeta 1415|944).

60—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 272.50, al señor, José C. Cal. — (Carpeta 2670|940).

61—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 182.50, a la señora María Alicia Camiruaga de Koncke. — (Carp. 3768|941).

62—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 276.30, al señor Eduardo Giusso. — (Carpeta 2280|942).

63—Declarar que el beneficio de acumulación de sueldos concedida a la profesora señorita Sara E. Addala, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Diciembre de 1943, debe entenderse expedido a regir desde el 26 de Julio de 1943. — (Carpeta 4109|943).

64—Declarar al señor Calixto País Acosta, (jubilado), con $ 855.00 anuales. — (Carpeta 1496|944).

65—Idem, al señor José Agustín Brocardo Bonino, (jubilado), con $ 1.236.58 anuales. — (Carpeta 1497|944).

66—Idem, al señor Cirilo Segundo Gorosito, (jubilado), con $ 771.42 anuales. — (Carpeta 1498|944).

67—Idem, al señor Santiago Cambón, (jubilado), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta 1489|944).

68—Declarar al señor Feliciano M. Vizcaíno Rodríguez, (jubilado), con pesos 1.490.11 anuales. — (Carpeta N.o 1488|944).

69—Idem, al señor Horacio García Lagos, (jubilado), con $ 1.140.00 anuales. — (Carpeta 1487|944).

70—Idem, a la señora Luisa Vicente de Lucía, (pensionista), con $ 298.31 anuales. — (Carpeta 1474|944).

71—Idem, al señor Fausto Abascal Castillo, (jubilado), con $ 787.17 anuales. — (Carpeta 1510|944).

72—Idem, al señor Paulino Bitancort Alvez, (retirado policial), con $ 537.60 anuales. — (Carpeta 1500|944).

73—Idem, al señor José María Casal Pérez, (jubilado), con $ 1.781.06 anuales. — (Carpeta 1502|944).

74—Idem, que el señor Juan Carlos Labella, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.658.96 anuales. — (Carpeta 3701|943).

75—Idem, que el señor Juan Vidal Dagustini, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 4.058.21 anuales. — (Carpeta 1771|941).

76—Aprobar los estatutos reformados de la "Asociación Uruguaya de Músicos" (A. U. D. E. M.), con sede en esta capital y declarar que dicha entidad continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. — (Carp. 1980|933).

77—Idem, idem, idem, idem, idem, del "Cent[illegible] [illegible] De[illegible] [illegible]ico [illegible] Pueblo del Carmen" (Departamento de Durazno), y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. — (Carpeta N.o 5067|925).

78—Idem, idem, idem, idem, idem, de la "Asociación la Campaña de la Libertad", con sede en esta capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. — (Carpeta 2425|942).

79—Aprobar los estatutos de la "Corporación de vendedores minoristas de frutas y verduras", con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 4033|943).

80—Idem, idem, idem, idem, del "Centro Comercial e Industrial de Guichón", con sede en Guichón (Departamento de Paysandú) y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta N.o 3716|943).

81—Idem, idem, idem, idem, del "Instituto de Radiotécnicos del Uruguay", con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 1111|944).

82—Idem, idem, idem, idem, del "Centro Nueva Unión", con sede en Nueva Palmira (Departamento de Colonia), y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 4722|943).

83—Aprobar los estatutos del "Centro de Almaceneros Minoristas de Salto", con sede en la ciudad de Salto, y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 3587|943).

84—Declarar al señor Carlos Cónsul Sandrea, (jubilado), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta 1491|944).

85—Idem, al señor Américo Teodoro Bazzi, (jubilado), con $ 571.88 anuales. — (Carpeta 1485|944).

86—Idem, que el señor Angel Caprio Cavallo, no tiene derecho a la jubilación que solicita. — (Carpeta 1459|944).

87—Idem, al señor Javier Zapata, (retirado policial), con $ 252.19 anuales. — (Carpeta 1499|941).

88—Idem, al señor Serafín González y González, (jubilado), con $ 797.78 anuales. — (Carpeta 1434|944).

89—Conceder a la señora Livia E. S. de Fernández, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. — (Carp. 2191|943).

90—Idem, idem, idem, a la señora Agustina T. de Moratinos, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses. — (Carpeta 3730|940).

91—Idem, idem, idem, a la señora María B. Pintos Ríos, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. — (Carpeta N.o 2516|936).

92—Idem, idem, idem, a la señorita María Esther Sampedro, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. — (Carpeta 1713|943).

93—Conceder beca liceal por el término de dos años, al alumno del Liceo Departamental de Rocha, señor Ruben Hernández. — (Carpeta 23|944).

94—Idem, idem, idem, idem, idem, al alumno del Liceo Departamental de San José, señorita Iliana Próspero. — (Carpeta 23|944).

95—Idem, idem, idem, idem, idem, al alumno del Liceo Departamental de Durazno señor Enrique M. P[illegible]het. — (Carpeta 23|944).

96—Encomendar al doctor Juan E. Cendán Alfonso, con motivo de su traslado a la ciudad de San Pablo, en uso de la beca acordada por la Faculta dde Medicina, por el término de seis meses, la misión de estudiar en aquella ciudad, la [illegible]

ganización que p... ...atamiento ortopédico y médico pedagógico, del niño lisiado, así como algún otro problema relacionado con la organización de la higiene escolar. — (Carpeta 1434|944).

97—Aprobar las bases que regirán para el concurso a realizarse para proveer el cargo de Directora del Hogar y Profesional Femenina, dependiente del Consejo del Niño, y designar para integrar el Tribunal respectivo, en el carácter de Delegado del Poder Ejecutivo, a la señorita María Sarubbi. — (Carpeta N.o 1200|944).

98—Autorizar al señor Director Interino del Instituto Nacional de Alimentación, para subscribir ante el Jurado de Alquiler respectivo, el documento que acredita la conformidad con el arrendamiento de la finca qué ocupan sus oficinas, por la cantidad de $ 250.00 mensuales. — (Carpeta 3813|940).

99—Disponer que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la cantidad de $ 906.06, adeudada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a la Dirección General de Impuestos Directos en concepto de impuesto de saneamiento correspondiente a propiedades escolares, sitas en el Departamento de Flores. — (Carpeta 2910|937).

100—Autorizar a esta Secretaría para librar orden de pago a favor de la Comisión C. de Educación Física, por la suma de $ 4.245.91, la que será destinada a efectuar la entrega que solicita el Círculo Sportivo y Social de Tiro, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de 5 de Enero de 1943. — (Carpeta 4795|925).

101—Disponer que la Contaduría General de la Nación, proceda a transferir del rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones" del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la cantidad de pesos 96.00, al rubro 1.02 b) "Sueldos con cargo a partidas globales", del mismo organismo, a fin de regularizar la situación presupuestal de la Cocinera de la Escuela al Aire Libre de la ciudad de Treinta y Tres. — (Carp. 163|943).

102—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 1.500.00, la que será destinada a atender el pago de los premios correspondientes al Concurso Anual de Pedagogía de 1943. — (Carpeta 1198|944).

103—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para invertir $ 17.80 en la adquisición de una bandera de Artigas, que será donada a la Comisión de Fomento de la Escuela Experimental de Las Piedras. — (Carpeta 1518|944).

104—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 200.00, la que será destinada a atender la remuneración al señor Heraclio Sena, por la realización durante el primer semestre del año en curso, de recitales en los cursos para adultos que funcionan en la capital. — (Carp. 1573|943).

105—Autorizar a esta Secretaría, para disponer de la suma de $ 190.00, con destino a atender el pago de alquiler de la instalación telefónica de este Ministerio, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio en curso, que se le adeuda a la Conatel S. A. — (Carpeta N.o 858|944).

106—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 187.58, la que será destinada a atender el pago de la cuenta que se le adeuda a la firma comercial Flores y Cía. Limitada, en concepto de adquisiciones efectuadas en Marzo próximo pasado. — (Carpeta 19|944).

107—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 300.00, la que será destinada al pago de la cuenta que se le adeuda al diario "La Razón", en concepto de una publicación efectuada el 1.o de Marzo próximo pasado. — (Carpeta 2323|943).

108—Autorizar a la Fiscalía de Hacienda de 1.er Turno para hacer confeccionar en la Casa Spera, un uniforme para el Ordenanza de la misma, por la suma de $ 36.00. — (Carp. 369|941).

109—Autorizar al Registro General de Arrendamientos y Anticresis, para hacer confeccionar en la Casa Spera, un uniforme para el Portero del mismo, por la suma de $ 36.00. — (Carp. 1060|929).

110—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para adquirir del señor Manuel Espíndola Gómez, la tela de que es autor titulada "Entrada al Parque Rodó", por la suma de $ 120.00. — (Carpeta N.o 4326|943).

111 y 112—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de $ 2.800.00, los que serán destinados para la adquisición de ejemplares de la obra de que es autor el Coronel don Edgardo Ubaldo Genta, "La Epopeya de Bolívar". — (Carpeta 2706|941).

113—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, para asignar una partida de $ 10.00 mensuales, para quebranto de caja, al Auxiliar Cobrador Pagador, señor Luis Pintos Fuentes. — (Carpeta 855|944).

114—Nómbrase para ocupar el cargo de Encargada de Proveeduría y Preparaciones Alimenticias, de la Casa del Niño, a la señora Laura Giordano de Sánchez. — (Carpeta 369|944).

115—Nómbranse para ocupar los cargos que se mencionan en la Dirección General de Institutos Penales, a las personas que a continuación se indican: Auxiliar de 5.a clase, a don Osvaldo Moratorio; Auxiliar de 6.a clase, al señor Sebastián Daniel Zacarón; y Escribiente de la Gestión Industrial, al señor Rodolfo Douglas Echeverría.

116 y 117—Aceptar las renuncias presentadas por los señores Alejandro Risso y Agustín Malnero, de los cargos de Miembros de la Comisión Departamental de Contralor de Medios de Subsistencia, del Departamento de Colonia, y designar para ocupar los cargos de referencia a los señores Mario Torres y Arturo Hernández. — (Carpeta 2651|2|943).

118—Aceptar las renuncias presentadas por los miembros de la Comisión Departamental de Contralor de Distribución de Medios de Subsistencia de Florida, señores Francisco A. Musso, doctor Alberto M. Roselli y don Timoteo Núñez Muslera y designar en su reemplazo a los señores José Florido, escribano Carlos O. P. Terra y José F. Russo. — (Carpeta N.o 2651|2|943).

119—Declarar Campeones Nacionales de Ciclismo, correspondientes al año 1943, a las personas que en la respectiva resolución se indican. — (Carp. 22|943).

120—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acompañando copia del decreto de 21 de Marzo próximo pasado, por el cual se reitera el estricto cumplimiento, por parte de los encargados de los Registros Locales de Poderes, de las obligaciones que les imponen los artículos 15, 16 y 17 de la ley de 28 de Marzo de 1900. — (Carpeta 659|944).

121—Idem, idem, idem, idem, acusando recibo al suyo referente a la equiparación de los empleados de las Oficinas de Tasaciones de Costas de 1.er y 2.o Turno, en cuanto a los sueldos que perciben con los funcionarios de igual categoría de los Juzgados Letrados de la capital. — (Carpeta 178|943).

122—Idem, idem, idem, idem, que hace referencia a las recaudaciones que se efectúan en concepto de alquileres de las propiedades que integran el predio destinado al futuro Palacio de Justicia. — (Carpeta 2563|928).

123—Mensaje a la Cámara de Senadores por el que se le hace saber que con fecha 12 del corriente, se ha puesto el cúmplase a la ley por la que se concede pensión a la señora María Teresa Iglesias de Grauert e hijas. — (Carpeta N.o 1524|944).

124—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se modifica el artículo 3.o de la ley de 21 de Abril de 1944, sobre presupuesto del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en lo referente a la designación del personal docente.

125—Aprobar los Estatutos del "Club de Pesca Salto", con sede en la ciudad de Salto, y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carp. 769|944).

126—Confirmar la resolución de la Comisión C. de Educación Física, que confió a la señorita Mary Rose Summers, con motivo del viaje que realizará a los Estados Unidos de América, una misión de estudios sobre la educación física femenina en aquel país y el Canadá. — (Carpeta 1546|944).

127—Declarar al señor Cirilo Rodríguez López, (jubilado), con $ 1.865.00 anuales. — (Carpeta 1757|944).

128—Idem, al señor Ubaldo Moreira, (jubilado), con $ 848.56 anuales. — (Carpeta 1507|944).

129—Conceder a la señora Elena Miguel de Jacobo, el beneficio de la acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 118.80. — (Carpeta N.o 3008|943).

130—Declarar al señor Juan Bautista Baeza Méndez (jubilado), con $ 249.48, anuales.

131—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de las personas que en la respectiva resolución se indican, en calidad de personal secundario (no presupuestado), con las asignaciones que en la misma se mencionan. — (Carpeta 1244|944).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva en el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

13.ª SESION ORDINARIA

MAYO 3 DE 1944

PRESIDE EL DOCTOR ALBERTO GUANI

SUMARIO

1

Siendo las 17 horas y 10 minutos, entran a la Sala de Sesiones, los señores Senadores: **Aguirre, Arroyo Torres, Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Bordaberry, Brena, Brum, Capurro, Castellanos, Cusano, Charlone, Demicheli (Alvarez V. de), Echegoyen, Etchepare, Ferreiro, Gallinal, García Da Rosa, Giambruno, Gutiérrez, Miranda, Moreno Zeballos, Núñez Aycaguer, Vidal (Pinto de), y Zavala Muniz.**

Faltan:

Con licencia, el señor Senador Forteza.

Con aviso, los señores Senadores: Bado, Canessa y Haedo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

2

(Se da de los siguientes:)

La Cámara de Representantes, remite con sanción un proyecto de ley por el que se autoriza al Departamento de Emisión del Banco de la República, para disponer la acuñación de monedas a que se refiere la ley de 3 de octubre de 1940.

—A la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, dictamina en el proyecto de ley por el que se modifica el horario de comercio.

—Repártase.

La Presidencia de la Asamblea General, remite un mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña por el que comunica que, en uso de la facultad que le confiere la ley de 23 de octubre de 1941, sobre subsistencias, ha dictado un decreto por el que se establecen varias medidas relacionadas con la venta de goma laca.

—Téngase presente.

3

El señor Senador doctor Julio César Canessa, solicita licencia para faltar a la sesión de hoy.

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota: **Afirmativa**).

4

SEÑOR BERRO. — Pido la palabra.

Deseo hacer un pedido.

Se ha dado cuenta entre los asuntos entrados de que la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales ha despachado el asunto referente al horario de las casas de comercio.

Este proyecto de ley nos llevó una serie de días de trabajo intenso: lo hemos estudiado completamente a fondo y atendiendo a esta razón, no queremos obligar al Senado a tratarlo a la brevedad. La Comisión quiere que se lea y estudie el informe con la atención que la jerarquía de la cuestión obliga; pero considera que se puede marcar la fecha del próximo lunes para tratar, en primer término, este asunto, de gran expectativa y así, los señores Senadores dispondrán de cuatro días para estudiarlo.

Hago moción en ese sentido.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Senado la moción del señor Senador Berro.

(Se vota: **Afirmativa**).

5

SEÑOR ARROYO TORRES. — La Comisión designada por el Senado con motivo de la venia concedida al Poder Ejecutivo para nombrar al señor Nelson García Serrato, Encargado de Negocios en Cuba, clausuró su labor y está en condiciones de producir su informe.

Como el miembro informante, doctor Bado, que tiene la voz de la mayoría, no ha concurrido a esta sesión, no podremos tratarlo en la sesión de hoy; pero, ya que se ha dado preferencia para la sesión del lunes al proyecto de ley sobre horarios de comercios, solicito que se incluya en la orden del día del martes próximo, el informe de la Comisión que estudió el asunto referente a la venia del señor García Serrato.

Es una cuestión que se viene retardando y que hay necesidad de tratarla. Para el martes, estaríamos en condiciones de considerarlo, ya que la Comisión terminó su tarea y sólo resta presentar el informe al Senado.

Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El informe está redactado?

SEÑOR ARROYO TORRES. — No, señor Presidente; pero puede ser entregado mañana al Senado. Además, se trata de un asunto sencillo, y se puede producir informe verbal.

SEÑOR BARAÑANO. — Que se incluya en la orden del día, siempre que el informe sea repartido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Arroyo Torres.

(Se vota: **Afirmativa**).

6

—Se va a entrar a la orden del día con la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que quedan comprendidos en el decreto-ley de octubre 21 de 1942 los jubilados en calidad de maestros de sordomudos, ciegos y anormales mentales y sus causa-habientes.

Léase.

(Se lee:)

Carpeta N.° 274 de 1943. — Repartido N.° 82 de 1943

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, julio 1.° de 1943.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo teniendo en cuenta los servicios especiales prestados por los profesores de sordomudos, ciegos y anormales mentales en las Escuelas del Estado, mejoró su pasividad por decreto-ley de fecha 21 de octubre de 1942, con la bonificación de cuatro años por cada tres de servicios prestados.

Al otorgar esa mejora, se omitió tener en cuenta, a aquellos funcionarios, que —habiendo llenado su meritoria labor docente en pro de esa clase social que merece la más decidida protección,— y cumpliendo sus años de servicios, se habían acogido a los beneficios de su pasividad, concedida sin esa bonificación.

Es por eso que el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su estudio y aprobación el adjunto proyecto de ley, por el cual se contempla la situación de todos aquellos que a la fecha del decreto-ley referido se encontraban ya jubilados como maestros de sordomudos, ciegos y anormales mentales.

Por tratarse de situaciones idénticas la más elemental equidad aconseja dar a los meritorios funcionarios que han desempeñado sus tareas y causado pasividad bajo el régimen anterior y a sus descendientes el mismo tratamiento que la ley otorga a quienes desenvuelven su humanitaria labor bajo el justo amparo del vigente decreto-ley.

El artículo 58 de la Constitución de la República, introduciendo con rango de norma suprema del ordenamiento Jurídico y Ejecutivo en el cómputo de los derechos sociales, un elevado principio de función social, impone a la legislación organizar las jubilaciones y seguros sociales en forma de garantizar a todos los trabajadores "retiros adecuados" y a sus familias, en caso de muerte la pensión correspondiente.

La "adecuación" de medios para el fin de realizar en la mayor extensión y el mayor espíritu de justicia que permitan las circunstancias los postulados de previsión social queridos por el constituyente, varias veces podría hallar una más oportuna concreción que en estos casos en que se trata de contemplar la situación de quienes han servido al Estado en una nobilísima e ímproba tarea de redención humana.

Para el caso de los maestros de sordomudos, ciegos y anormales mentales, jubilados antes de la vigencia del decreto-ley de 1942 rigen los mismos fundamentos que dan derecho a un régimen jubilatorio especial para los que se jubilaron después. No sólo el agrado que siempre produce el trato con los niños normales se cambia en permanente disgusto, sino que el esfuerzo del maestro se hace mucho mayor.

El Poder Ejecutivo espera que la Asamblea General, comprendiendo la justicia de esta iniciativa prestará su aprobación al adjunto proyecto.

Con tal motivo renuevo a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — RICARDO COSIO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Quedan comprendidos en los beneficios otorgados por el decreto-ley de fecha 21 de octubre de 1942, los jubilados y sus causahabientes cuya pasividad les fué otorgada con anterioridad a la sanción de ese decreto-ley, —en su calidad de maestros de sordomudos, ciegos y anormales mentales de las Escuelas del Estado,— pudiendo en consecuencia reformar las cédulas respectivas.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, julio 1.° de 1943.

ADOLFO FOLLE JUANICO. — RICARDO COSIO.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Quedan comprendidos en los beneficios otorgados por el decreto-ley de fecha 21 de octubre de 1942, los jubilados y sus causahabientes cuya pasividad les fué otorgada con anterioridad a la sanción de ese decreto-ley, —en su calidad de maestros de sordomudos, ciegos y anormales mentales de las Escuelas del Estado,— pudiendo en consecuencia reformar las cédulas respectivas.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 18 de agosto de 1943.

Luis Batlle Berres, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Cámara de Senadores.

Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

INFORME

Al Senado:

El proyecto del Ejecutivo por el que se extiende a los jubilados y causahabientes, los beneficios acordados a los maestros de sordomudos, ciegos y anormales y el decreto-ley de fecha 21 de octubre de 1942, que fué sancionado por la Cámara de Diputados con fecha 18 de agosto de 1943 merece a vuestra Comisión las siguientes consideraciones:

El decreto-ley que más arriba se menciona, acordó a aquellos maestros especiales la bonificación de cuatro años por cada tres de servicios, a los efectos de la jubilación; pero no especificó que la ley tendría efecto retroactivo, de modo que no regía para los ya jubilados o pensionistas. A fin de remediar esta omisión el Poder Ejecutivo solicita que los que estén en esa circunstancia puedan reformar su cédula de acuerdo con lo establecido en el proyecto adjunto.

A juicio de vuestra Comisión hay la consagración evidente de un principio de justicia, que no por olvido debe afectar a los maestros que ya jubilados tuvieron los mismos méritos al ejercer su actividad docente en el mismo ambiente y en la misma forma que se reconoce es de mayor sacrificio y mayor dedicación que la que se necesita en la vida diaria para enseñar al niño normal. El ejercicio del magisterio reclama ya de por sí especial vocación y gran inclinación hacia la niñez; pero no hay duda que la mejor recompensa la recibe el maestro cuando día a día percibe el despertar de la inteligencia en cada niño confiado a su dirección. Esto ocurre en el caso del niño normal; pero cuando los sentidos no ayudan a la labor del maestro; cuando hay que devolver la palabra o sustituir en parte la ceguera física o mental, entonces la labor del maestro se agiganta. Ahí ya no es sólo maestro: hay que ser un apóstol de abnegación. A estas consideraciones de orden sentimental que siempre merece el maestro que ejerce con dignidad su cargo, hay que añadir la preparación especialísima de estos maestros, única capaz de hacer eficiente su labor. Si a esto se añade el desgaste físico y moral que esta enseñanza tiene que producir en quien la ejerce, bastará para comprender que lo menos que puede el legislador hacer en estos casos es dar algunas ventajas en sueldo y en jubilaciones a los seres abnegados que consagran su vida a obra tan digna.

Por otra parte el que ha tenido ocasión de visitar estos establecimientos y muy especialmente el Instituto Nacional

de Sordomudos, ha podido apreciar la eficiencia de la labor que allí se desarrolla. Tanto en lo que se refiere a las niñas como a los varones, se les adiestra en variadas manualidades que sirven más tarde como arma de defensa para estos seres ya de por sí poco favorecidos físicamente.

Por estas consideraciones vuestra Comisión aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de la Comisión, en Montevideo, a 14 de diciembre de 1943.

Isabel Pinto de Vidal, miembro informante. — Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli. — Francisco S. Forteza. — Angel M. Cusano. — Julio César Canessa".

Carpeta número 274 de 1943. — Repartido número 16 de 1944. (Anexo al número 82 de 1943)

Cámara de Senadores.

Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comsión de Previsión y Asistencia Sociales ha resuelto ratificar el informe producido con fecha 14 de diciembre de 1943, en el cual se os aconseja prestéis aprobación al proyecto de la Cámara de Representantes, que extiende los beneficios concedidos por el decreto-ley de 21 de octubre de 1942, a los jubilados y sus causa-habientes, cuya pasividad les fué otorgada con anterioridad, en su calidad de maestros de sordo-mudos, ciegos y anormales mentales.

Sala de la Comisión, en Montevideo, a 27 de abril de 1944.

Isabel Pinto de Vidal, miembro informante. — Roberto Berro. — Angel María Cusano. — Modesto Etchenare. — Sofía A. V. de Demicheli. — Julio César Canessa. — Leonel Aguirre.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Pido la palabra.

Voy a decir dos palabras en mi calidad de miembro informante de este proyecto de ley.

Este asunto tiene como origen el decreto-ley de octubre 21 de 1942. En el año 1941, fué presentado a la Asamblea General un proyecto por el cual se solicitaba que los maestros de sordo-mudos, ciegos y anormales mentales pudieran, al jubilarse, acogerse al beneficio que computa tres años de servicios por cuatro. En ese mismo año, pasó al Senado y después, por las circunstancias que son conocidas, quedó sin ser estudiado; más adelante, el 21 de octubre de 1942, estudiado por el Consejo de Estado, fué aprobado. Es decir, que esos maestros tienen esa ventaja para la jubilación; pero como no se le dió al decreto efecto retroactivo, las personas que ya se habían jubilado o las que habían causado pensión, no quedaban comprendidas en ese decreto-ley.

Atendiendo a esta situación, que significa, en realidad, una verdadera injusticia, el Presidente, doctor Amézaga y el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor Folle Joanicó, presentan este proyecto que ya fué aprobado en la Cámara de Representantes y que está ahora a nuestra consideración.

Ya, en el informe, digo breves palabras del por qué cree la Comisión que debe ser aprobado tal como viene de la Cámara de Diputados.

Se trata de maestros que no educan a niños normales y por lo tanto ese placer que produce el despertar de la inteligencia en aquellos, le falta al maestro que está frente a niños anormales y, al revés, tiene que sentir un verdadero dolor. Además, deben prepararse, especialmente, para dictar esas clases que son especiales. El desgaste de energías y es esta una cuestión en la que los tratadistas de pedagogía están de acuerdo respecto al desgaste físico y hasta moral que el dolor mismo produce, es mayor que el caso corriente de los demás maestros.

Bien puede dárseles, una vez que se jubilen, después de haber dedicado largos años a esa enseñanza, estas ventajas.

Es cierto que hay una tendencia general, de dar cada vez menos estas ventajas que suponen acortar años de servicios, pero en este caso particular, el beneficio de los años fictos, no puede ser discutido.

De modo, que la Comisión se ha puesto de acuerdo, para aconsejar al Senado que se vote tal como ha venido el proyecto de la Cámara de Diputados.

Nada más por el momento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee).

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota. — **Afirmativa**).

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

(Se empieza a leer).

SEÑOR BRENA. — Pido se suprima la lectura de los artículos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, si se suprime la lectura de los artículos.

(Se vota. — **Afirmativa**).

—En discusión el artículo 1.º.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Pido la palabra.

En el artículo 1.º se habla de los maestros de sordomudos, ciegos y anormales mentales, dependientes del Estado. Hay maestros de sordo-mudos y anormales mentales, y un Instituto de Ciegos, que recibe subvención del Estado, pero que en realidad no tiene el carácter de instituto del Estado.

De modo, que convendría hacer la aclaración en Sala, para que estos maestros, que son de enseñanza privada, pero que ya tienen derecho a la jubilación, llegado el momento de producirse ésta, se vean amparados, también, por esta misma disposición.

SEÑOR BRENA. — No bastaría la manifestación de la señora miembro informante, en ese sentido. Habría que modificar la ley. Con la simple aclaración que propone la señora Senador, me parece que no es suficiente para que la ley ampare a esos maestros, que tienen carácter privado.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Habría que decirlo en un artículo.

SEÑOR BRENA. — Así es.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — En el artículo, en realidad, está dicho. Lo que sucede, es que no hay una dependencia completa de estos maestros con relación al Estado.

Hay, por ejemplo, un Instituto de Sordo-mudos y hay lo que se llama en instrucción pública primaria, clases de anormales; pero dependiente de esta rama, no hay un instituto de ciegos. Existe el que se llama "General Artigas", y que es particular.

SEÑOR BRENA. — Pero el artículo 1.º, se refiere a los jubilados cuya pasividad les fué otorgada con anterioridad a la sanción de esta ley. De manera, que eso implicaría la necesidad, de que el texto legal incluyera a los otros maestros, a los que no han recibido este beneficio con anterioridad al decreto-ley de 21 de octubre de 1942.

A mí me parece, que necesitaría este artículo una modificación para que quedaran comprendidos en su texto esos maestros a que se ha referido la señora Senador.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Tendría que ser para los maestros dependientes del Estado y a los de esos institutos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si se modifica el artículo, tendrá que volver el proyecto a la Cámara de Diputados.

SEÑOR ZAVALA MUNIZ. — Pero con este texto no se cumple lo que quiere la señora Senador.

SEÑOR BRENA. — El espíritu de la señora Senador, es que estén incluídos, también, en el texto de la ley, los maestros de los institutos particulares. De manera que habría dos procedimientos a seguir en este caso: o modificar el texto del artículo para que vuelva a la Cámara con la modificación que introduzca el Senado, o que éste vote por separado un proyecto en ese sentido.

Yo creo que sería preferible lo primero, es decir la modificación del artículo, porque entonces sería más posible que no sufriera dilación el proyecto.

La Cámara de Diputados, que ha sanciado este proyecto, indudablemente no va a tener inconveniente alguno en que se incorporen en la ley esos otros maestros. De modo, que no será mucha la demora que sufrirá este proyecto si se le incluye una modificación, que lo obligara a volver a la Cámara de origen.

SEÑOR ZAVALA MUNIZ. — Además, la ley sería equivocada, porque habla de un instituto que no existe.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Pido la palabra.

Yo pediría, señor Presidente, que este proyecto volviera a Comisión.

Por otra parte, existe una ley que establece los derechos de la jubilación a los maestros de las instituciones privadas.

De modo, que si este proyecto se quiere ampliar, ampliando de antemano el alcance del decreto de 21 de oc-

tubre de 1942, habría que armonizarlo con la legislación ya existente sobre jubilación de los maestros de enseñanza privada, y es muy peligroso, hacerlo en este momento en Sala.

Yo creo, que con las palabras de la señora Senador, podría volver este proyecto a Comisión, a fin de introducirle las modificaciones necesarias, a pesar de que el proyecto tenga que volver a la otra Cámara, porque sería injusto que no quedaran incorporados esos maestros de instituciones no oficiales. Pero hay que ver, también, si no los alcanza la ley que otorga la pasividad a los maestros de enseñanza primaria de instituciones privadas.

De cualquier manera, este asunto no se puede modificar en Sala y es necesario que vuelva a Comisión.

(Apoyados).

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Yo estudié los antecedentes. Cuando fué presentado el proyecto al Consejo de Estado, el miembro informante fué el señor Martínez Trueba. Estudié, después los antecedentes que se refieren al estudio del proyecto en la Cámara de Diputados. Allí pasó sin observación alguna. Pero a mí me parece que no existiendo un instituto de ciegos dependiente del Estado, sino que el que existe es particular, estos maestros están en una circunstancia especialísima. Comprendo que habría que aclarar esto en la ley.

De modo, que sería mejor que este proyecto volviera a Comisión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Arroyo Torres, en el sentido de que este asunto vuelva a Comisión.

(Se vota. — Afirmativa).

7

—Continúa la orden del día con la consideración de la venia que solicita el Poder Ejecutivo, para designar al señor Armando Acosta y Lara, Director de Enseñanza Secundaria.

El Senado debe pasar a sesión secreta.

SEÑOR BORDABERRY. — ¿Hay número en Sala, para tratar este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY. — Entonces, que se llame a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se está llamando a Sala.

(El Senado pasa a sesión secreta).

(Vueltos a sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado, en sesión secreta, ha resuelto postegar la consideración del pedido de venia formulado por el Poder Ejecutivo, para destituir a un guardián de la Colonia Educacional de Menores; y del pedido de venia del Poder Ejecutivo, para designar al señor Armando Acosta y Lara, Director de Enseñanza Secundaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo las 18 horas y 50 minutos).

José Viaña, Subdirector de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 155 — Montevideo, Miércoles 24 de Mayo de 1944 — Núm. 11290

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales . .	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 50 bicicletas destinadas a las Policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Inspección el día 26 del corriente a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 10 de 1944.

(Cuenta corriente) My.13-10896-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 5.500 pares de borceguíes color caoba, según muestra, para el Ejército, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.

(Cuenta corriente) My.23-10954-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 50
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir paño color punzó, forro marrón ordinario doble ancho, algodón blanco, liencillo ancho 2.10, entretela ordinaria, satinet, forro color gris, viseras para gorras, cartón amarillo número 10, botones escudos dorados de 7, 20 y 15 mms., hormillas color yerba mate de 18 mms., broches finos para pantalón, hebillas finas, botones escudos ordinarios de 15 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., broches negros para capotes, con destino a Talleres para la confección de vestuario Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.

(Cuenta corriente) My.23-10958-v my.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir vaivén o beta tejida para driza de banderas, básculas para 300 kilos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiiones que a disposiión de los interesados se encuentra en la Sección Adqeisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.

(Cuenta corriente) My.23-10956-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir cepillos para dientes, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.

(Cuenta corriente) My.23-10957-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 46 para adquirir: 1.362.000 kilos de alfalfa, 1.025.000 kilos de maíz común, 684.000 kilos de avena, 250.000 kilos de paja para cama o espartillo, para atender los consumos hasta el 31 de Diciembre de 1944 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados es encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. —Montevideo, Mayo 16 de 1944.

(Cuenta corriente) My. 20-10940-v.my.25.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la compra de [illegible]0.000 kilogramos de carburo de calcio de conformación en fragmentos de 5 mms. por 80 mms., que serán destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			
		Hasta $	20.000.00	$ 30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	" "
	En adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Mayo de 1944 a las 15 horas en el local de los Servicios de Aprovisionamiento. — Jefe de los Servicios de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) My.22-10948-v.my.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de un litro, aceite mezcla de oliva y maní o girasol en botellas o latas de 2 litros, aceitunas, almidón, arroz grano entero, azúcar molida, Completo Puritas o similar, duraznos en almíbar, harina de trigo en sacos de 70 kilos, mermelada de durazno, mermelada de tomates, orejones, te, yerba mate en barricas, yerba mate en paquetes, sal fina, vino tinto en damajuanas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1944.

(Cuenta corriente) My.16-10916-v.my.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir tazas de loza con platillo para desayuno, termos de medio litro, tabaqueras, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1944.

(Cuenta corriente) My.16-10914-v.my.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir brochas para la barba, cepillos para dientes, género para vestir tipo moletón o franela, jabón en polvo para afeitar, pantalones largos blancos, paños para pisos, perchas individuales para tropa, tricotas blancas, tricotas azules, toallas de baño, toallas para mano, lienzo para sábanas, colchas para camas de 1 y de 2 plazas, madrás pañuelos de mano con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1944.

(Cuenta corriente) My 16-10915-v.my.27.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública para la provisión de juntas de dilatación de pavimento de hormigón, compuestas de dos láminas de fieltro o material similar unidas por medio de un compuesto asfáltico, o de madera de pino Brasil, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494 de 13 a 18 horas. Las propuestas se abrirán en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de mayo de 1944, a la hora 16.

(Cuenta corriente) My.22-10949-v.my.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Mayo 22: hora 13 y 45, almacén; 14, cajas para gasas y pomadas; 14 y 15, bolsas de papel; 14 y 30, plumeros; 14 y 45, uniformes para choferes y porteros; 15, tejidos; 15 y 15, alpargatas; 15 y 30, esmaltados, Cif. o Fob. (segundo llamado); 15 y 45, cueros (segundo llamado); 16, carpintería (segundo llamado); 16 y 15, cajones de madera (segundo llamado); 16 y 30, arroz (cuarto llamado).

Junio 26: hora 14, material de curaciones, Cif. o Fob.; 14 y 15, almacén, Cif o Fob.

Julio 3: hora 13 y 30, filtros, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 15 de 1944.

(Cuenta corriente) My.20-10937-v.my.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADOS A CONCURSO

La Dirección General de la Universidad del Trabajo llama a concurso para proveer los siguientes cargos docentes:

Profesor de Primer Curso de Dibujo Técnico para la Escuelas de Industrias de la Construcción.

Profesor de Inglés.

Maestro de Electrotecnia para la Escuela Industrial de Mercedes.

Maestro de Alfombras para la Escuela de Industrias Femeninas.

Ayudante del Taller de Fundición de la Escuela Industrial de Mecánica.

Ayudante del Taller de Tornería de la Escuela Industrial de Mecánica.

Ayudante del Taller de Modelos (carpintero) para la Escuela Industrial de Mecánica.

Ayudante del Taller de Radiotecnia de la Escuela Industrial de Mecánica.

Ayudante del Taller de Herrería de Obra.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674, en horas de oficina.

El plazo de inscripción vence el día 31 de Mayo a las 17 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.9-10855-v.my.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 195

Llámase a licitación para la provisión de 30.000 ilos de astillas de eucaliptus, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan C. Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán recibidas y abiertar el 12 de Junio de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.22-10847-v.jn.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión del tomo número trece de Legislación Escolar, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Junio próximo a las 16 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.10-10859-v.jn.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA VENTA DE PAPEL USADO

Llámase a licitación pública para la venta del papel usado existente en el Instituto y del que hubiere hasta finalizar el presente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles, de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo en curso a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.20-10939-v.my.31

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de impresos destinados al Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 29 del corriente mes a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.19-10983-v.my.30.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 168
Compra de encerados para vagones

Se llama a licitación para la provisión de 100 encerados para vagones, según el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la *Administración el día* 22 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My. 13-10895-v.my.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de dos máquinas de calcular accionadas a mano y dos máquinas de escribir de 80 a 100 espacios, de acuerdo a las bases del pliego de condiciones que para licitaciones públicas fué aprobado por el Poder Ejecutivo en fecha 15 de Octubre de 1940.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) My.23-10961-v.jn.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 1968
Lámparas para reflectores
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Julio de 1944 a las 15 horas para proveerse de 200 lámparas de incandescencia de 1000 watts, 225 voltios, para reflectores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.19-10934-v.my 30.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1055

Llámase a licitación pública para la reparación del buque-tanque "Ancap II".

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 14 de Junio de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.20-10938-v.my.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BELBUSSI, uruguayo, comerciante, por Alberto Beubussi (Sucesión), domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1219, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la frase "La casa tradicional siempre a la vanguardia", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.70 My.22-3982-v.jn.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD ANONIMA "FRANCESCO CINZANO y Cía. LIMITADA", industriales, con establecimiento en la calle Libres número 1721, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del affiche y leyenda "No pida vermouth, pida Cinzano vermouth", del cual son propietarios, habiendo depositado dos ejemplares del dibujo y leyenda en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.22-3978-v.jn.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

HIRAM PABLO CASTILLO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Constituyente número 1722, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Dibujo de un modelo de recipiente para uso doméstico" del cual se declara autor y ha depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.70 My.20-3921-v.my.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA EUGENIA B. DE CASARAVILLA, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Tristán Narvaja número 1780, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de caligrafía titulado "Muestra didáctica para la enseñanza de la caligrafía", de que se declara autora y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que correspondan. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.30 My.17-3862-v.my.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARGARITA PEREZ DE RAMOS SUAREZ, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Dante número 1995, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de corte y confección para equipos para bebés, del que se declara autora y del que ha depositado los dibujos respectivos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 My.15-3754-v.my.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SYDNEY ROSS URUGUAY, LIMITADA, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 719, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de propaganda para radio o prensa, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en memorándums explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.13-3711-v.my.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR
RUBEN CARAMBULA, uruguayo, educacionista, domiciliado en la calle Guayaquí número 2919, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Bandas rítmicas". Cómo se organizan; de la cual se declara autor y ha depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.80 My.12-3673-v.my.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42296. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Jaime Gorricho, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANKRAIST", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 My.23-4029-v.jn.2.

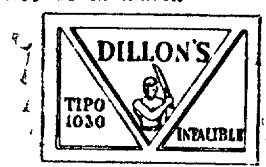
ACTA N.o 42298. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Sansone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FURTUNA", para distinguir artículos de la clase 23.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 My.23-4030-v.jn.2.

ACTA N.o 42292 — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Sylvania Electric Products, Inc., de Salem (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SYLVANIA

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.70 My.22-3984-v.jn.1.o.

ACTA N.o 42288. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por La Metalúrgica Uruguaya, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 My.22-3985-v.jn.1.o.

ACTA N.o 42283 — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Con esta fecha los señores Pascual Mondelli y Hermanos, de Suárez (Departamento de Canelones, Uruguay), han solicitado el registro de la marca

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLO "LOS UNIDOS"



DE PASCUAL MONDELLI y Hnos.

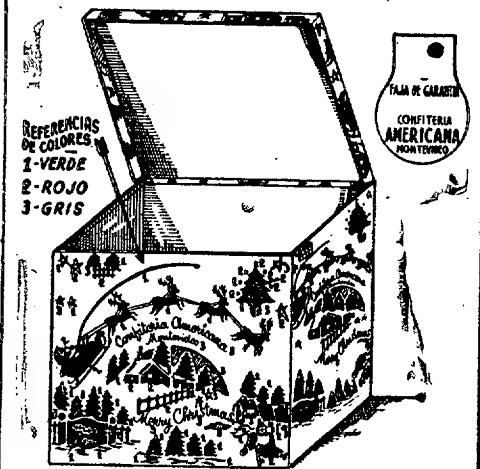
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.80 My.22-3975-v.jn.1.o.

ACTA No 42253. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.90 My.20-3899-v.my.31.

ACTA N.o 42265. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alberto Belbussi (Sucesión), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.50 My.20-3872-v.my.31.

ACTA N.o 42264. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alberto Belbussi (Sucesión), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.50 My.20-3873-v.my.31.

ACTA N.o 42260. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gerber Products Company, de Fremont (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



Gerber's

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.60 My.20-3874-v.my.31.

ACTA N.o 42257. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUO", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 My.20-3898-v.my.31.

ACTA N.o 42256. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOUJOURS FIDELE", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 My.20-3900-v.my.31.

ACTA No 42254. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONSEIGNEUR", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 My.20-3901-v.my.31.

ACTA N.o 42255. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BELLE DE JURY", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 My.20-3902-v.my.31.

ACTA N.o 42275. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VENCEDORA", para distinguir artículos de la clase 21.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 My.3903-v.my.31.

ACTA No 42258. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Romeo Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEBADOR", para distinguir artículos de la clase 6.a (tapones para termos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 My 20-3886-v.my.31.

ACTA N.o 42277. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de The Selby Shoe Co. de Portsmouth, Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 My.20-3883-v.my.31.

ACTA N.o 42259. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Jaroslav Zeman, comerciando bajo el rubro de Interamerican Radio y Electricity, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.80 My.20-3884-v.my.31.

ACTA N.o 42274. — Montevideo, Mayo 13 de 1944 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Eduardo M. Rodríguez Legar, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PARASITINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.60 My.20-3878-v.my.31.

ACTA No 42262. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Rona Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ARGOTONE", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 My.20-3871-v.my.31.

ACTA N.o 42281. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Con esta fecha el señor M. E. Ripoll, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TURLIN", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$3.20 My.20-3920-v.my.31.

ACTA N.o 42230. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Pablo F. Otero, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.10 My.12-3674-v.my.24.

ACTA N.o 42226. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Pablo F. Otero, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.10 My.12-3675-v.my.24.

ACTA N.o 42237. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Eugenio Rafael Dezza, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CRATER", para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivis. — La Dirección.

$4.10 My.12-3676-v.my.24.

ACTA N.o 42236. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "CALASTIOL" para distinguir únicamente un producto medicinal recalcificante, clase 9.a. — Publíqhese por diez días consecctivos. — La Dirección.

$3.90 My.12-3677-v.my.24.

ACTA N.o 42232. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Pablo F Otero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOM PERIGNON", para distinguir artículos de la clase 2 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 My 12-3678-v.my.24.

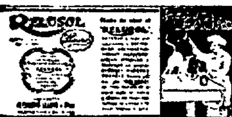
ACTA N.o 42231. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Pablo F. Otero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHAMBERY - DOLIN", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecntivos. — La Dirección.

$3.30 My.12-3680-v.my 24.

ACTA N.o 42229. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Pablo F. Otero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA SUEGRA", rara distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 My.12-3681-v.my.24.

ACTA N.o 42233. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, apoderado de Alejandro Llauró e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, etc., menos pomadas, polvos y líquidos para limpiar calzado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 My.12-3679-v.my.24.

ACTA N.o 42223. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NAMUDOR", paa distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 My.12-3652-v.my.24.

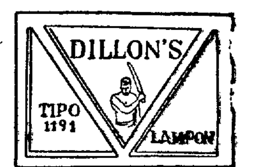
ACTA N.o 42245. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAS PALMAS", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 My.15-3752-v.my.26.

ACTA N.o 42246. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAS PALMAS" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.15-3753-v.my 26.

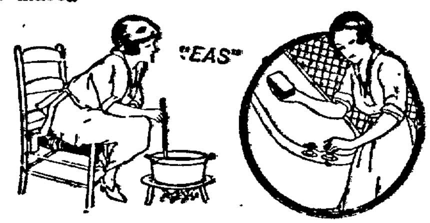
ACTA N.o 42249. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por La Metalúrgica Uruguaya, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$5.70 My.15-3769-v.my.26.

ACTA N.o 42252. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha José Iglesias, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.15-3756-v.my.26.

ACTA N.o 42244. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAS PALMAS", para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.15-3751-v.my.26.

ACTA N.o 42242. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya, S. A. C. e I., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.40 My.15-3767-v.my.26.

ACTA N.o 42251. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRAMINON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 My 15-3791-v.my.26.

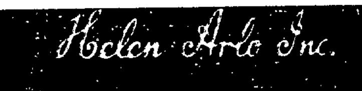
ACTA N.o 42268. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha los señores Venturino y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SCINITROL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.20 My.17-3846-v.my.29.

ACTA N.o 42270. — Montevideo, Mayo 12 de 1944 — Con esta fecha los señores Venturino y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEDOCORODIL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.20 My.17-3847-v.my.29.

ACTA N.o 42267. — Montevideo, Mayo 12 de 1944 — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de Helen Arlo Inc., corporación organizada y existiendo bajo las leyes del Estado de Delaware, con oficina principal de negocios en 19 - 21 Dover Green, Dover, Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumería y tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.90 My.17-3855-v.my.29.

ACTA N.o 42271. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha los señores Venturino y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MEXOCHOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.20 My.17-3848-v.my.29.

ACTA N.o 42269. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha los señores Venturino y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STROPHOCORODIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.20 My.17-3849-v.my.29.

ACTA N.o 42266. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.10 My.17-3856-v.my.29.

ACTA N.o 42224. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan C. Rinaldi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Twenty Grand

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.40 My.15-3768-v.my.26.

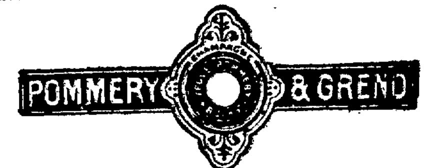
ACTA N.o 42214. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Wainstein, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REPREIM", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 My.12-3682-v.my.24.

ACTA N.o 42188. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Con esta fecha la firma "Wolf y Schreiber" de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LA ECONOMIA" para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 My.13-3743-v.my.25.

ACTA N.o 42238. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Félix De la María en representación de la Sociedad Anónima Champagne Pommery y Greno, de Reim (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



psara distinguir artículos de la clase 2.a (vinos de champagne). — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$9.20 My.13-3723-v.my.25.

ACTA N.o 42209. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PACYL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 My.11-3623-v.my.23.

ACTA N.o 42250. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Con esta fecha la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOLITIACINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 My.25-3755-v.my.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6024. — Montevideo, Mayo 16 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por R. A. Lister y Company, Limited, de Dursley (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejjoras en o relativas a máquinas agrícolas, incluyendo arados y dispositivos para distribuir semillas o fertilizantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.60 My.22-3983-v.jn.1.o.

ACTA No 6023. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial)", han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Selector de circuitos de regulación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.80 My.20-3926-v.my.31.

ACTA N.o 6022. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores León Nussbaum y Hatim Attari, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de herramientas abrasivas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.60 My.17-3845-v.my.29.

ACTA N.o 6013. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha los señores Isaac Alberto López Rovira y Manuel Pardo Tasende, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cocina a carbón de leña", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.17-3866-v.my.29.

ACTA N.o 6018. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo R. Macció, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo molde y procedimiento para la fabricación de bolsas de agua caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se hace la presente publicación. — Albrto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.40 My.12-3664-v.my.24.

ACTA N.o 6021. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Con esta fecha el señor Rodolfo Cammarano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato automático de producción y control de gas de carburo para funcionamiento de motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.20 My.13-3718-v.my.25.

ACTA N.o 6016. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Iribarne, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de baño de inmersión para la fabricación de artículos de caucho, especialmente latex" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la pesente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.80 My.12-3666-v.my.24.

ACTA N.o 6020. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Bruno Massardi, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas para fósforos y envases similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.80 My.13-3724-v.my.25.

ACTA N.o 6015. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Iribarne, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo secador para productos elaborados por el sistema de inmersión, particularmente de soluciones de caucho o latex", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.50 My 12-3665-v.my.24.

ACTA N.o 6014. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Eugenio Rafael Dezza, de Vicente López, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Una unidad para el calentamiento de aire adaptable a estufas de pared y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.90 My.12-3683-v.my.24.

ACTA N.o 6019. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo R. Macció, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de bolsas de agua caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.70 My.12-3667-v.my.24.

ACTA N.o 6017. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Con esta fecha la Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de unión con aro de goma y anillo de retención aplicable a/y relacionado con cañerías de hierro y/o fibrocemento, del tipo de presión y/o de alta presión en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.70 My.13-3725-v.my.25.

ACTA N.o 6011. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Hiram Pablo Castillo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un recipiente doble aplicable a la obtención doméstica e inmediata de la soda o agua gaseosa con anhídrido carbónico disuelto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.50 My.12-3635-v.my.24.

ACTA N.o 6012. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — Con esta fecha los señores Ianes y Acevedo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de ventanas basculables para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.12-3684 v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 430

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de las siguientes fincas: calles Madrid N.o 1461 y José L. Terra N.os 2088/90 y 2094, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 694, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.22-10943-v.my.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea Sayago - Cerro. Construcción Nueva Tablada Nacional

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3.958, y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Mayo de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sagayo - Cerro cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de las siguientes propiedades situadas en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Inmueble padrón número 140504, de Valentina B. de Zubillaga Area: 1042.16 ms.2.

Inmueble padrón número 140442, de Banco de Cobranzas. Area: 752.02 ms.2.

Inmueble padrón número 104419, de Banco de Cobranzas. Area: 840.78 ms.2.

Inmueble padrón número 140420, de Banco de Cobranzas Area: 830.52 ms.2.

Inmueble padrón número 140452, de Banco de Cobranzas. Area: 138.42 ms.2.

Inmueble padrón número 140495, de Arturo Zubillaga - Manuel Gayón, Area: 151.20 metros cuadrados.

Inmueble padrón número 140429, de Banco de Cobranzas. Area: 55.31 ms.2 (decreto 10 Mayo).

Inmueble padrón número 140505, de Valentina B. de Zubillaga. Area: 32.94 ms.2 (decreto 10 de Mayo).

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Antonio Soto. Secretario.

(Cuenta corriente) My.22-10944-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el "Parque Artigas", en Las Piedras

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 12 de Mayo del año en curso, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano trazado en Setiembre del año 1943 por el agrimensor de esta Dirección, don Polícrates C. Braida:

6528. — Padrón 1904 (parte). Propietarios: Sucesión Angela Regusci de Bauzá. Superficie: 1248 ms. 2 65 dms.2.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) My.19-10935-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la Escuela Agrario-Industrial de San Ramón, fundación Tapié - Piñeyro.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha Enero 4 del año en curso, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, de la siguiente fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano trazado el 24 de Abril del año en curso, por el agrimensor de esta Dirección, don Alberto J. Raffo:

6713. — Padrones 2631 - 2606. Propietarios: Sucesores de Florentino Ferré y Tomasa Larrañaga de Ferré. Superficie: 11 Hs. 0264 ms.2 50.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las con-

diciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Luis Scheitier. Secretario.
(Cuenta corriente) My.19-10936-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Rutas números 101 y 106. Acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1116. — Propiedad de José María Amicone. Padrón número 14898. Area: 625 ms.2.

Número 1136. — Propiedad de Sucesión Sara García Lagos de Becú. Padrón número 9919. Area: 4689 ms.2.

Número 1153. — Propiedad de Julio Baldomero Fajardo. Padrón número 13317. Area: 198 ms.2.

Ruta número 13. Carretera Aiguá - Lascano. — Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1193. — Propiedad de Emilio Dutra Corbo. Padrón número 3388. Permuta de áreas de igual valor (7 Hs.).

Ruta número 8. Carretera Mariscala - Pirarajá. — Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 1180. — Propiedad de Ignacio y Antonio Larrea. Padrón número 1898. Area: 14 Hs. 1333 ms.2.

Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 1181. — Propiedad de Elvira Romero de Corbo. Padrón número 1204. Area: 0 Hs. 9402 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1944.
(Cuenta corriente) My.17-10918-v.my.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — La Jefatura.
$68.40 En.20-376-v.my.13. My.23-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de excavación. de demolición de muros y elementos viejos de cimentación y recimentaciones, para la formación de los huecos donde se implantará el cuerpo Norte (contiguo a la plaza) del Palacio Municipal, de acuerdo con el plano, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, piso 5.o del Palacio Municipal.

Los interesados que lo deseen podrán obtener los mencionados recaudos en la citada Dirección, mediante el pago en la Tesorería Municipal, piso 1.o del Palacio, de la cantidad de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 31 de Mayo a las 15 horas.

En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirá el recibo del depósito de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 12 de 1944.
(Cuenta corriente) My.17-10926-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Robaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se pocederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — La Jefautra.
$71.30 My.19-3891-v.set.4

INTENDENCIA MUNICIUAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — La Jefatura.
$74.90 My.6-3500-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2344 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedenets del mencionado sepulcro, los restos de María M. de Caponi, Ana S. Nangresee, María E. Furno o Fusano, Angela G. Pastorino, Pedro Oliver Josefa Mercedes Escobar, Carlos Hevanne o Revoul, Vicenta B. de Carricaburu, José Angelini, Agustín B. o Juan B. Elisegui, Víctor A. Alvarez, Eusebio Oronoz y Josefa Macció de Pissusi, se hace pública esta petición haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los aludidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Marzo 11 de 1944. — La Jefatura.
$96.50 Mz.17-2067-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES en su carácter de propietario del nicho número 1486, del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer del precitado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Beretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures un párvulo y Agustina C. de Ures se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Febrero 26 de 1944. — La Jefatura
$43.90 Mz.8-1684-v.jn.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.

Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo. Enero 29 de 1944 — La Jefatura
$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO

Se comunica a los usufructuarios o sus derechohabientes de los nichos ubicados en el cementerio de esta ciudad, altos y bajos de la fila izquierda, numerados del 37 al 42, inclusive, que habiéndose dado fin a las obras de reconstrucción de los referidos nichos, se les ha acordado un plazo de treinta días, a contar desde la fecha para que concurran a las oficinas recaudadoras a realizar el pago de $ 70.00 (setenta pesos), a que asciende la parte proporcional en los gastos que corresponden a cada usufructuario.

El pago podrá efectuarse de contado o en diez cuotas mensuales iguales.

Se advierte que vencido el plazo antes referido los nichos cuya parte de gastos no haya sido satisfecha o comenzado a pagar en cuotas, según sea el caso, se retrotraerán al dominio municipal y se pondrán en venta, de acuerdo a la ordenanza pertinente.

Los nichos que se comprenden en este aviso son los siguientes: 37 (alto), de Saturnino Benítez; 37 (bajo), de Suc. Martín Bessonart; 38 (alto), de Roberto Jones; 38 (bajo), de Matías Sassetti; 39 (alto), de Suc. Mateo y G. B. de Pérez; 39 (bajo), de los mismos; 40 (alto), de Suc. Patricia Arias de Ifran; 40 (bajo), de Yelpo Hnos.; 41 (alto), de Suc. Juan G. y E. Mac Eachen; 41 (bajo), de Sebastián Vallejo, y 42 (bajo), de Casiano Troche. — Trinidad, Mayo 16 de 1944.
(Cuenta corriente) My.22-10941-v.my.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 23 de 1944

1.a Sección

EDUARDO JOSE HACKENBRUCH INSIBURO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 611, y CLARA CRAVOTTO BASTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 611.

3.a Sección

ALFREDO RIBEIRO GAMA, 26 años, soltero, químico, brasileño, domiciliado Rincón 430, y CLARA FRANCISCA WITTENBERGER, 22 años, soltera, húngara, domiciliada Rincón 430.

8.a Sección

JUAN JOSE TIXE CALCAGNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1607, y ELIDA IRENE GNAZZO BRUNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1928.

ANGEL AMERICO FERNANDEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Clemente César 2338, y LYDIA BEATRIZ GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2338.

10.a Sección

DOMINGO ANANIA, 23 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Comercio 2365, y MYRIAN GLORIA ALTED, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2365.

JUAN CARLOS VILARRUBI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2045, y TERESA FORT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2045.

11.a Sección

SANTOS WALDEMAR COUTINHO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Fuerte 5225, y ROSA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3078.

16.a Sección

JACINTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 44 entre Pinzón y Ameghino, y ELIDA MARQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 41 entre Pinzón y Ameghino.

MARCOS FRUCTUOSO ALVAREZ, 21 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en el camino Tonkinson 6651, y MARIA MAGDALENA GUERRERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Tonkinson 6651.

VALENTIN JOSE BALLARES, 38 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4865 y CARMEN GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 521.

OSMAR BOLAGNA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Camino 515, y MARIA EMA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 515.

17.a Sección

HORTELIO FIGUEROA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 4048, e IRMA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4048.

MAXIMO MAIER, 28 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Industria 3570,

y HELMA ESSINGER, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Gabriel Pereira 3121.

20.a Sección

FRANCISCO A. VERNASSA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. Mármol 132, e INES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 35.

ALFREDO FERNANDEZ, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Iglesia 4134, y MARIA ELENA CRESPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4130.

ELBIO CANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. P. Martínez 331, y ELBA ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínze 335.

ANTONIO CONSTANCIO RATTO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado C. Bolognese 9, y MARIA ELBA CHIESA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fietas 20.

JOSE ANTONIO PAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4373, y ZOA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 48.

LATIMER SCORZO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Mateo 4129, y ELIDA SAN ROMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4129.

DORVAL SARAVIA, 41 años, divorciado, marino, brasileño, domiciliado I. Muerta 4148, y PAULA BLANCA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4768.

JOSE LUIS TORENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 19, y LYDIA INES NAVONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5240.

JOSE ENRIQUE BUCETA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 3935, e ISABEL MANUELA PAMPIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4058.

AURELINO JOSE OLIVERA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. L. de la Peña 477, y OLGA A. TEJERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3936.

$2.00 P|p.v.my.25.

Montevideo, Mayo 22 de 1944

2.a Sección

LUIS HECTOR FREGEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 112, y MARIA ELENA SOCORRO RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1583.

3.a Sección

FERNANDO CARDOSO SAAVEDRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 372, y LIRA EDITH CUNHA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1436.

8.a Sección

ARIEL ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1914 bis, y NORMA BEIROA PONCE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1957.

10.a Sección

JOSE BOLIVAR BANCHIERI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 36, y MARCELINA ARIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 36.

PEDRO ALVAREZ, 29 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Carrasco 2860, y HONORATA MEDERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 2860.

11.a Sección

JUAN VITERBO NOVO SILVA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Villegas 40, y AIDA TERESA MARTINS CASAGLIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Villegas 40.

ERNESTO ROSSI, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en el camino Maldonado 5631, y DELIA TOBLER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado 5331.

12.a Sección

ELBIO RUBEN ZOCCHI, 24 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Juan Paullier 2766, y MARIA PILAR FRAIGOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2672.

AGUSTIN MARIO COIROLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1622, y AIDA MOLITERNO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 1943.

ENRIQUE COUDET, 47 años, soltero, cocinero, argentino, domiciliado Joaquín Requena 3605, y AGUEDA VIDELLA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2005.

22.a Sección

FRANCISCO MASSAÑET, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Larrañaga 3700, y MARTA LADERECHE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3634.

JUAN HUMBERTO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conrado Moller 463, y MARIA DEL CARMEN VILAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3484.

NAMUR VENUS SEOANE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1566, y RAMONA JOSEFA SORIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3794.

$2.00 P|p.v.my.24.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MICHELINE COULON para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Charles Vincent Booth Voodforde, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 29 de Abril de 1942 por el Tribunal de Primera Instancia de Casablanca, Imperio de Jerifes, Protectorado del Estado Francés en Marruecos (Africa), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Alberto C. Areco, Escribano.

$26.20 My.23-4040-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SEBASTIAN RAMIREZ PERERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 573), se emplaza a Amaro Machín y a los integrantes de las sucesiones de Rafael Iguinez, Simón Iguinez y María Iguinez de Machín, a los sucesores de todos y cada uno de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 25.146, situado sobre la línea Oeste de la calle República Argentina entre Vizcaya e Italia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 28 de 1944 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.15-10699-v.jn.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con LIBORIA A. CARDOZO DE GARCIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 184), se emplaza a doña Liboria A. Cardozo de García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 160.849, situado sobre la línea Oeste de la calle Quijote entre hormigón existente y Caribes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 18 de 1944 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.8-10840-v.jn 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo con ANTONIO SCARONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 115), se emplaza a doña Luisa Deferrari de Deferrari y a su esposo Antonio Deferrari, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 61.908, situado sobre la línea Norte de la calle Pirineos entre Latorre y Chavos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.6-10828-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DANIEL ROSSI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre y el de su madre como "Russi" debe decir "Rossi", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.70 My20-3966-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUSTAQUIO VELAZQUEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Santiago Hugo y Rodolfo Valerio Velázquez, pues donde en la del primero dice que éste nació, "el día 4 de Diciembre de 1926" debe decir "el día 27 de Febrero de 1924", y en la del segundo, donde dice que es hijo de "Rodolfo Fernández" debe decir "Eustaquio Velázquez", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.30 My.20-3940-v.jn 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LERTORA DE NOUGRERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 My.20-3913-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 My.19-3906-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LAURA OTORMIN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella los siguientes errores: Donde dice "nació una criatura de sexo masculino, que es hijo..." y se le ha puesto el nombre de Lauro" debe decir "sexo femenino", "hija" y "Laura", respectivamente, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.50 My.15-3780-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN, PAOLA MARIA, MIGUEL, JOSE y CASIANO MANUEL o MANUEL CASIANO CROSA o CROSSA o CROZA o CROZZA de ANA LEONILDE o ANA LARGHERO o LARGUERO DE CROSA y de FAUSTINA CROSA o CROSSA o CROZA o CROZZA DE CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 My.15-3759-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 My.19 3877-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "URSINO AIRAUDO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de campo cuya ubicación, superficie y linderos se expresan a continuación a fin de que comparezcan por ante este Juzgado y en los mencionados autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llena-

rá el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este proceso. Descripción del bien: Una fracción de campo ubicada en Olimar Chico, undécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 831, compuesta de una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas, dos mil setecientos veintiocho metros sesenta decímetros, que lindan: por el Norte, con la sucesión de Isabel González de Diago; al Este, con Miguel de los Santos; al Sur, con Francisco Martínez, y al Suroeste, con Finforosa Denis de Aguilar. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$44.90 My.11-3612-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GOMEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 My.15-3760-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION COSTA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 My.15-3761-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña QUINTINA DE LOS SANTOS DE ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 My 12-3671-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANTONIA CAJAL de RUIBAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Antonio" y dice "sexto masculino" debe decir "Antonia" y "sexto femenino", por ser lo real y verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.90 My.11-3609-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Estepan Djombalakian contra ARCHAYUHI KERKOCHIAN. Divorcio y Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Archayuhi Kerkochian para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$19.20 My.6-3513-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SILVEIRA o JOAO JOSE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.80 My.5-3473-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "María A. Pacheco con ALBERTO ALONSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alberto Alonso para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de este juicio. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.20 My 2-3333-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Carmelo Petrolino contra la Sucesión de ROSA MIGUEL DE DIP. Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos de dicha sucesión y, en general, a todos los que por cualquier concepto o causa o razón quieran oponerse a la tramitación de este juicio y al de auxiliatoria de pobreza, también iniciado, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos mencionados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.80 My.3-3365-v.jn.7.

Citación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos que por inscripción tramita doña MARIA ESTHER IBAÑEZ RIVERO, se cita a doña María Rivero de Guerrero y María Gertrudis, Ricardo, María Elena, Aniceto, Santa, Clara, Fortunata, Agapito, Alcides, Luis Alberto y Yolanda Ibáñez, para que comparezcan por ante este Juzgado y en estos autos dentro del término de noventa días a prestar su consentimiento o a deducir oposición a la inscripción que solicita la interesada como hija legítima de Aniceto Ibáñez y María Rivero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Costas) Ab.26-10735-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELICIANO GOMEZ, don BENJAMIN GOMEZ, doña RAMONA PRESA o PREZA DE GOMEZ y de don CELIAR o CELIAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.29-3320-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MANUEL SCHWIMMER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a don Manuel Schwimmer para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 1º de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.50 Ab.26-3125-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Norma Beatriz Narduzzi contra RODOLFO HIRAN BERTHOLD. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rodolfo Hiran Berthold para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$21.40 My.22-3979-v.jn.26.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, se hace saber que en los autos de quiebra del señor BLAS DI LASCIO ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso) a disposición de sus acreedores, por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) My.22-10942-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARTINEZ DE PIUMA o MARIA CIPRIANA VILLAGRAN DE PIUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.40 My.22-3986-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.80 My.22-3972-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace sabe al público la apertura de la sucesión de don SIMON CABRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$6 60 My.20-3919-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA INZAUSTI DE ALTUNA o EUSEBIA INSAUSTI o INZAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — Juanangel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$5.40 My.20-3951-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO FACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 My.19-3870-v.my.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE L. MARTINEZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Emilio Armand Ugón, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) My.16-10919-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA CAMACHO DE CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.00 My.17-3844-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENTANCOR y SANDALIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.00 My.13-3750-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE OLIVE y CARMEN SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Julio Maia, Actuario.

$5.00 My.13-3748-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALFREDO CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 My.13-3417-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEGO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 My.13-3714-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN PICCININNO, en la que aparece el apellido del padre y del abuelo paterno "Pechinin" debiendo decir Piccininno. En la de casamiento de Juan Piccininno con Luisa Monti aparece el nombre y apellido del contrayente como "Pantaleón Pichinino" debiendo decir Juan Piccininno, y el apellido del padre y abuelo, respectivamente, que dice "Pichinino" debe decir Piccininno. En las partidas de nacimiento de los hijos de Juan Piccininno y Luisa Monti, llamados: María Carmen, Pantaleón Luis, Eulalia Magdalena, Ernesto José, Rith Rómulo, aparece en todas el nombre y apellido paterno como "Pantaleón Pichinino" debiendo decir en todas Juan Piccininno, y el apellido del abuelo paterno, que dice "Pichinino" debe decir Piccininno, y además, en la partida de nuestra hija Gioconda Rosa, donde dice "Pantaleón Piccinino" debe decir Juan Piccininno y donde dice "Andrés Piccinino" debe decir Andrés Piccininno, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.70 My.13-3726-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO SANDALIO DABOVE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 My.12-3669-v.my.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BANDINI y LINA VIERAS DE BANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.30 My.12-3670-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de DIONISIO AGAPITO NIERRO con JUANA SENLLES, en la que aparecen los apellidos de ambos contrayentes como "Gnerro" y "Senlle" debiendo decir Nierro y Senlles, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.40 My.11-3595-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimeinto de FELICIANA HERNANDEZ, que aparece con los siguientes errores: Dice "Feliciano", "masculino", "hijo legítimo", "nieto", debiendo decir, por su orden: Feliciana, femenino, hija legítima y nieta, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.80 My.12-3668-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Idesa Prubner contra SZLAMA MOSZKOWICZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Szlama Moszkowicz por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.60 Ab.28-3235-v jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCHIFFINO FERRARI o FRANCISCO SCHIFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.30 My.20-3924-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My.20-3964-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSORIO MASCARENHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My.20-3938-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 My.20-3917-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROQUE SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My.19-3867-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 My.17-3843-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 My.16-3834-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO ROBERTO YUBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.90 My.16-3823-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEOCADIO CARLOS L. ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.22 My.16-3800-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAYO DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My.13-3739-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ABEL o JUAN GEMELLI y de MARIA JULIA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 My.13-3722-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "GAMIO (ALEJANDRINO). Prescripción" se cita, llama y emplaza a Mariano Herrán, Antonia Ferreira Leite de Bandera, Flora y Ana Isidra Ferreira Leite, Pedro Ferreira da Silva, Pedro y Cándido Ferreira Leite, Adela, Artimia, Marfisa, Benvenuto, Francisco, Demetrio y Ema María Mujica, Manuel Ledesma, Luis Pradie y herederos de Martina Núñez Freitas de Pradie y Pedro Marset (hijo), Benigno Ferreira da Silva y Delfina Leite de Olivera y N. Gastañaga, ex componente de la sociedad comercial "Gastañaga y Gamio", a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: Una fracción de campo ubicada en Caraguatá, octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el número mil seiscientos seis, con una superficie de ochocientas catorce hectáreas, tres mil seiscientos veintisiete metros y noventa y nueve decímetros que, según plano del agrimensor Pascual Inata, levantado en Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, en copia expedida por el agrimensor don Alfredo Hareau, el catorce de Marzo de mil novecientos treinta y seis e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cuatro, el diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, linda: por el Norte, con Francisco de los Santos (hoy sus sucesores); por el Este, con el arroyo Caraguatá; por el Sur, con la sucesión de Pedro Duarte (hoy Clara Duarte de Ferreira), y por el Oeste, con Faustino Ferreira; y otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje y perteneciente al mismo padrón que la fracción antes descripta que, según el plano del agrimensor don Alfredo Hareau, de Julio de mil novecientos treinta, inscripto en la Dirección de Topografía el veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta, tiene una superficie de ochenta y cuatro hectáreas ocho mil setecientos ochenta metros y linda: por el Norte, con la sucesión de P. Francia, en una línea de seiscientos setenta y tres metros con cuarenta centímetros; por el Este, con más campo de Alejandrino Gamio, en una línea de mil noventa metros con setenta centímetros; por el Sur, con Manuel Torres y sucesión de Salvador González, en una línea quebrada que mide, cada uno de sus tramos, cuatrocientos trece metros y quinientos noventa y dos metros, respectivamente, y por el Oeste, con Elbio Garrido, en una línea recta de novecientos sesenta y cuatro metros, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$109.00 My.13-2717-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ENRIQUE o JUAN ENRIQUE o JEAN HENRY HEGUY LARRETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Carlos María Trianón. Actuario.

5.40 My.12-3654-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FERREIRA (MAMERTO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mamerto Ferreira en la siguiente forma: donde dice "Ferrer" debe decir "Ferreira". — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Carlos María Trianón. Actuario.

$7.49 My.8-3536-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRACIA CEDRES o CEDRES DE AVILLEIRA y de MIGUEL AVILLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.

$5.40 My.22-3974-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ZUMARAN DE OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.

$14.60 My.20-3961-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CARRICONDE DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 My 20-3932-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.70 My.20-3933-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MODENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 My.19-3875-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 My.15-3784-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIOS LEMA o JOSE PARGAS MOREIRA o JOSE PARGAS LEMA o JOSE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.

$5.70 My.15-3778-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VIDAL o VIDAL FILLOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.

$5.00 My.15-3763-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ FERNANDEZ DE ALONSO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.10 My.15-3764-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERRUTTI DE ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.90 My.15-3765-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MARGARITA SOLARICH estableciéndose que donde el padre y la madre de la inscripta aparecen con el apellido de "Solari" y "Skrilez" debe decir "Solarich" y "Skrilec", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 14 de 1944. — Raúl Calsagno, Actuario.

$9.60 My 8-3535-v.my.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de JUAN AMONDARAY y de FRUCTUOSA CARRIQUE donde los contrayentes aparecen, respectivamente, como "Amondegaray" y "Rosa Carrique" debe decir "Amondaray" y "Fructuosa Carrique"; y B) En la partida de nacimiento de Felina María del Carmen Amondaray donde dice "Amondarai" debe decir "Amondaray". — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$11.00 My 6-3480-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANRIQUE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 8 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario

4.70 My 15-3766-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO SZCZUR y SOFIA SKOWRONCK, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen respectivamente, como "Eduardo Schur", "José Schur" y "Magdalena Zencik" debe decir "Eduardo Szczur", "José Szczur" y "Eva Magdalena Ziecik". — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.70 My.13-3735-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DI TUCCI o DI TUCCI DE DI DOMENICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.

$5.40 My.13-3749-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Barbé Alberto contra MANUEL FERREÑO y JULIO LAGOS. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 56): se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Manuel Ferreño y Julio Lagos o Lago, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar situado en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.733, con una superficie de 148 metros 70 decímetros y tiene 11 metros 80 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana, puerta número 2655; 12 metros 40 centímetros, también de frente, por formar esquina, al Noroeste, a la calle Oficial número 1; 12 metros al Suroeste, lindando con Manuel Ferreño, y 12 metros 35 centímetros al Sureste, por donde confina con Julio Lago. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.30 Ab.28-3209-v.jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO INFANTE, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Melanio" debe decir "Eliseo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.

$8.20 My.6-3431-v.my.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Cantero" debe decir "Canteiro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.50 My.6-3434-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PEPE MAGDALENA. Prescripción" (Lo. 30. Fo. 45), se emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Augusto Liesack herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con el número 67.568 ubicada en la villa de La Unión y compuesta de 301 metros cuadrados y 42 centímetros, teniendo 10 metros la línea del frente al Sur, a la calle Figueroa entre las de Industrias y Artes; 8 metros la del fondo con el Norte, lindando con Ilarraz y con más terrenos del exponente; 34 metros 23 centímetros la del costado Este, confinante con Pedro Pijuan (hoy U. Mastrángelo) y 32 metros 95 centímetros en el Oeste, lindero con más terreno del otorgante. — Montevideo, Abril 28 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$29.30 Ab.22-3020-v.my.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BLANCA CORZON, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Coruzón, debe decir Corzón. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.20 My.6-3517-v.my.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO ROBERTO CARRARO y MARIA FILOMENA BERMUDEZ y las de nacimiento de Roberto Elbio y María Mabel Carraro, estableciéndose que donde el contrayente y el padre de los inscriptos aparece como "Roberto Carraro" debe decir "Arturo Roberto Carraro". — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calsagno, Actuario.

$10.00 My.6-3479-v.my 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACQUES o SANTIAGO BRAUN, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario

$14.60 My.2-3331-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de

nombrársele defensor de oficio, a EVELIO MARIA ORIBE, para que comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados ante este Juzgado por su esposa doña Olga Juana Pucci, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.00 Ab.24-3079-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: JORGE BRUM LARRAECHEA, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1416 (4.o piso), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Alberto Lecour y Luis Alberto Machó, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Jorge Brum". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.10 My.22-3999-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIO CONRADO PITZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término de treinta días a los señores Luis Félix Pitzer, Teodora Pitzer de García, Cornelio Pitzer, Federico Enrique Pitzer y Albina Pitzer de Eisele, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.20 My.22-3992-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELIKA VIOLETA GATTI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 My.22-3988-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS LOPEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 My.22-3989-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID WOLFZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.22-3990-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.22-3991-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.80 Ab.20-2946-v.my.2. My.22-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CLAVIJO DE BRAGUNDA o BRAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 My.19-3909-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINA PEREZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 My.19-3910-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEA o SANTA ROMEA CLEOFE EMANUELE SOLDI DE DIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.19-3912-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS PROSPERO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.19-3911-v.my.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o PAULA ROSA DODERA DE FERRARO o FERRARI y de FRANCISCO FERRARO o FERRARI DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.10 My.19-3913-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GURRI DE SOCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.19-3914-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES DE LA FUENTE, de apellido materno BALLIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 My.19-3915-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José Veiro y otros contra JUAN BONOMI y otros. Escrituración de solares", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, causahabientes a cualquier título, de Antonio Irigoyen, a la viuda de éste o sucesores de ella y, en general, a todos los que se consideren con derecho en los bienes de aquel causante con motivo de la solicitud formulada por Alfonso Lupo y Benito Buschiazzo, para que les sea otorgada la escritura definitiva referente al solar empadronado con el número 49535, sito en la 21.a sección judicial de esta Capital prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, por Graffigna, Irigoyen y otros a los señores Arturo y Carolina Gularte, y cuyos derechos de promitentes compradores pertenecen actualmente a los señores Alfonso Lupo y Benito Buschiazzo, previniéndose a los emplazados que si no comparecieren o no quisieren o no pudieren otorgar dicha escritura se procederá, vencido el emplazamiento, a la escrituración forzada, de acuerdo con el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$50.20 My.11-3592-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA INDART DE BARDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.19-3916-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RUSSO VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.13-3720-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.12-3700-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "AIDA SOLEDAD CABRERA y otros. Estado civil", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Esther y Teresa Vicenta Cabrera Sosa, estableciéndose que donde dice que la primera nació el 13 de Julio de 1933 debe decir que nació el 19 de Octubre de 1927, y donde se expresa que la segunda de las nombradas nació el 19 de Octubre de 1927 debe decir que lo fué el 13 de Julio de 1933. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.50 My.11-3604-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Lucía A. Luchini de Roba contra la Sociedad MODESTO RODRIGUEZ y Cía.". Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes a cualquier título, de Modesto Rodríguez y de Jacinto Pesce, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.10 My.8-3518-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "DIONISIO DELGADO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Delgado, estableciéndose que donde el inscripto figura como del sexo femenino debe decir que es masculino y donde el nombre del mismo aparece como Dionisia debe decir Dionisio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.20 My.8-3554-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO y JOSE FRANCISCO CORGO o RICARDO y JOSE FRANCISCO CORGO YORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$17.30 My.8-3025-v.jn.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GILBERTO REGULES" se hace saber que se han presentado doña Olga Beherens de Regules, por sí y por su hija menor Susana, y don Carlos Alfredo Regules, solicitando segunda copia de la escritura de compra que hizo don Gilberto Regules a los señores Víctor J. Arcelus, Antonio Víctor Arcelus, Carlos Joaquín Arcelus y Elvira Filomena Arcelus, ante el escribano José Rossi, el 14 de Agosto de 1922, referente al inmueble empadronado con el número 9741, situado en la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de 155 metros 22 decímetros 30 centímetros que se deslinda así: 7 metros 730 milímetros de frente al Este, a la calle Minas, por 20 metros 78 milímetros de fondo siendo frente al Sur a la calle Tacuarí por formar esquina, lindando: al Norte, con el solar 4 y por el fondo, al Oeste, con el número 2. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia arriba mencionada, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$55.40 Ab.27-3105-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PIEDRA o JOSE PIEDRA BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.80 Ab.28-3236-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Irma Weiss de Dreyfus. Solicita nombramiento de curador de bienes de RUTH WEISS" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ruth Weiss para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y curador de bienes. — Montevideo, Abril 15 de 1944. — C. Walter Balleta., Actuario.

$21.40 Ab.24-3076-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "AMELIA A. PEREZ FROGE y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno empadronada con el número 90320, situada en el paraje conocido por "Piedras Blancas" (Departamento de Montevideo), cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, 337.60 metros, con camino Repetto y Juan Isolino Pérez; por el Este, 170.75 metros, con José Rodríguez, Angel Lescano y calle Oficial 1 o; por el Oeste, en metros 169.40 y 13.60 con Ubelina G. de Plá, y por el Sur, en metros 340.80, con Benito Sánchez y otros y Feline A. Cirio, con un área de 5 hectáreas 8744 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos A. Baccino, de 27 de Diciembre de 1943. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ab.21-2953-v.my.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ARANDA o JUAN MARTIN ARANDA YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a los señores Juana (Sor Rafaela) y María Aranda Yaben y a Fermín Aranda Saldías, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes o defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$28.80 Ab.10-2493-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE NIETO PORTEIRO. Sucesión" (Lo. 31. Fo. 327), se cita, llama y emplaza a la coheredera doña Carmen Nieto Porteiro para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.40 My.22-4003-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "DAVID SAPOV. Sucesión. Rectificación de partida" (Lo. 31. Fo. 435), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Kaplan, por su menor hijo Salomón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referido hijo: donde el apellido paterno aparece como "Sapof" y el materno como "Caplán" debe decir Sapov y Kaplan, respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.80 My.22-3971-v.jn.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA BIDARTE DE RIEPHOFF, por sí y en su calidad de curadora de su esposo don LUIS RIEPHOFF, iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en "La Teja", 16.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 36202 y que, según plano levantado por el agrimensor Luis E. Percovich, de Julio de 1943, tiene un área de 1.475 metros, con 76 centímetros cuadrados, descompuestos así: 34 metros 36 centímetros al N. E., sobre la calle José Mármol; 42 metros 95 centímetros al S. E., lindando con las fracciones empadronadas con los números 36203, 107053, 107054 y 107055; 34 metros 36 centímetros de fondo al S. O., que linda con las fracciones empadronadas con los números 36199, 36200, 115932 y 115933, y 42 metros 95 centímetros al N. O., cuyos linderos lo constituyen las propiedades empadronadas con los números 36201, 115971 y 119574. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los causahabientes de don Luciano Eugas, a cualquier título, o a cualesquiera interesados en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.50 My.22-3980-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FRANCISCO o FRANCISCO NICOLAS MANA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Anselma Abad de Rey y su esposo solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante: donde dice "Francisco Mana" debe decir Francisco Nicolás Mana, que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 29 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.80 My.20-3962-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO NICOLAS MANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 My.20-3963-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VENDITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 My.17-3853-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Otero Francisco y Fernández de Otero Peregrina con Sucesión de JUAN VILLAR. Otorgamiento de escritura", se cita y emplaza al señor Juan Villar, Antonia Arredondo de Villar y sus hijos Ovidio Jordán, Armando, Wáshington Alesio, Juan Antonio, Varó J. Ulises, sus nietos Eolo Icaro, Milton Wagner Villar y a doña Hilda A. Manrique, viuda de Ulises Villar y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, a objeto de proceder a la escrituración definitiva del inmueble prometido en venta por don Juan Villar a doña Peregrina Fernández de Otero y que consiste en un terreno ubicado en la manzana 32 del pueblo Cerrito de la Victoria, de este Departamento, designado con el número 2 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros, 36 decímetros 33 centímetros y empadronado con el número 77.259, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$46.10 Ab.29-3321-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VERGIANO VINCENZO o VINCENZO VERGIANO, llamando a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.24-3091-v.my.5. My.16-v.my.27.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAMON RAPELA. Quiebra. Rehabilitación", se hace público que por resolución del día 1.o del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido Ramón Rapela. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 My.13-3713-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BALBUENA NICOLAS ALFREDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella se ha padecido error y en lugar de Nicolás Alfredo Balbuena como debería decir por ser su nombre y apellido verdaderos, se puso "Nicolás Alfredo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.60 My.12-3661-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "PACELLO ENRIQUE JULIAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Enrique Julián Pacello, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el apellido "Pacialli" debe decir Pacello", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.90 My.6-3191-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Quincke Dora con ERICK QUINCKE. Rendición de cuentas", se cita, llama y emplaza a don Erick Quincke Fernández y al señor Enrique Linne, éste por sí y en ejercicio de sus hijos menores Nelly Dionisia, Edditha María e Irma Berta Linne Quincke, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.70 My.6-3492-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Rey, María contra RAFAEL NASTA. Divorcio" se cita llama y emplaza al demandado Rafael Nasta, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el re-

quisito previo de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$19.90 Ab.21-2958-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAOLO KARLOVICH o PABLO CARLOVICH, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 My.15-3757-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VICENTE LAURINO o GABRIEL LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314 — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$5.40 My.15-3740-v.my.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMULO SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$4.80 My.22-3993-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JUAN CARLOS DELGADO. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan C. Delgado, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944 — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.20 My.13-3656-v.jn.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LEOPOLDO CARRACHE. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leopoldo Carrache, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.50 My.13-3657-v.jn.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra NATALIA C. SOSA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Natalia C. Sosa, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.50 My.13-3658-v.jn.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOAQUIN ARANAGA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Joaquín Aranaga, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionado autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.13-3659-v.jn.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ALICIA J. N. RABADE DE BOLAÑA. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Alicia J. N. Rabade de Bolaña, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$25.40 My.13-3660-v.jn.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSE PEÑA. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Peña a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 12 de 1944 — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$35.80 Ab.22-3028-v.my.29

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra TOMAS PERCINCULA. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Percincula, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$35.80 Ab.22-3021-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA BOURIE o ANA BOURIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez.
$5.20 My.20-3939-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA PAIVA DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 16 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 My.23-4044-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA POLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 15 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.40 My.22-4006-v.jn.1.o.

DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Mayo 9 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.30 My.19-3876-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LILIA VAGNER DE MATHISSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 9 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.60 My.15-3797-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 17 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.30 My.15-3790-v.my.26.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña IRMA TECHERA DE MEDINA solicitando rectificación de partidas en la forma siguiente: A) Partida de matrimonio de sus padres Gregorio Antonio Teixeira de Melo con Rudecinda Taboada: donde dice Teixeira debe decir Techera y donde dice Rudecinda debe decir Gumercinda; donde dice Taboada debe decir Taboada: B) Partida de matrimonio de Benito Medina e Irma Techera de Mello: donde dice Mello debe decir Melo; C) Partida de defunción de Gumersinda Taboada de Techera: donde dice Gumersinda debe decir Gumercinda; D). Partida de bautismo de Toribia Irma Techera donde dice Toribia Irva debe decir Irma; donde dice Gregorio A. Techeira y Gumersinda Taguada debe decir Gregorio Antonio Techera de Melo y Gumercinda Taboada, respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas, a 2 de Mayo de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$19.30 My.12-3649-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, es hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PIEDRABUENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 6 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.40 My.15-3788-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ALBINA DOS SANTOS DE HUQUE citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 2 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7.00 My.15-3789-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 17 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.40 My.23-4031-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 My.22-3937-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA GARCIA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 My.22-3922-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo

el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.22-10846-v.jn.1.o. Jn.21-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 My.22-3923-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA FERNANDEZ DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 My.22-3959-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "DIONISIO OLIVIO PICARDO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se presentó con escrito ante este Juzgado el señor Dionisio Olivio Piccardo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio en las que figuran los siguientes errores: En la de nacimiento figuran equivocados el nombre y apellido del inscripto, Dionicio y Picardo en vez de Dionisio y Piccardo, y en la de matrimonio se omitió el primer nombre del contrayente, quien figura como Olivio en vez de Dionisio Olivio, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 19 de 1944. — Pablo Mañón, Actuario Adjunto.
$14.80 My.16-3836-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MONTCALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 5 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.15-10801-v.my.26. Jn.14-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "MARTA CABRERA MACHIN. Inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil, y SEBASTIANA CABRERA MACHIN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Ramón L. Simois, en su calidad de apoderado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastiana Cabrera Machin, la que equivocadamente figura inscripta con el nombre de Sebastián y del sexto masculino en vez de Sebastiana, que es su verdadero nombre, y del sexo femenino. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 22 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$14.20 My.12-3610-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ RAMOS DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.70 My.15-3775-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 My.15-3776-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 My.13-3702-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GALANES DE BURELLA o BURELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.
$5.40 My.20-3958-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — El que subscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN PEDRO MARTINEZ, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducir sus acciones dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Villa del Tala, Mayo 2 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
$5.60 My.16-3835-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña NATALIA GUIRAUD DE GUADALUPE, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de ella comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Villa de San Ramón, Marzo 23 de 1944. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.
$6.90 My.17-3863-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MARCELO GONZALEZ, conocido por MARCELO MELO, y de su esposa MARIA JOSEFA TORIBIO, citándose a los que se consideren con derechos a ellas para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Santa Rosa, Octubre 19 de 1942. — O. A. Marotte, Juez de Paz.
$7.40 My.16-3839-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA AZPIROZ DE GAMIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 20 de 1930. — Edraín Ortiz Urrutia, Actuario Adjunto. — Se hace constar que este edicto es repetición del expedido en la fecha mencionada precedentemente. — Melo, Abril 15 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.00 My.20-3936-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE POCHELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 4 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 My.12-3613-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA TORRES DE CACERES o GUILLERMA E. TORRES DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$5.10 My.12-3614-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SEVERINO GIMENEZ o SEVERO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 15 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$5.20 My.20-3935-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 13 de 1944. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.
$5.00 My.22-4505-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COBAS DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 21 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 My.17-3864-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO PAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 3 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 My.15-3737-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La Sucesión de GIOACHINI NICOLAS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel T. de Gioachini solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio del causante con doña Isabel Tramuja aparece aquél con el nombre de Nicolás Sibalbini siendo que su verdadero apellido es "Gioachini". En la de nacimeinto de Catalina Gioachini aparece ésta erróneamente con el apellido paterno de Joaquín en lugar del verdadero, que es "Gioachini". En las de nacimiento de Juan, Vicente Isidoro, Aquiles, Agustín y Luis Gioachini aparecen éstos con el apellido paterno de Seoallini en lugar de Gioachini", que es el verdadero. En la de nacimiento de María Gioachini figura ésta con el apellido paterno de Joaquini en lugar de "Gioachini", que es el verdadero. Y en las de nacimiento de Lino, Isabel y Nicolás Gioachini figuran los tres con el apellido paterno Giovachini en lugar del verdadero, que es "Gioachini". Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$20.80 My.10-3565-v.my.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MULLER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Y se cita en forma especial a los hermanos del causante: María, Ana, Federico, Cristian y Rodolfo Muller o a sus sucesores a cualquier título y modo, para que dentro del citado término comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento, en cuanto a los herederos no presentes, de designarles, si no comparecieren y una vez cencido el plazo, curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Abril 14 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$28.60 Ab.24-3086-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DELEON REYES, citándose a los herederos, acreedores

demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 11 de 1944. — Juan Ruiz Costa.

$4.80 Mv.16-3801-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA N. ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. —Carmelo, Marzo 25 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$5.00 My.15-3746-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Carmelo, Mayo 8 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.70 My.12-3608-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 My.22-4007-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Mayo 8 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 My.22-4008-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUZMAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 2 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 My.15-3781-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Pabla Montes de Oca, por su hija menor María Elsa, contra los sucesores de CARLOS LEOPOLDO CARRERE — Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores legítimos de Carlos Leopoldo Carrere o Leopoldo Carrere o Leopoldo Carlos Carrere o Carlos Carrere y especialmente a Doroteo Carrere, conocido también por Bernabé o Doroteo Bernabé Carrere o sus descendientes, si los hubiere tenido y fuese fallecido, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 21 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$36.00 Mv.8-3517-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ITURRALDE DE LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 12 de 1944. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$5.00 My.22-4009-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISLAS GAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 9 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.00 My.22-4010-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO RODRIGUEZ o RUFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 6 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.00 My.22-4011-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA CARDOSO DE SUAREZ o ESTELA PETRONA CARDOSO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 15 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.22-4012-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, e hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TUDURI o PEDRO ARTURO TUDURI o ARTURO TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 9 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.22-4013-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRESCIA o BRECIA o BRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.10 My.20-3955-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "SICA GIORDANO RAFAEL. Rectificación de partida" (Lo. 25. Fo. 324), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en lo siguiente: donde aparece el apellido materno Gordán deberá decir Giordano y donde figura su nombre Rafaela deberá decir Rafael. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Mayo 12 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.40 My.20-3960-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOMMA DE NIGRO o NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.10 My.20-3956-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MANUEL GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.

$4.90 My.20-3957-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO TOMAS MICHELTORENA o MICHIELTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.00 My.12-3688-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELOCARIA o MARIA CURBELO DE GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 10 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.20 My.12-3689-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DE LEON o PABLO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.20 My.12-3690-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 5 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.80 My.12-3691-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos "Banco de la República contra sucesores de FORTUNATO VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 25. Fo. 170), se cita y emplaza a los sucesores de Lucía Martínez, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Febrero 25 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Ab.13-2355-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto uez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FORLANO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pueblo 25 de Mayo, Mayo 4 de 1944. — Juan F. Palmer, Juez de Paz.

$4.20 My.12-3692-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PISUNI o PISSUNI o PIZUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 My.22-3927-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 My 22-3928-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 My.22-3929-v.jn.1.o.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, ha sido declarado en estado de incapacidad ROMULO PEDRO o PEDRO ROMULO BARBOSA.

se le ha designado curador a su hermano Gregorio Barbosa, cargo que le ha sido discernido por auto de veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 11 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 My 13-3699-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA FELICIA RODRIGUEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 25 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 My.13-3696-v.my.25.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "SEGUNDO AGUSTIN FERREIRA. Segunda copia de escritura" (Lo. 22. Fo. 52) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundo Agustín Ferreira solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos nueve ante el escribano Luis Ruy, por la cual compró a don Antonio Fusco viudo, un terreno y sus mejoras en la manzana ciento cuarenta y ocho de la ciudad de Minas (hoy empadronado con el número quinientos treinta y nueve) señalado con el número veintidós en el plano del agrimensor Benito Donasso, y se compone de quince metros ocho decímetros de frente a calle Carabajal por treinta metros de fondo, también frente a calle Colón, formando esquina, lindando, por un costado, con solar veintitrés y, por el otro solar veintiuno Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días, quedando emplazada cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto a que comparezca en el referido término a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Abril 25 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 My 13-3695-v.jn.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LUIS PEDRO SARTI, TIMOTEA HIPOLITA PRIETO DE SARTI y WILDA LUISA SARTI PRIETO, iniciando los autos "Luis Pedro Sarti, Timotea Hipólita Prieto de Sarti, Nilda Luisa Sarti Prieto. Rectificación de partidas" (Lo. 22. Fo 33), en que solicitan las siguientes rectificaciones: Partida de matrimonio de Luis J. Sarti y Etelvina María Prieto. Año 1908 Acta N.o 33. Primera sección [illegible], que se establezcan los verdaderos nombres de los contrayentes, que son Luis Pedro Sarti y Timotea Hipólita Prieto en vez de Luis J. Sarti y Etelvina María Prieto. Partida de nacimiento de Nilda Luisa Sarti. Año 1922. Acta 170 Primera sección Lavalleja, que se establezca el verdadero nombre del padre de la inscripta, que es Luis Pedro en vez de Luis José. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Abril 1.o de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$21.00 My 9-3542-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO o BRIGIDO DANIEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 13 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.70 My.19-3890-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$5.00 My.22-3930-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO LEQUERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado — Minas, Abril 28 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$5.00 My.22-3931-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1944. — Arturo R. Figueredo. Juez de Paz.
$5.00 My.12-3697-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Abril 29 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$5.00 My.12-3698-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANO GONZALEZ y de AMERICO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$5.20 My.20-3953-v.my.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA o ISABEL VENANCIA LARRIONDA DE BLANCO y de CLAUDINA BRITO o BRITOS DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 15 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$5.20 My.17-3854-v.my.29.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "RAMONA CASAÑA DE CARIBONI y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 4. Fo. 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Casaña, doña Luisa Umpiérrez de Casaña y a los sucesores de éstos a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 3793, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de trescientas cuarenta y dos hectáreas dos mil doscientos noventa y dos metros veintiún decímetros, según mensura practicada por el agrimensor don Carlos A. Furtado, en Noviembre de 1943 e inscripto, el plano respectivo, el 20 de Diciembre del mismo año con el número 465 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, que linda: al Norte, arroyo Mataojo por medio y al Noreste, Angel Niebla; al Noreste, Gervasio Melo; al Suroeste y Oeste, Ciríaco Fernández; al Sur, Luisa Cariboni, cañada de los Casaña, sucesión Ramona Furtado y Ramona F. de Melo, y al Este, Rogelio Báez, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Abril 8 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$19.20 My.17-3852-v.jn.22

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.80 My.17-3857-v.my.29.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Los sucesores de don FERNANDO CLAVIJO, de don NORBERTO CLAVIJO y de don SERAPIO RUFO CLAVIJO. S|Prescripción treintenaria" se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los causahabientes o sucesores a cualquier título, de los cónyuges don Marcial Clavijo y doña Andrea Cabrera de Clavijo, y a los hijos de éstos: Fernando José de los Gozos, Salustiano José, Cipriana, Manuela, Margarita, María Dorotea de los Dolores, Josefa Antonia Dolores, Pedro José Martín e Isaías Remigio José Clavijo Cabrera y a los causahabientes o sucesores de éstos, también a cualquier título; a don Venancio Tejera (cesionario de don Fernando Clavijo, don Salustiano Clavijo, doña Cipriana Clavijo de Hernández, doña Margarita Clavijo de Medina y doña María Clavijo de Cabrera), o a sus causahabientes o sucesores a cualquier título; a don Marcos Gutiérrez, cesionario de don Venancio Tejera y a la hija de doña Aurelia Dolores Tejera de Gutiérrez y a los causahabientes o sucesores de los nombrados, también a cualquier título; a don Pablo Miret, cesionario de otras dos herederas de don Venancio Tejera, o a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y a don Eufrasio Mántaras, cesionario de don Isaías y don Pedro Clavijo, a a sus causahabientes o sucesores, a cualquier título que fueren y, en general a todos quienes se consideren con derecho por cualquier título a la fracción de campo de pastoreo y labranza ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, en el ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número 337, que, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Junio de 1939 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el número 98 en Octubre 17 de 1939, tiene un área superficial de treinta y cinco hectáreas siete mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados que linda: al Norte, con Norberto Jesús Clavijo; al Este, con sucesores de Eufrasio Mántaras y camino vecinal; al Sur, el inmueble padrón número 339, Anuncio Cancela y otro; al Oeste, el inmueble padrón número 176, de Bernardo José Barja y camino vecinal, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Marzo 24 de 1944 — J. Serra Tur, Actuario.
$93.10 Ab.19-2876-v.my.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DOROTEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 10 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.80 My 12-3607-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, en San Carlos, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NICASIO MEDINA CAMACHO, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Mayo 12 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$6.00 My.20-3952-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de GEORGES CLEMENÇON o JORGE CLEMENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Gestión Fiscal. — Paysandú, Mayo 15 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.23-10960-v.jn.2.
Jn.22-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de MARIA JOSEFA JULIA CRISTIN BRUCHET o MARIA JOSEFINA JULIA CRISTIAN o JOSEFINA CRISTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.23-10959-v.jn.2.
Jn.22-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer

turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR REYES CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 8 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 My.19-3893-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA HIDALGO DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 11 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 My.19-3887-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVERILDO CAZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 4 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 My.19-3888-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Juicio ab - intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab - intestato del señor MANUEL PEREZ IGLESIAS, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Mayo 6 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.16-13276-v.my.27. Jn.16-v.jn.27.

Juicio Ab - intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab-intestato del señor JUAN CIPRIANO PEREZ, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. (Gestión Fiscal). — Paysandú, Mayo 6 de 1944. Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.15-10892-v.my.27. Jn.12-v.jn.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BEATRIZ ODELLA DE PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 10 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$5.00 My.20-3892-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ARBIZA DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 10 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$5.00 My.20-3894-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE CRISPENS o CHRISPENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 11 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$5.00 My.20-3895-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ELKEGARAY DE LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 9 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$5.00 My.20-3889-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos caratulados "Año 1944. VICTOR ONOFRE LUIS ALBERTO y LEONEL ULISES BORDOLI. Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Víctor Onofre, Luis Alberto y Leonel Ulises Bordoli solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada por don José Sebastián Clemente, Carlos y Luis Romeo Bordoli y Juan Carlos y Everardo Julio Joghems, por la cual éstos cedieron todos los derechos hereditarios a favor de Luis Bautista y Víctor Onofre Bordoli, escritura que fué autorizada en esta ciudad el 23 de Noviembre de 1927 por el escribano don José Durañona y Vidal. — Fray Bentos, Abril 20 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$31.20 My.3-3510-v.jn.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BERNARDO ROVERANO y ANGEL CELESTINO ROVERANO citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 11 de 1944 — Mario Durañona, Actuario.

$10.90 Ab.21-2903-v.my.3 My 20-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.23-4034-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos: "DUMET TANIO. Rectificación de partidas". (Lo. 32. Fo. 520), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Dumet Tanio Jure, por sí y por sus menores hijos José, Iris, Antonio y Rosa Jure, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De matrimonio del compareciente con doña Angélica Chalup, celebrado en esta ciudad el día 8 de Julio de 1920, pues en dicha partida se establece que el matrimonio se celebró el día mencionado y al dorso de la misma se establece que fué el primero de Julio del citado año 1920, y debe decir día 8 del mes y año citados; además aparece el compareciente con el nombre de Dumet Juri y debe decir Dumet Tanio Jure que es su verdadero nombre y apellido y por último aparece en dicha partida el nombre del padre del contrayente como "Antonio Juri" y debe decir: Tanio Jure y el apellido de la madre del mismo Dumet Tanio Jure aparece Creile y debe decir Krede; B) De nacimiento de José Jure, nacido en esta ciudad el día 6 de Noviembre de 1925, el nombre del compareciente figura "Daunet T. Jure" y debe decir: "Dumet Tanio Jure que es su verdadero nombre; donde dice que es hija legítima, debe decir: hijo legítimo, el apellido de la esposa del gestionante dice "Chalupe y debe decir "Chalup" igual error sucede con el apellido del abuelo materno que dice Elías Chalupe y debe decir "Elías Chalup"; el nombre y apellido de la abuela paterna dice: Amelia Gredi" y debe decir Amalia Krede, que es su verdadero nombre y el nombre del abuelo paterno figura "Tamos" y debe decir Tanio, que es su verdadero nombre; C) De nacimiento de Iris Jure, nacido en esta ciudad el día 10 de Junio de 1929, el nombre del compareciente figura Dumet T. Jure y debe decir: "Dumet Tanio Jure" que es su verdadero nombre; el apellido de la madre figura "Chalupa" y debe decir "Chalup"; igual error existe en cuanto al apellido del abuelo materno que dice Elías Chalupe y debe decir: "Elías Chalup" y por último el apellido de la abuela paterna dice "Gredi" y debe decir "Krede"; D) De nacimiento de Antonio Jure, nacido en esta ciudad el día 2 de Enero de 1923, aparece el nombre del compareciente: "Dumet T. Jure" y debe decir: "Dumet Tanio Jure"; el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto aparece: "Chalupe" y debe decir "Chalup" y de los abuelos paternos aparecen: "Tanus Jure y Amalia Gredi" y debe decir Tanio Jure y Amalia Krede que son sus verdaderos nombres; y E) De nacimiento de Rosa Jure, nacida en esta ciudad el día 19 de Junio de 1924, el compareciente aparece con el nombre de "Dunet Jure" y debe decir Dumet Tanio Jure que es su verdadero nombre; el apellido de la madre y del abuelo materno dice: "Chalupe" y debe decir Chalup y el nombre y apellido de los abuelos paternos dice: Tauros Jure y Amalia Gredi y debe decir "Tanio Jure y Amalia Krede, que son sus verdaderos nombres. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Mayo 3 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$69.00 My.23-4016-v.jn.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ARAGONES o ARAGONES Y PROUS y SALVADORA MONSERRAT DE ARAGONEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 My.13-3703-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$13.20 My.6-3454-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rovera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS DA COSTA o JUAN MARQUEZ DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 My 4-3394-v my 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ALTEZ y PETRONA o PETRONA BALBINA ALTEZ DE ALTEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.30 My.17-3861-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "Incidente. CLOTILDE PAGOLA AMORIN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de Clotilde Amorín Pagola, en razón de que en el acta respectiva el padre de la inscripta y ésta figuran con el apellido "Amorín" debiendo decir "Pagola Amorín" que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 10 de 1944. — —Próspero M. Rubert, Escribano.

$11.00 My.15-3787-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.30 My.5-3462-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GUADALUPE ALONZO DE UMPIERREZ", se cita, llama y emplaza a los señores Agustina Umpiérrez de Sosa, Florencio Umpiérrez, Pantaleón Umpiérrez, Jesús Umpiérrez, Eufrasia Umpiérrez de Ramos, Juan o Juan de Dios Umpiérrez Casiano Sosa y Wenceslao de León, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en los referidos autos sucesores dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Abril 24 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.00 My 4-3363-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "EMA A. PEREZ CORBO DE MARTINEZ y JULIO A. PEREZ CORBO. Prescripción adquisiti-

va", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Corbo, Cayetana Gómez de Corbo y Bienvenida Prieto de Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 65 de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 653, compuesto de quinientos treinta y dos metros noventa y siete decímetros cuadrados, lindando: por el N. O., con la calle 25 de Agosto (antes San Miguel); por el S. O., con la calle Francisco de los Santos (antes Minas); por el S. E., con Gregorio Rodríguez y Sucesión Antonio Gabito, y por el N. E., con María Corbo de Balbi, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 10 de 1944 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$51.00 Ab.19-2886-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTEX, MARIA AMELIA CASTEX, SANTIAGO PEDRO CASTEX, AUGUSTO CASTEX y MARIA PARRABERE DE CASTEX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.70 My.16-3815-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 My.17-3865-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SATURNINO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 8 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$4.70 My 16-3814-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.70 My 16-3819-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$4.60 My.12-3637-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LEVRERO DE FRIZIONE o FRESSONE o FRESONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.10 My.12-3638-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DONATO o ROQUE o DONATO TRICARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 21 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$14.90 Ab.18-2827-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALLERO o JUAN HILARIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.45 My.22-4002-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de eset Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FIGUEROA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Mayo 9 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.70 My.15-3741-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACINO DE ZUNINO o BACCINO o BASSINO o BASINI de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 11 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.40 My.15-3772-v.my.26.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA DURAN, a fin de que todos aquellos que se consideren co nderechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 10 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$6.40 My.15-3742-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "MARIA FOGLIO DE LA CRUZ DE ODRIOZOLA. Rectificación de partidas" (Lo. 11, Fo. 123, N.o 75), se hace saber que en dichos autos ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de María Foglio de La Cruz, dado que los apellidos de los padres de la inscripta aparecen "Peres" y "Delacruz" en vez de Foglio Pérez y de la Cruz, y el nombre de la madre aparece "Dionicia" en lugar de Dionisia que son los verdaderos. Como resultado de la aclaración anterior es motivo también de modificación el apellido del compareciente que en vez de "Peres" es "Foglio Pérez", de conformidad con lo que resulta del cuerpo del propio documento, en el que se establece que el abuelo paterno de la inscripta era José Foglio. Asimismo debe corregirse el apellido de la abuela paterna, que es Pérez y no "Peres" como equivocadamente se hace figurar. Además los apellidos de los abuelos maternos "De la Cruz" y "Rovaina" deben ser substituídos por de la Cruz y Robaina, que son los legítimos; 2.o De matrimonio de Antonio Foglio Pérez y Dionisia de la Cruz, dado que el apellido del contrayente aparece "Pérez y Foglio" en lugar de Foglio Pérez. Además el nombre de la contrayente era Dionisia y no "Dionicia" como erróneamente figura. En la transcripción que del certificado parroquial ha hecho el Oficial del E. Civil, se nota el mismo equívoco respecto al apellido del esposo, que en vez de "Pérez Foglio" debe decir Foglio Pérez, como asimismo el nombre del padre del esposo, que figura "Juan" debiendo decir José, que es el verdadero; 3.o De matrimonio de Teodoro Calixto Odriozola y María Foglio de la Cruz, dado que en la anotación marginal y cuerpo del documento aparecen los apellidos de la contrayente "Foglia Cruz" en vez de Foglio de la Cruz, que es como debe escribirse. Además los apellidos de los padres de la contrayente aparecen "Foglia Pérez y Cruz" por Foglio Pérez y de la Cruz, que son los legítimos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 22 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 My.10-3568-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BACHIN o BACHINI o BACCINO o BACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$4.90 My.22-4000-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o DOMINGO JULIAN GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 3 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$5.15 My.15-3771-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CABRERA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Mayo 9 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.55 My.22-4001-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA FORTEZA DE LOPEZ o MARIA FORTEZA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Mercedes, Mayo 10 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.20 My.20-3954-v.my.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONARDO PACILIO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen él y su madre con el apellido Bacilio siendo que el verdadero es Pacilio. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Abril 22 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 My.8-3553-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Soriano, dictada en los autos "Héctor María Sellanes contra GUILERMO D. KELLY. Reconocimiento de firma", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a don Héctor María Sellanes, fijándose a tal efecto el término de noventa días. — Mercedes, Febrero 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.21-10503-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber, la apertura de la sucesión de JUAN CELEDONIO IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Mayo 6 de 1944. — Pedro Izacelaya.

$4.70 My.23-4015-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "INOCENCIA CUADRO DE BICA. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leovegildo Bica, Carolina Bica, Eudoxia Bica, Manuela Bica, Clara Bica, Eloy Bica, María Teodora Bica y Nicolás Bica, a sus herederos, cesionarios o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones y emplazamientos se ha habilitado la feria menor próxima. — Tacuarembó, Abril 24 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.70 My.6-3463-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BUSTELO DE RIELA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 19 de 1944. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$4.40 My.15-3782-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO JUVENAL DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho — Treinta y Tres, Abril 19 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.80 My.23-3994-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.60 My.23-3995-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILDA PROFETA o CILDA PROFECTA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.90 My.23-3996-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA MOREIRA DE MORIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.80 My.23-3997-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.60 My.22-3998-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 12 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.60 My.19-3904-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 12 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.60 My.19-3905-v.my.30.

REMATES JUDICIALES

RAFAEL FALCON LUZARDO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra HECTOR CARLOS CERIANI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 169), se hace público que el día 15 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Rafael Falcón Luzardo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, pagadas, y sus construcciones, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.439, señalado con el N.o 74 en el plano subscripto por el agrimensor Mario E. Percovich, en Diciembre del año 1913, y según dicho plano y títulos se compone de un área de doscientos dos metros diez centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste, a la calle oficial hoy denominada Ignacio Núñez, entre la avenida Italia y la calle Juan Ortiz; veinticuatro metros treinta centímetros en el costado Nordoeste, lindando con el solar N.o 73; por el fondo, al Nordeste, linda con terrenos del señor Rappa, y veintidós metros setenta centímetros en el Sudeste confinando con el solar 75 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que el pago de los gastos y honorarios de escritura, pavimentos u otras cargas análogas, así como la comisión del rematador, serán de cuenta y cargo del comprador; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$44.40 My.20-3948-v.jn.6.

DAMIAN MELGAREJO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUAN PEDRO LAMBIASO. Quiebra" (Lo. 29. Fo. 503), se hace público que el día 3 de Junio próximo, a las diez horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 733.32, de la décima parte indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 11.906, ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 20 de la manzana 509, en el plano del arquitecto Domingo Sanguinetti, con una superficie de cuatrocientos ocho metros noventa y cuatro decímetros y cincuenta y un centímetros, con diez metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente al Este, a la calle Arenal Grande, por donde la puerta del edificio lleva el N.o 2183, entre las de Isidoro de María y Martín García, por treinta y ocho metros cuarenta y seis centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar N.o 21; por el Sur, con el 19, de Antonio Morey, y por el Oeste, con más terreno de la misma manzana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base fijada, o sea, $ 733.32, equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo; 3.o Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escritura de venta, certificados y demás gastos usuales en estos casos; y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 My.13-3719-v.my.31.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con JAVIER E. GONZALEZ. Ejecución de prenda", remataré el día 30 de Mayo a las 16 y 30 horas en el local calle Santa Fe 2268, un distribuidor para surtidor Siam.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléf. 87 173.

$5.40 My.19-3868-v.my.30.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con JAVIER E. GONZALEZ. Ejecución de prenda", remataré el día 30 de Mayo a las 16 y 30 horas en el local calle Santa Fe 1268, un surtidor Siam 200 N.o 0177.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléf. 87.173.

$5.40 My.19-3869-v.my.30.

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los actos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra ANGELA OLIVERO. Ejecución de hipoteca", (libro 33 folio 146), se hace saber al público que el día 9 de Junio p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga asistido de los Srs. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente bien ejecutado en los autos indicados: solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 75.561, situados en el pueblo Ituzaingó Maroñas de este Departamento, señalados por comprender dos solares con los N.os 10 y 12 de la manzana N.o 36, compuestos por estar unidos de una superficie de quinientos cincuenta y dos metros cincuenta y seis decímetros, que tienen: 17 metros 180 milímetros de frente al Este, sobre la calle del Uruguay (hoy llamada José Pedro Ramírez) donde el edificio tiene su puerta señalada con el N.o 25, por 32 metros 21 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con terreno destinado para templo; por el Sur, con el solar N.o 14, y por el Norte, con el solar N.o 8. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su oferta, en caso de no hacerse se continuará el remate. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituras, la comisión del rematador, y lo que pudiere adeudarse por medianerías, pavimento y otras cargas análogas. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría (calle 25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones N.o 1489. Escts. 8 y 3. Teléf. 90.676.

$40.80 My.19-3907-v.jn.5.

ANALIO CANOURA RISSO

REMATE

El 27 de Mayo de 1944 a las 15 horas y siguientes. En la ciudad de San Carlos rematará un automóvil "Austin" modelo 1941 tipo 10 H. P. con base $ 1.800.00 y diversos materiales de construcción, dispuesto en autos "Sucesión testamentaría JULIO J. CHIAPPARA", por Juzgado L. de Maldonado. Comisión comprador 2 o|o. Seña 20 o|o.

$4.80 My.16-3851-v.my.27.

A. RAZQUIN CARRIL

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictado en autos: "COSME MUNIZ por sus hijos COSME JORGE, RENEE, FRANCISCO RENEE, UMBERTO SAUL y OSCAR IRIS. Venta de inmuebles" (Lo. 21. Fo. 415), se hace saber al público que el día treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta, por precio que exceda las dos terceras partes del valor de aforo que se determinará, por el martillero don Pedro Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado: 1.o De los siguientes bienes, refundidos en un solo padrón con el número cuarenta y nueve, compuestas en conjunto de mil trescientos ochenta y tres metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan separadamente así: A) Una fracción de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros cuadrados, lindando: Cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, Garciliano Machín; la misma extensión al Sur, calle pública; veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros al Este, calle pública, y la misma extensión al Oeste, Garciliano Machín. B) Otra fracción de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros con veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros por cada lado, lindando: al Norte, Mateo Pintado; al Este, Félix Suárez; al Sur, Elías Ilardías, y al Oeste, en diez metros setecientos treinta y siete milímetros José García, y en igual extensión Juana Ferreira. Los bienes mencionados, están ubicados en la planta urbana del pueblo Solís, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, y aforados en conjunto, en la suma de mil cuatrocientos pesos. 2.o) Los derechos que corresponden al incapaz Exequiel Ilardías en dos fracciones de campo y sus mejoras, situadas en la tercera sección de Maldonado y en la segunda sección de Lavalleja, padrón único novecientos ochenta y uno, compuesta la primera de cincuenta y dos hectáreas cincuenta y dos áreas, lindando: al Norte, Marcos García; al Sur, Juan Ferreira; al Este, Abdón Villalba, y al Oeste, la fracción que se describe enseguida, y la segunda: se compone de cincuenta y dos hectáreas y cincuenta y dos

áreas, linda, al Norte, Marcos García, al Sur, Juan Ferreira; al Este, fracción deslindada anteriormente, y al Oeste, Juan de Dios María Ilardía, las que se encuent in aforadas a veintiséis pesos la hectárea. Se previene: No se admitirán ofertas que no excedan las dos terceras partes del aforo establecido; al incapaz Exequiel Ilardías corresponde en la fracción deslindada en primer término del apartado segundo de este edicto, una quinta parte, y en la fracción deslindada en segundo término del mismo apartado, una décima parte; los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, en días y horas hábiles y el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. — Minas, Abril 24 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 My.13-3770-v.my.30.

CARMELO LOPEZ LORENZO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, dictada en los autos: "Jacques S. Miller con MANUEL JACINTO DIEGUEZ FREIRE. cobro ejecutivo de alquileres" se hace saber al público que el día tres de Junio próximo, en el lugar de su ubicación, a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero don Carmelo López Lorenzo, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc del Juzgado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.323 compuesto de 295 ms. 15 dms. con 8 ms. 50 de frente al Oeste, de la calle Pedro F. Berro N.os 630|32|34 y 636; por 34 ms. 36 de fondo lindando al Norte con los lotes 1, 2, 3 y 4, al Este, con el 22, y al Sur, con el 16. Se previene: 1.o) Que la base del remate es de $ 12.751.67. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 3.o) Que el comprador abonará además de los gastos de escrituración etc., la comisión legal del martillero y ésta en el acto de serle aceptada. 4.o) El inmueble descripto soporta un gravamen de $ 11.000.00 que el comprador puede tomar a su cargo. 5.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la escribanía del Sr. Vicente Caputti, calle Mercedes 1226. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — José A. Saldún, Actuario ad-hoc.

$32.60 My.15-3774-v.jn.1.o.

TOMAS GOMEZ
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión de GENOVEVA BORGES DE MENDIETA" se hace saber al público que en el día, hora y lugar que se indican a continuación, se procederá, por el martillero Tomás Gómez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base que también se indica, de los inmuebles siguientes: En las puertas del Juzgado, 25 de Mayo N.o 623, día 2 de Junio próximo, a la hora 16. Base $ 400.00 Una tercera parte indivisa del panteón número 2045, del Cementerio del Buceo, de esta ciudad. En el lugar de sus respectivas ubicaciones. Día 3 de Junio próximo. Comenzando a la hora 15. Cinco solares de terreno, ubicados en la 24.a sección judicial de este Departamento, a inmediaciones de la continuación 18 de Julio, Bustamante y Magariños Cervantes, señalados con las letras "A", "B", "C" "D" y "E" en plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Febrero de 1931 registrado con el número 2172 en la Dirección General de Avalúos en Abril de 1929, estando empadronados con el número 154.501 los señalados con las letras A, B y C, y los otros con el número 26.742. 1.o) Letra "A": Base $ 666.66. Solar de tereno compuesto de una superficie de 478 metros 22 decímetros, con 25 metros 15 cms., al Norte, linderos con Alfredo Noé: 27 metros 70 cms. al Este, con Héctor Mendieta y Jacobo Procht: 9 metros 30 cms. al Sur, con sucesores de A. Pérez, y 31 metros 96 cms al Oeste, con solar B, y con Glauco Larre Borges. 2.o) Letra "B": Base $ 933.32 Solar de terreno compuesto de una superficie de 456 metros 60 decímetros, con 11 metros 26 cms. al Norte, sobre Avda. 18 de Julio; 44 metros 34 cms. al Este, con Alfredo Noé y solar A; 12 metros 75 cms al Sur, con Glauco Larre Borges, y 37 metros 74 cms al Oeste, con propiedades de suc. Fanny S. de De León y solar C. 3.o) Letra "C": Base $ 1.200.00. Solar de terreno compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados, con 24 metros 39 cms. al Norte sobre Avda. 18 de Julio; 7 metros 81 cms. al Oeste sobre calle Bustamante; 31 metros 63 cms. al Sur, linderos con Suc. Fa... S. de De León, y 27 metros 14 cms. al Este, con solar B 4.o) Letra "D": Base $ 1.000.00. Solar de terreno compuesto de una superficie de 438 metros 37 decímetros con 35 metros 10 cms. al Norte sobre Avda. 18 de Julio, cchava de 5 metros en esquina formada por citada avenida y calle Bustamante; 19 metros 75 cms. al Este sobre la calle Bustamante, y 46 metros 20 cms. al Sur, linderos con Suc. A. Pérez 5.o) Solar "E": Base $ 2.133.22. Solar de terreno compuesto de una superficie de 797 metros 34 decímetros, con 51 metros 30 cms. al Norte, con Arturo Heber Jackson, al Oeste, una línea quebrada de 3 tramos que comenzando con la línea del Norte mide: 16 metros 50 cms. 21 metros 92 cms., y 18 metros 55 cms., lindando el primer tramo con Sara Mc-dernell de Irigoyen y María Antonia Borges Nicrosi, el segundo tramo con la propiedad de ésta última, y el último tramo, da frente a la calle Magariños Cervantes, y al Sur, en una línea de 54 metros 65 cms., por ser esquina, da frente también a la avenida 18 de Julio. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, caño colector, pavimento, si lo hubiere, así como ... comisión del rematador serán de cargo de los compradores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$85.60 My.13-3745-v.my.31.

LEONCIO DOMINGO GALVEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones JUAN TAVOLARA y MARIA DEL CARMEN DIAZ DE TAVOLARA", se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Leoncio Domingo Galvez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 2.700.00 el siguiente inmueble: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17 069, compuesto de 7 ms. 386 mms. de frente al Oeste, sobre la calle antes Casupá (hoy José L Terra); por 8 ms. 375 mms. de fondo al Este, lindando según los respectivos títulos de propiedad, al Este y al Sud, con José Nigro, y al Norte, con el solar N.o 5 de Emilio Centani. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, honorarios, etc. y demás relativos a la venta, como también la comisión del martillero que se fija en un 2 o|o. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1944.— C. Walter Balleta, Actuario.

$31.40 My.12-3602-v.my.30.

JOSE C. FRIGERIO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra HAIM ENRIQUEZ SARANO, ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero José C. Frigerio asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: terreno y mejoras empadronado con el número 23.082, situado en la 15.a Sec. Jud. de este Dpto., designado con el N.o 14 de la manzana 1075 en el plano del Ing. Antonio R Benvenuto y Agr. Guillermo P. Rodríguez de Febrero de 1897, con una superficie de 186 ms 32 dms. deslindados así: 8 ms. 59 cms. de frente al Sur, a la calle Durazno entre las de Juan Paullier y Constituyente edificio N.o 2155 distando el punto medio de dicho frente, 60 ms. 135 ms. de la esquina formada por las dos primeras calles citadas; 21 ms. 67 cms. al Oeste, lindando con el solar 13; 21 ms 71 cms. al Este con el solar 15 y 8 ms. 59 cms. al Norte, con el solar 12. Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca Urb. N.o 1445 serie "25"); 2.o) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón pavimento medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que en cobro originare, como así también la comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio de venta; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; 5.o) Que los autos en los que se dispone esta venta, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1944. —C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 6.271.78, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) My.9-10798-v.my.24.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión BERTA MENDIBEHERE DE ALTOLAGUIRRE" se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en almoneda pública y con la base de $ 3.365.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 3188 expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 11 de Octubre de 1929 referente al solar de terreno señalado con el N.o 26, empadronado con el N.o 124.058 situado en la 10.a sección judicial de esta Capital, paraje denominado Tres Esquinas compuesto según plano levantado por el Agr. Aydoyaga en Marzo 16 de 1927 de 375 ms. 60 dms. que se deslindan así: 12 ms. de frente al Norte a la calle Magenta (hoy Samuel Blixen); 34 ms. 78 cms. al Este, lindando con el solar N.o 27; 13 ms. 89 cms. al Sur, confinando con parte de los solares 21 y 22, y 27 ms. 82 cms. al Oeste lindando con el solar N.o 25, todos del mismo plano. Este solar contiene un edificio cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4064 a la calle Samuel Blixen, el que también se vende conjuntamente con los derechos a la promesa de venta a que se refiere el presente edicto. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que el comprador tomará a su cargo pagar el importe de las cuotas que se adeuden al Banco Popular del Uruguay, hasta cubrir el precio de adquisición, que es de $ 4.131.60 en total, habiéndose abonado ya, de ésta la cantidad de $ 1.565.00, como también serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados impuesto universitario, y los honorarios de las escrituras de compromiso y venta, y los gastos de remate serán de cuenta del vendedor. 3.o) El comprador se hará cargo de lo que se adeude al día de la escrituración, por concepto de pavimento y el cordón. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 5 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$49.30 My.10-3590-v.my.27.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez ... en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JUAN A. SARAZOLA y sucesión CARMEN RODRIGUEZ DE SARAZOLA", se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate, por el martillero señor Leandro Giménez con la base de $ 1.507.50 la cuarta parte indivisa que le corresponde a los menores Juan Angel Pedro y Egladia Carmen Sarasola en el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1202, compuesta de 117 hects. 6.735 ms., que se deslindan así: al Noroeste, con el arroyo de Sauce; al Este Sudeste y Sur, la cañada denominada "Zanja Honda", por medio, con los señores Carlos y Felipe Sanguinetti; al Noroeste, con don Luis Larrosa, y al Suroeste, con la sucesión Daniel Silveira. Se previene, 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — C Walter Balleta, Actuario.

$38.00 My.6-3504-v.my.30.

IRENEO BRITO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Juan León Bengoa y lo proveído por el señor Juez de Paz de la octava sección del mismo Departamento, don Mario R. Morquio,

en los autos caratulados: "ARANGUREN LUCIANA RAFAELA y otras. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día veinticuatro de Mayo próximo a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero don Ireneo Brito, asistido del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia y el subscripto Actuario ad-hoc y con la base de mil quinientos pesos ($ 1.500.00), de los siguientes bienes situados en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia, ubicados en la manzana señalada con el número cuatro del cuartel del Norte en el plano oficial de la expresada localidad, empadronados en conjunto con el número catorce, consistentes en: A) Un terreno con el edificio en él levantado, señalado como primer medio del solar cuatro, compuesto de una superficie de 922 metros 355.050 milímetros con 21 metros 476 milímetros de frente al Sur, a la calle Jacinto Laguna, antes Plata, por 42 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Bolivia, lindando al Oeste, con el bien que se describirá y al Norte, con José Fuentes. B) Un terreno señalado como segundo medio del solar cuatro, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur, a la calle Jacinto Laguna, antes Plata por 42 metros 95 centímetros de fondo, y C) El segundo medio del solar dos, con 21 metros 475 milímetros de frente, al Sur, a la calle Jacinto Laguna, antes Plata, por 42 metros 95 centímetros de fondo. Las fracciones de terreno deslindadas en los apartados B) y C) se componen en conjunto de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador las deudas de pavimento e impuestos que se adeudan, así como la comisión del rematador. y III) Que los títulos y antecedentes respectivos así como los autos en que se decreta esta venta se hallan de manifiesto en este Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Abril 25 de 1944. — Julio C. Pérez Barruetaveña, Actuario ad-hoc.

$50.00 My.8-3557-v.my.24.

ROMULO CARLEVARO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RITA (FRANCISCA) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 488 L.o 10. Fo. 52", se hace saber al público que el día cinco de Junio de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.266.67, 2|3 partes de la tasación del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 80.229, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, calle Propios entre Tuduri y Sanabria, y que según el título de propiedad glosado en autos, se deslinda así: 10 ms. 57 al N. E., sobre el camino Propios; 32 ms. 32 al N. sobre la calle Tudurí; 38 ms. 20 al S., por el que limita con el solar N.o 2; y 18 ms. 83 al O. E., el que linda con parte del solar N.o 3. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$32.80 My.19-3897-v.jn.5.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BRUSSONI (ELVIRA y EMA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 598. Lo. 9. Fo 418", se hace saber al público que el día nueve de Junio de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 566.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 89.179, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, y que según el título de propiedad que luce a fojas veintisiete de estos autos, se deslinda así: 10 ms. de frente al Noroeste, a la calle Helvecia (línea Sur), por 48 ms. de fondo; lindando al Noreste, con el solar 9; al Suroeste con el N.o 7; y 10 ms. al Sureste, con el solar 24. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$32.60 My.15-3786-v.jn.19.

ROMULO CARLEVARO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LEONEL AGUIRRE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5 Fo.308) se hace saber al público que el día 26 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Rómulo Carlevaro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 367.16, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 94.108 y compuesta de una superficie de 210 ms. 21 dms.2 que se deslinda así: 7 ms. 80 cms. de frente al Sur, sobre la calle Suecia; 26 ms. 95 cms. al Este, lindando con los solares N.os 9 y 12 de la manzana N.o 69 del plano del agrimensor Rodrigo Dávison de Abril de 1915; 7 ms. 80 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 13 de la misma manzana; 26 ms. 95 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 7 de la referenciada manzana. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$39.00 My.9-3582-v.my.26.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión de GENOVEVA BORGES DE MENDIETA", se hace saber al público que el día 2 de Junio próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Tomás Gómez asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 666.66 del siguiente bien: Una fracción de chacra situada en el ejido de la ciudad de Paysandú, 2.a sección judicial y Capital del Depto. del mismo nombre, empadronada con el número 4604, y compuesta de una superficie de 10 hectáreas 4.846 metros cuadrados, cuyo deslinde según plano del agrimensor Carlos V. Delvot de Mayo 16 de 1877, es por el Norte el arroyo Sacra, al Sur, la calle límite del ejido, por el Oeste, con propiedad de Mariano Danta, y por el Este, con Ana Balbia de Oberty. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, caño colector, pavimento, si lo hubiere, así como la comisión del rematador, serán de cargo de los compradores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Ab.26-3144-v.my.30.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "GUIDO MACHIN. Quiebra. Lo 7, Fo. 298", se hace saber: Que el día 3 de Junio entrante a las 14 horas y siguientes, el señor martillero don Raúl Distacio asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de las mercaderías, muebles, útiles y rodados de pertenencia de la firma fallida, que se encuentran en el local de la calle General Flores N.o 3444. Se previene: Que los autos en que se decretó esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso). — Montevideo, Mayo 16 de 1944. —Luis E. Fontana, Actuario.

$11.00 My.23-4039-v.jn.2.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Credit Foncier de L'Uruguay contra GUILLERMO AGUERRE NAVA. Ejecución de hipoteca" (libro 33 folio 138), se hace saber al público que el día 10 de Junio p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez y ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 86.609, con una superficie de doscientos setenta y cinco metros setenta decímetros contenidos en una figura triangular que forma esquina y que mide: treinta y cuatro metros quince centímetros al Nordoeste, frente al camino Propios donde los edificios llevan los N.os 3001 y 3005 entre las de Chiavari y Canstant; dieciséis metros quince centímetros al Sureste, sobre la calle Chiavari N.os 3243 y 3245 entre las de Propios y Bonaparte y treinta y siete metros cincuenta centímetros al Oeste, con propiedad del Dr. Bosch. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. —Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$34.10 My.23-4022-v.jn.8.

OFELIO ACLAND
Juzgado de Paz de la 1.a sección de de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, en los autos: "La Sucursal de Impuestos contra don INOCENCIO RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público: Que el día treinta y uno de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ofelio Acland, asistido del subscripto Actuario ad-hoc, se procederá al remate público y al mejor postor, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 857, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de tres hectáreas, lindando: al Norte, con Lucidio Medeiros; al Oeste, con Paula Socias de Lanonguere; al Sur, con Gregorio Portela, y al Este, con Eusebia Santa Costa. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la cantidad de setenta y cinco pesos, o sea la mitad del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos previstos en el Art. 919 del C. de P. Civil, y 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1944. — Conrado O. Laurenz, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) My.15-10905-v.my.31.

ELIO MENONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos "MARCOS EVANGELISTA DE SOUZA. Quiebra", se hace saber que el 8 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Elio Menoni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo de nueve hectáreas, ubicada en Tres Cruces segunda sección, padrón N.o 828; lindando: N. E. y O. más campo del fallido, S. Justa F. de Alves Machado; y cuya base es de $ 18.00 la unidad. B) Una fracción de terreno, sin mejoras, padrón 1074 de esta ciudad, compuesta de 820 ms.2 lindando: calle Rondeau, E. S. E. Sr. Enrique Morator...

O. Luciano Villarreal y S. O. Anelio Vargas, con base de $ 150.00. Previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 olo de la misma a los efectos del Art. 919 del C. P. Civil y que serán aceptadas las ofertas que excedan de las dos terceras partes de sus tasaciones. — Artigas, Mayo 12 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$24.00 My.22-4004-v.jn.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "ALCIDES EDMUNDO y ERLINDA GERINARDA MARIA FLORES GAYOSO. Venta", se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del Sr. Alguacil y Actuario de este Juzgado, de las dos séptimas avas partes de un tercio de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la costa del río Santa Lucía, inmediata a la villa de San Ramón, empadronada con el N.o 1719, de la manzana 179, siendo parte del padrón N.o 2625 por título y compuesta de una superficie de 33 Hs. 7.106 ms. 66 dms. por títulos y de 13 Hs. 5.261 ms. 60 dms. según plano del agrimensor Leonel Lema de Julio de 1942, con el siguiente deslinde, al Norte, el río Santa Lucía; al Sur, en 82 ms., con Toribio Curbelo; al Este, en 1.147 ms., con Bonifacio Larrañaga, y al Oeste, en 1.106 ms. 70 cms. con María Luisa y Elisa Tallac. 2.o) Un solar de terreno ubicado en la villa de San Ramón, manzana N.o 99 hoy 45, empadronada con el N.o 294, siendo parte del 418 por título y compuesto de una superficie de 485 ms. por título con el siguientes deslinde: 9 ms. 70 cms. de frente al Sur, a la calle Gonzalo Penela; por 50 ms. de fondo confinando al Norte, en 9 ms. 70 cms. con Roberto Martorell; al Este con María Luisa y Elisa Tallac, y al Oeste Dr. Miguel Rago. Se previene: Primero. Que como base se establece la de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria. Segundo. Que el mejor postor deberá depositar el 10 olo de su oferta al serle ésta aceptada, y Tercero. Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. Canelone, Mayo 9 de 1944. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

$43.00 My.12-3693-v.my.30.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, dictada en autos caratulados "Pooli Eugenio c|sucesores de JUAN DASSATTI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día doce de Junio próximo, a las quince horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras existentes, ubicada en Juan González de esta sección, empadronada con el N.o 4730, con una superficie, según título, de dos hectáreas seis mil setecientos tres metros y linda: 175 metros al Sur, sobre la carretera Carmelo (Colonia); por el Norte y Este, con Antonio Pescetto, y por el Oeste, con Juan Gregorini. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos y éstos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Mayo 15 de 1944. — Gustavo Aznárez Eeuck, Juez de Paz.

$24.20 My.23-4025-v.jn.8.

ARIEL TOURNE DE CAMPO

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la Sucesión TORIBIO CASAVIEJA. Cobro de impuesto de herencias", se hace saber al público que el día quince de Junio entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Ariel Tourné de Campo, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que subscribe, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 864, a nombre de la Sucesión Toribio Casavieja, compuesta de un área total de mil nueve hectáreas, ocho mil trescientos sesenta y cinco metros, que se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: Norte, Juan A. Casavieja; Sur, Andrés A. López y Juan Cipriano Casavieja; Este, Pablo Casavieja, y Oeste, arroyo Tomás Cuadra y Angel F. de Souza. Se previene: 1.o Que el aforo del bien mencionado, a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria, es, en total, la cantidad de cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 8 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.17-10927-v.jn.3.

ANTONIO FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Emma Bruno de Diez contra MARIA BLANCA BRUNO. Ejecución de sentencia" (Lo. 22, Fo. 18), venidos a conocimiento de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, a los efectos del remate y escrituración, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Mayo, a las horas que se determinan a continuación, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Fernández, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, y por precios no inferiores al de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles ubicados en "Verdún", décimotercera sección judicial de este Departamento de Lavalleja: A) A los 15 horas: Una fracción de campo compuesta de diecisiete hectáreas nueve mil ciento veintisiete metros cuadrados, que linda: al Noreste, Andrea Dolores Rivero; al Sur y Este, Félix Sarasola; al Suroeste, camino departamental, y al Noroeste, Celina Cleta Rivero, la que ha sido tasada a razón de doscientos veinte pesos la hectárea; B) Las 15 y 30 horas: Otra fracción de campo compuesta de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados, que linda: al Noreste, camino departamental; al Sureste, Félix Sarasola; al Sur, camino nacional, y al Noroeste, Máxima Rivero, la que ha sido tasada a razón de doscientos cincuenta pesos la hectárea. Ambas fracciones han sido tasadas con sus mejoras, están señaladas con el número tres en el plano de mensura y división del agrimensor Ricardo Martirena, de Agosto de mil novecientos veinticinco y están empadronadas con el número siete mil ochocientos cincuenta. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados, en días y horas hábiles, así como que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. — Minas, Mayo 4 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$45.00 My.10-3593-v.my.27.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Juan María Irigoin con la sucesión de MAZIMA S. BORGES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 22, Fo. 24), se hace saber que el día veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro a las quince horas se va a proceder a la venta por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Rodolfo Rodríguez Dutra, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, propiedad de la sucesión de Máxima S. Borges, compuesta de siete hectáreas, seis mil veintiséis metros ubicada en Solís, décimotercera sección de Lavalleja, padrón ocho mil quinientos veintinueve, lindando: al Norte, Francisca Dionisia Borges, al Sur, Francisco Borges; al Sudeste, sucesión Olivio Borges; al Este, Carmen Borges, hoy Tomás de La Puente, y al Oeste, Evangelina Vidal, en parte camino vecinal por medio, según escritura autorizada el catorce de Octubre de mil novecientos veintinueve ante el escribano Francisco Soca. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en días y horas hábiles. — Minas, Abril 25 de 1944. —José Ramón Díaz, Actuario.

$30.60 My6-3508-v.my.24.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Juez Ldo. de P. Inst. en lo Civil de 4.o turno, en autos: "Caja Nal. de Ahorros y Descuentos c|ROGELIO PIAZZA. Notificación (L. 32 F. 31)", se hace saber que el 9 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de ubicación del bien, por intermedio del martillero Sr. Américo Florio, asistido de los Sres. Actuario y Alguacil del Juzgado Ldo. de P. I. de 2.o turno de Paysandú (comisionado), se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 212 de la planta urbana de Paysandú, empadronado con el N.o 3687, compuesto según plano del Agr. José S. Meier de Setiembre de 1930, de cuatrocientos nueve metros, veinticinco decímetros y ochenta y nueve centímetros cuadrados, que se deslindan: 8 ms. 95 al Oeste, frente a calle "19 de Abril" (ex Comercio), entre calles Ituzaingó y Sarandí, estando señalado el edificio con los N.os 826 y 828; 45 ms. 82 al Norte, con Jacinto J. Debali; 8 ms. 84 al Este, con propiedad del Bco. de la República, y, 46 ms. 29 al Sur, con Tomás Masseillot. Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada. 2.o) Los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y compraventa, los certificados, y lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos de propiedad están a disposición, en la Actuaría del Juzgado Ldo. de P. I. de 2.o turno de Paysandú (comisionado). — Paysandú, Mayo 8 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.60 My.23-4027-v.jn.9.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 28 del corriente, a las horas que se indicarán, el martillero señor Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario, en el lugar de su ubicación procederá a vender los siguientes bienes: A la hora 10. Una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad, 2.a sección judicial, manzana N.o 73, empadronada con el N.o 1251, compuesta de una superficie de 1.398 metros, 5.865 centímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán en Octubre de 1942, dividido en tres lotes: el N.o 1 se compone de 486 metros, 3.465 centímetros, el N.o 2, tiene cuatrocientos cincuenta y siete metros 4.325 centímetros, y el lote N.o 3, consta de 454 metros con 8.075 centímetros, dentro de los límites generales siguientes: Norte, calle Agraciada, Sur, Francisco Giannini; Este, Anselmo Rognoni, y al Oeste, Juan Visno, María Juana y Joaquina Arreseigor. A la hora 10 y 30. Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana letra B N.o 28, del Cerro o Pueblo Nuevo, 2.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 2.790, compuesto de 462 metros cuadrados, lindando, 11 metros de frente al Sur, sobre la calle Guaraní, por cuarenta y dos metros de fondo, al Norte, por donde linda con Víctor Popelka; al Este, linda con propiedad de Manuel Gómez López, y al Oeste, con Asdrúbal E. Delgado, con propiedad de Anselmo J. Ancel (hijo). Se previene lo siguiente: 1.o) Que esta venta ha sido ordenada en autos "TOMAS MENONI y MARGARITA VOLPI DE MENONI. Sucesiones", encontrándose los títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados, en esta oficina Actuaria 2.o) Que el remate se hará sin base al mejor postor, debiendo consignarse el 10 olo de la oferta en garantía de la misma. 3.o) Que se ha habilitado el feriado para esta diligencia. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Mayo 3 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$40.80 My.10-3636-v.my.27.

JULIO H. IGARABIDE

Juzgado de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno comisionada al autorizante, Juez de Paz de la sexta sec. jud. del Depto. de Treinta y Tres, dictada por aquel Juez el 21 de Abril último, en los autos caratulados "ELEUTERIO MARIA GOMEZ y otros. Venta" (Libro 39 Folio 503), se hace saber al público que el día 27 de Junio del año en curso, a la hora 13 y 30, en el "Local Belogui", del pueblo Cerro Chato, 6.a sec. jud. del Depto. de Treinta y Tres, se pro-

cederá por el martillero Julio H. Igarabide, asistido del subscripto Juez de Paz comisionado para presidir el remate y realizar las diligencias pertinentes, a la venta del siguiente bien en remate público, al mejor postor y por precio que exceda a $ 32.090.00 (aforo para el pago de la contribución inmobiliaria): Una fracción de campo con todas sus construcciones, poblaciones, alambrados, mejoras, y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con el N.o 2.256, ubicada en la 8.a sec. jud. del Depto. de Durazno y compuesta, según plano del Agr. Francisco Román Mestre, del 18 de Junio de 1907, de una superficie de 796 Hs., 5.250 ms. y 56 dms., que lindan: al Nordeste, con campos de los sucesores de Gabriel Silveira; al Sudeste, con campos de los sucesores de Luis Dos o Do Santos; al Sudoeste, con el arroyo de Las Conchas, por medio con los sucesores de Luis Mundo, y al Nordoeste, con propiedad de Juan Pochelús o Pochelú. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta, el 10 olo de la misma, como garantía y a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Montevideo a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural N.o 541 serie "30"; C) Que los demás antecedentes pertinentes se encuentran en este Juzgado agregados a los autos citados en que se decretó este remate; D) Que el día, hora y lugar se estableció con el acuerdo decretado y que las venias judiciales necesarias requeridas por derecho ya han sido concedidas en los mismos autos; E) Que el bien descripto está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo originario por $ 11.500.00 en Títulos Hipotecarios pudiendo el comprador, si así lo deseare, hacerse cargo, a cuenta del precio, de la mencionada deuda hipotecaria tomándola por el saldo que resultare al día de otorgarse la respectiva escritura definitiva de compraventa; F) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados serán de cargo del comprador, como así también la comisión del rematador, que se establece en el 1 olo del precio de venta; y G) Para el caso de que el comprador no consignare de inmediato el 10 olo de su oferta, se continuará el remate. Estas publicaciones se hacen a los efectos legales. — Cerro Chato, 30 de Abril de 1944. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$117.70 My.10-3598-v.jn.10.

COMERCIALES

COMPAÑIA NACIONAL DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.
(Concesión "Bilz" en la República O. del Uruguay)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea Gl. extraordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 1944 a las 10 horas, en el local social, Av. Millán N.o 2441, para tratar la siguiente "orden del día": 1.o) Elección de Directorio y suplentes; Comisión Fiscal y suplentes; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 36, registrando en la Gerencia sus acciones hasta cinco días antes del fijado para la reunión. Este registro podrá hacerse todos los días hábiles desde las 14 horas hasta las 17 horas en la Gerencia, la que otorgará la boleta de entrega y voto. —Montevideo, Mayo 22 de 1944. — El Secretario.

$12.00 My.23-4028-v.my.27.

"L. I. D. I. C. E."
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos en su Art. 31 convócase a los accionistas de "L. I. D. I. C. E.", para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo a las 18 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1251 para tratar el siguiente orden del día: 2.o) Informe por el Directorio de la renuncia y aceptación de la misma presentada por el Presidente de la institución y nombramiento de una persona para llenar el puesto acéfalo. 1.o) Consideración de la renuncia del Síndico suplente y en caso de ser aceptada nombramiento del titular respectivo.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 37 de los estatutos referente a las asambleas. — El Secretario.

$10.20 My.23-4033-v.my.27.

FORMACION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1923; hemos constituído sociedad a efecto de continuar con el almacén de comestibles y anexo sito en la calle Carapé N.os 2147 y 2149 de esta ciudad. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Manuel González. — Carlos González.

$8.40 My.23-4035-v.jn.12.

"SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A."

Se hace saber a los señores tenedores de acciones de la serie inicial de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A." que habiéndose resuelto aumentar el capital, deben presentarse dentro del plazo de cinco días en el local de la calle Piedras N.o 357 (1.er piso), para hacer uso de la preferencia que les acuerda el Art. 11 de los estatutos sociales. — La Secretaría.

$5.19 My.23-4045-v.my.27.

JOSE J. VALLARINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el Art. 18 inciso 1) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio del corriente año en el local de la sociedad: avenida 8 de Octubre 2720 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento del número de miembros del Directorio. 2.o) Designación de los nuevos Directores que desempeñarán sus cargos hasta la asamblea general ordinaria más próxima. 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Art. 21 de los estatutos. — Montevideo, Myo 19 de 1944.

$7.40 My.23-4038-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN A. MARTINEZ, el café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2158. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Manuel Rodríguez Touriño. — Manuel Barca Agrelo.

$7.60 My.23-4037-v.jn.12.

BAR VENDIDO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1923, he contratado vender a FRANCISCO LEONI, el bar y anexos sito en la calle Comercio N.o 2237 de esta ciudad. Acreedores presentarse al mismo comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Telmo Fernández.

$6.80 My.23-4036-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el pueblo José Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja, bajo la denominación de "Saule y Fleitas", en ramos generales haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ANGEL SAULE. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — José Batlle y Ordóñez, Mayo de 1944. — Mario Fleitas. — Angel Saule.

$10.80 My.23-4024-v.jn.12.

VENTA

Comunico que he prometido vender a los Srs. ANTONIO LEIS (hijo) y JOSE LEIS, la mitad indivisa de la panadería "La Madrileña", establecida en la calle Lepanto 1450, quienes se han hecho cargo del mismo a partir del 1.o del corriente mes. Los acreedores deberán justificar sus créditos, dentro del plazo legal, en dicho comercio. —Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Esteban Pensado.

$8.80 My.23-4023-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755 contraté vender a GENEROSO LOPEZ, el bar con bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2345. Acreedores presentarse al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 1.o de 1944. — Félix Taddey. — Generoso López

$8.80 My.22-3585-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a los Sres. JUAN ALFONSO y VICTORIA URTUBEY, el almacén, sito en Rivera 3327, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Nicha Artin Brigian.

$4.20 My.5-3427-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido el almacén sito en Resistencia 1737 a los Sres. PEDRO VIACAVA y Fco. VITOLA, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Benigna G. Pena.

$4.40 My.5-3428-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a los Sres. ABEAL y WASILEWSKI, el café y bar, sito en Comercio 1450, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — J. Andrade. — J. Castro.

$4.60 My.5-3429-v.my.24.

"CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES LIMITADA"

Por escritura que autorizó el 27 de Abril ppdo. el Esc. Diamantino Méndez, inscripta el 3 del corriente en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 41 al folio 130 a 136 del libro 2 de contratos sociales, se constituyó la sociedad nombrada al principio con las siguientes bases principales:

1.o) Socios: Ingenieros CARLOS A. MORANDI y ROLANDO TRUCCO, señor MORTIMER P. QUIJANO y arquitectos MARIO E. JAUREGUY y JUAN CARLOS SIRI.

2.o) Objeto: construcciones de obras de ingeniería y arquitectura y tomarán a su cargo los nuevos contratos de "Quijano y Cía." y "Jaureguy y Siri".

3.o) Razón social: "Consorcio de Construcciones Limitada", Quijano, Siri, Morandi, Jaureguy y Trucco", facultándose utilizar únicamente "Consorcio de Construcciones Limitada".

4.o) Capital: $ 30.000.00 totalmente integrado a razón de $ 6.000.00 cada uno.

5.o) Uso de la firma: cualquiera de los socios en asuntos administrativos y judiciales, dos: asuntos bancarios y comerciales; tres para otorgar poderes. La firma social se acompañará con la o las de los socios que la utilicen.

6.o) Plazo: 3 años con prórroga automática de año en año por silencio de partes.

7.o) Ganancias y pérdidas: partes iguales. Reserva: 10 olo hasta formar reserva de $ 25.000.00.

8.o) Balances y asambleas: anuales. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Mortimer P. Quijano. — Juan C. Siri. — Carlos A. Morandi. — Mario E. Jaureguy. — Rolando Trucco.

$19.80 My.22-3981-v.jn.1.o.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que con efecto al 30 de Junio de 1942, los sucesores de don Manuel Silva Castro vendieron a PALMIRA RODRIGUEZ PAOLI DE BIELLI y a MARIA CARMEN RODRIGUEZ PAOLI el comercio en el ramo de fábrica de fajas sito en la Av. Agraciada N.o 2487, que giraba con el nombre de Manuel Silva Castro. Los acreedores hasta aquella fecha deberán presentarse en el local de dicho comercio. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Sucesión de Manuel Silva Castro. — Palmira Rodríguez Paoli de Bielli. — María Carmen Rodríguez Paoli.

$11.80 My.5-3412-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del contador J. A. Vitale, el Sr. Tomás Barboni ha prometido en venta al Sr. José Menéndez la parte que le corresponde en el comercio de panadería denominada "Europea", situada en la calle Nueva York N.o 1378, que explotaba en sociedad con el Sr. Manuel García. La nueva firma social: García y Menéndez. Acreedores en Gral. Flores 2903. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Tomás Barboni. — José Menéndez. — Manuel García. Paoli.

$10.20 My.5-3408-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sabino Quiroga avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café, bar y horno, calle Dante 2151, a los Srs. FERNANDEZ HERMANOS. Interviene: Oficina "B. R. Y C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Sabino Quiroga. — Ramón y Manuel Fernández.

$7.20 My.6-3505-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Vázquez avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Uruguay 789, al Sr. FRANCISCO CANCELA. Interviene: Oficina: "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Manuel Vázquez. — Francisco Cancela.

$6.70 My.6-3506-v.my.25.

"COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la "Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo próximo a las diez horas en el local social, calle 25 de Mayo 463, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, y balance anual y consideración del proyecto de distribución de dividendos. 2.o) Elección de Síndico y suplente por el nuevo período correspondiente. 3.o) Asuntos entrados.

Se advierte a los señores accionistas la obligación de registrar sus acciones con dos días de anticipación a la realización de la asamblea para poder tomar parte en la misma, concurriendo al efecto a la Secretaría de la Sociedad.

$11.40 My.12-3650-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Sr. escribano J. M. Cardoso contraté vender al Sr. LUIS PRATS. Venta de pan y lechería del Sr. Luis A. Pan, Julio H. y Obes 1152. Acreedores presentarse a Cerrito 661 B.

$5.00 My.11-3618-v.my.30.

COMPAÑIA DE FINANZAS Y CONSTRUCCIONES PLAYA BUILDING S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1289 el día 29 de Mayo próximo a la hora 18, para tomar en consideración el siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta. 2.o) Tomar en consideración, la memoria, el balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1943. 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes del Directorio. 4.o) Reducción del Directorio a tres titulares y tres suplentes.

Se previene que de acuerdo con el artículo 37, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, los accionistas podrán registrar sus acciones en el local social.

$12.60 My.13-3736-v.my.25.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mac Culloch", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Ascencio 1269, el día 31 de Mayo, a las 15 horas. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Lectura de la memoria y balance general. Distribución de utilidades. Nombramiento de Síndico y suplente. Ratificación de algunas resoluciones votadas en asambleas anteriores. — El Secretario.

$6.60 My.16-3799-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disuelve la sociedad que gira en esta ciudad calle Uruguayana N.o 3185 bajo la razón social de: " BOQUE TEIXIDO y COMPAÑIA" en el ramo de taller de calzado y zapatería, citándose a los interesados a presentarse en dicho domicilio con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley del 26 de Set. de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — José Boqué. —Simeón Teixidó — Pedro Boqué.

$11.30 My.8-3529-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que hemos prometido vender la imprenta establecida en Cerrito N.o 366, que gira en esta plaza con la razón social de Potencia S. C. de Magariños y Stolovich, a don HUGO KAUFMANN. Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal en la escribanía Fon - Amor y Fernández, Cerrito 592. — Mont. Mayo 3 de 1944 —Magariños y Stolovich. — Hugo Kaufmann.

$10.20 My.8-3527-v.my.27.

"COMPAÑIA EXPORTADORA SUD AFRICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

A los efectos del decreto -ley 8.992, se hace público que esta sociedad integrada por LEON ARDITTI EDWIN STAPLEFORD y LESLIE ARTURO NEWTON, se constituyó el 24 de Diciembre 1942 ante el Esc. Pedro F. Grande, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), pudiendo establecer sucursales en el extranjero. Fué inscripta el 17 de Dicbre 1943 en el Reg. Público de Comercio a cargo del Jdo. de lo Civil 6.o turno de Montevideo con el N.o 68 del tomo 7.o. Objeto: Compraventa de mercaderías en general para la exportación; comprar y vender raíces; solicitar y conceder préstamos hipotecarios. Domicilio principal en Buenos Aires -calle Corrientes 424. Sucursal en Montevideo, pasaje Este 947. Capital $ 30.000.00 moneda nacional argentina dividido en 30 cuotas de $ 1.000.00; integrado en efectivo así: Arditti 28 cuotas: los otros socios 1 cuota cada uno. Administración y Gerencia los 3 socios: (Sucursal) en Montevideo a cargo del factor Andrés Rissi. Balance 31 Dicbre cada año. Plazo vence el 23 Dicbre 1945; uno de los socios puede pedir disolución con preaviso 180 días Fondo reserva 5 olo utilidades. Cesión cuota: sólo con consentimiento unánime.

$15.20 My.15-3798-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ROGELIA FEAL DE GONZALEZ y DELMIRO GONZALEZ, la fiambrería, verdurería y lechería establecida en San José 1163. Acreedores presentarse al comercio. Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Ainh Carén.

$6.70 My.8-3498-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio que el señor Manuel Varela venderá a favor del señor DOROTEO GARCES su negocio de tambo establecido en calle Pedernal 1919 y de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a quienes se consideren con derechos y créditos que los deduzcan en escribanía de Brum, Sarandí 444.

$7.40 My.15-3734-v.jn.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Sres. Sally Stahl y José Wagner hacen saber al comercio y al público que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza Río Negro 1144 bajo la denominación "Cera Anita", quedando a cargo del activo y pasivo el socio JOSE WAGNER, y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 9 de 1944. — José Wayner —S. Stahl.

$6.70 My.15-3715-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a los señores JUAN CARLOS MARTINEZ, ERNESTO LOTTI y BRUNO DUARTE, el taller de carpintería instalado en la calle Panamá 1227-33 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores concurrir a Cerrito 458 dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — José Ludella. — Juan Carlos Martínez. — Ernesto Lotti. — Bruno Duarte.

$9.90 My.15-3727-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido enajenar el activo de la firma "Estévez y Yohai", que gira en el ramo de proveeduría marítima, liquidándola, por vía de aporte a efectuarse en la ampliación de la Soc. de Resp. Ltda. Proveedurías Marítimas (Promar). De conformidad a la ley 26 de Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Mayo 555 (4.o piso A-B) dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Angel Luis Estévez. — Isaac Yohai.

$11.00 My.16-3833-v.jn.5.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.

F. U. C. E. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 2.a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio del cte. año a la hora 18 en el local de la Sociedad calle Angel Salvo 276, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Reajuste del activo social. 3.o) Designar dos accionistas presentes a la asamblea, para firmar el acta respectiva.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 5 de Junio como plazo máximo de inscripción, el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el número de las mismas y el capital integrado que representan. — Montevideo, Mayo 18 de 1944.

$14.70 My.19-3908-v.my.30.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los interesados que hemos prometido vender a la INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A. (Inco) el taller de calzados sito en la calle Marcelino Berthelot 1887, de esta ciudad, y que gira actualmente a nombre de la que subscribe, María L. Santalla de Andreu. Esta publicación se hace a efecto de que los que se consideren acreedores de dicho taller, sea por obligaciones contraídas por uno u otro de los firmantes, ya que ambos son esposos y se consideran solidarios de esas obligaciones, se presenten dentro del plazo de la ley citada con los documentos respectivos en la casa del promitente comprador, calle Uruguay 920, de esta Capital. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — María L. Santalla de Andreu. — José Andreu.

$21.80 My.8-3503-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Luis A. Caputi Seijas ha prometido vender a don ANGEL SCARONE el giro comercial (activo y pasivo) del "Salón Asamblea", que bajo la firma de aquél gira en esta plaza, con sede en Asamblea 584, en ramo de venta de cigarrillos y salón de lustrar, y se emplaza a los acreedores a presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Marzo 29 de 1944. — Luis A. Caputi Seijas. — Angel Scarone.

$11.20 Ab.10-2592-v.my.29.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito 425, de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar:

Agustín Nocetti. — Domicilio: Industria 3121, de esta Capital. Padrón número 127425. Solar número 104 de la manzana J. del plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1926, ubicado con frente a la calle Arturo Prat y dentro de la 24.a sección judicial de este Departamento.

$15.40 My.8-3514-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gaspar Panzera interviene. MATILDE LAZAROFF compra el comercio de almacén sito en calle Durazno 2427 (bis). Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Samuel Gryuvasser, — Matilde Lazaroff.

$4.50 My.5-3406-v.my.24.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 33 y 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Mayo de 1944 a las 17 horas, en el local social, Avda. Gral. Rondeau N. 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 21 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de miembros y suplentes del Directorio, Síndico y suplente de Síndico para el trienio 1944-1945-1946. 4.o) Venta de títulos y acciones. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. —Por resolución del Directorio.

$18.40 My.8-3524-v.my.25.

AVISO

Se hace saber a VICTOR TOMASINO, o a quien sus derechos represente, promitente comprador del solar cuyo contrato se inscribió en el Registro, con el N.o 430, Fo. 96, del libro 22, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido, por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referida. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad, y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Por Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana.

$12.80 My.20-3949-v.my.31.

BALNEARIO DE LA FLORESTA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 25 de Mayo de 1944, a las 17 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo N.o 544 esquina Ituzaingó (entrepiso) escribanía del Sr. J. Varese con el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio y distribución de dividendo. 2.o) Asignación anual del Directorio (Art. 13). 3.o) Designación de Síndico y suplente y la remuneración correspondiente. Asamblea extraordinaria. Se convoca también a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará en el mismo lugar y día que la ordinaria a la hora 18 con la siguiente orden del día: Asunto planteado por el Síndico.

De acuerdo con el decreto de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de depósitos de las mismas en los Bancos, en las oficinas de la sociedad calle Convención N.o 1475 (2.o piso) de las 15 a 17 antes del día 22 de Mayo de 1944. — La Secretaría.

$11.60 My.15-3785-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la firma "Campanella y Marziotte", por escritura que hoy autorizó el escribano Víctor Beceiro, ha vendido a la sociedad "CAMPANELLA Y ESTEVES" las mercaderías, muebles, instalaciones y patentes de giro, reservándose las cuentas a cobrar y pagar correspondiente a la casa comercial conocida por Casa Castaño, ubicada en Paso de los Carros de Buricayupí, en la 10.a sección judicial de este Departamento. Los interesados pueden presentarse con los justificativos necesarios en el domicilio de la ciudad de Salto, calle Uruguay número 1557. — Paysandú, Mayo 12 de 1944. — Ignacio J. Campanella. — Alfredo Pablo Marziotte.

$18.00 My.20-3896-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad integrada por Krikor Mamigonian y Ezequiel Mamigonian, que giraba con almacén de comestibles, Ada. 8 de Octubre N.o 4849, en esta Capital quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. KRIKOR MAMIGONIAN. Publícase, emplázase acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en el domicilio indicado. — Krikor Mamigonian. — Ezequiel Mamigonian.

$8.20 My.22-3987-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he prometido vender al señor ANGEL GIOIA el establecimiento de carnicería que tengo ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4696, esquina Gowland, de esta ciudad. Los acreedores deben concurrir con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, a la escribanía del Sr. Francisco Gallego Gago, calle Sarandí 437. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1944 — Primitivo Alvarez

$12.50 My.22-3977-v.jn.10.

CARNICERIA VENDIDA

Rogelio Conde prometió vender a PEDRO N. CABRERA su carnicería sita en la calle Cerro Largo N.o 1299. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo N.o 511 todo de acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1944.

$6.90 My.22-3973-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), ha quedado sin efecto la promesa de constitución de sociedad de la panadería "Agraciada" Ada. Garzón 311 retirándose José Lubian: activo y pasivo a cargo de H. REINOSO y J. FERNANDEZ. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Hipólito Reinoso. — José Fernández. — José Lubian.

$8.60 My.22-3967-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a VICTOR SZULZINGER, el café y bar sito en calle Ituzaingó N.o 1540. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 —Rosa Morales. — José G. Pérez.

$6.20 My.22-3968-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 940), hemos disuelto la sociedad de Francisco García Tofe y Francisco García Martínez mediante cesión de cuota social que hace el Sr. García Tofe al Sr. RAFAEL GARCIA MARTINEZ. Nueva firma girará bajo la razón de García Hnos. Almacén y bar Ada. Italia 4802. Acreedores presentarse al comercio: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 22 de 1944. — Francisco García Tofe. — Francisco García Martínez. — Rafael García Martínez.

$11.40 My.22-3969-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), ha quedado rescindido el compromiso de compraventa entre la Sra. Angélica Russo de Gabriel y Farinasso Hnos. café y bar Cuareim N.o 1597, quedan a cargo del comercio nuevamente FARINASSO Hnos.: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse oficina Domínguez. — Montevideo. Mayo 17 de 1944. — Angélica Russo de Gabriel. — Attilio y Antonio Farinasso

$9.50 My.22-3970-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza calle Uruguay N.o 1199, bajo la denominación de "Negreira y Finocchietti", en el ramo de bazar, ferretería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor EVARISTO NEGREIRA Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado, con los justificativos de sus créditos. —Montevideo Mayo 4 de 1944. — Negreira y Finocchietti.

$8.70 My 8-3516-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina Comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755 se ha disuelto la sociedad Juan J. Pérez y Cía., establecida con almacén, fiambrería y anexo en la avenida Millán 4449, haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN J. PEREZ, desligándose Manuel Pérez y Joaquín Pérez. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Juan J. Pérez —Manuel Pérez. — Joaquín Pérez.

$8.80 My.22-3584-v.jn.10.

CARNICERIA VENDIDA

Venancio Moreira Casas prometió vender a NATALIO BORSANI su carnicería calle Cerro Largo N.o 1552, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Venancio Moreira.

$5.20 My.8-3478-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores DAMIAN D. PAOLINO y Cía., la casa de comercio que en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol y anexos a la misma gira en esta plaza en la esq. de las calles General Rivera esq. Florencio Sánchez, debiendo presentarse los acreedores con el justificativo de sus créditos en la escribanía: Héctor Astorga a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 3 de 1944. — Arnaldo Fernandez.

$11.80 My.5-3471-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490 1.er piso), contraté vender a ALBINO y JOSE GARCIA el café y bar, establecido en San José N.o 1051. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Norberto Magadan.

$6.40 My.5-3472-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Nueva Palmira N.o 2081, bajo la firma de "Clara Hermanos", en los ramos de taller mecánico, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor ITALO SEVERINO CLARA; debiendo presentarse los justificativos del caso en la Escribanía del Sr. Carlos Gascue, Plaza Libertad 1143, Apart. 3, de 9 a 11 y 1|2. — Montevideo, Mayo 3 de 1944.— Italo S. Clara. — Arturo Clara Menéndez.

$14.00 My.5-3439-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado mi casa artículos para hombre. Acreedores y deudores presentarse en 18 de Julio 219. — Tacuarembó. Marzo 31 de 1944. —Ulises Palombo.

$4.10 My.5-3486-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al comercio y al público que los señores Schevach Gerstenfeld y Esteban Gerstenfeld, han prometido disolver la sociedad que tienen establecida en Montevideo, avenida 18 de Julio 1743, en el ramo de zapatería. Se retira el señor Esteban Gerstenfeld y queda a cargo del activo y pasivo el señor SCHEVACH GERSTENFELD. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6.

$9.70 My.5-3446-v my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio oficinas Suárez, Convención 1537, hemos vendido al señor MANUEL M. GARCIA COUSEIRO, el bar y bebidas alcohólicas, en José Llupes 4649. De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Raúl Rissotto. — Juan Lazzo.

$6.90 My.5-3447-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "Almacén de Comestibles" que giraba bajo nuestra razón en Ituzaingó N.o 1310 de esta ciudad a JACOBO SANDERS, y quedará disuelta la sociedad que integraba la firma vendedora. Presentarse en "Organización Zalambri", 18 de Julio N.o 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código. — Hugo Kohn. — Alfredo Lobl.

$7.20 My.5-3439-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. He prometido en venta a CARLOS M.a FEDELICH, el almacén y Depto bebidas alcohol, sito en Simón Martínez 6875 (P. de la Arena). Acreedores presentarse oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Eduardo Ferrioli.

$5.40 My.5-3440-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. EREMIA KALFAIAN el almacén, sito en Cuchilla Grande 4300 según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Santur Tchopourian.

$3.70 My.5-3425-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ARTIGAS BONIFACIO, el almacén y bar, sito en Coquimbo 2201. según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 1.o de 1944. — Amelia Gómez de González.

$4.30 My 5-3426-v my 24.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que Jorge Juan Barone prometió vender a BENJAMIN BURUNSUZIAN, el negocio de carnicería sito en la calle Caliguá N.o 1163, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Sarandí N.o 445, esc. N.o 1 (escribanía Negro), dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Jorge J. Barone. — Benjamín Burunsuzian.

$7.70 My.5-3411-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene: ESTEBAN KEKLIKIAN clausura su comercio de almacén sito en José Mármol 651. Acreedores presentarse comercio respectivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Esteban Keklikian.

$4.90 My.12-3663-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor TIMOTEO SIRI la lechería de la calle Sta. Fe 1202. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal (ley 26 Setiembre 1904). — Buenaventura M. de Bespaly.

$4.90 My.11-3605-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacén y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social "RODRIGUEZ y KAUFFMANN, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Félix R. Kauffmann. — Ildemaro Rodríguez. — Félix R. Kauffmann.

$8.30 My.11-3591-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto la sociedad "Petit Bebés" de artículos de niños. Los acreedores se presentarán en Sarandí N.o 560. (Artículo 492 Código de Comercio). — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Tito Helguera. — Ernesto Mira.

$4.60 My 11-3645-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber la disolución social que gira en el ramo de zapatería en avenida 8 de Octubre N.o 3664 (bis) al nombre de Bartolomé Clar y Cía., continuando BARTOLOME CLAR e HIJO, los acreedores presentarse en Gobernador Viana N.o 2469. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Bartolomé Clar e Hijo.

$6.80 My.11-3611-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto la sociedad "BALLESTRERO y GROSSO", con café y bar en Belveder 4303, haciéndose cargo del activo y pasivo J. Aníbal Grosso. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo de 1944. — Enrique Ballestrero. — J. Aníbal Grosso.

$5.60 My.10-3587-v.my.29.

AL PUBLICO

La Sociedad Patrones de Peluquerías comunica al gremio en general y al público que los Sres. PEDRO DE LEO y ANTONIO DE LEO han dejado de pertenecer como empleados de esta entidad. — La Secretaría.

$4.50 My.10-3589-v.my.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos, a los efectos legales pertinentes, que el día 3 de Mayo corriente y ante el escribano Carlos E. Schickendantz, Juan C. Gómez 1434, declaramos totalmente disuelta la sociedad "H. CONSTANTINO y COMPAÑIA", habiéndose hecho cargo del activo y del pasivo la sociedad "Isola y Armas". — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — Héctor Constantino. — Albérico F. Isola. — Guillermo Armas.

$7.80 My.10-3603-v.my 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Valiñas avisan (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su almacén y bar, calle Uruguay 1301, a los Srs. GARRIDO y VALIÑAS. La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. Interviene: Oficina "B. R. Y C. A". de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 30 de 1944. — José M. González. — José Valiñas. — Antonio Garrido.

$8.70 My.8-3507-v.my.27.

VIDPLAN S. A.

(Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción)

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas y al público en general, que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir acciones por un valor nominal total de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Los señores accionistas tendrán preferencia para la adjudicación de las acciones a emitirse.

El plazo de subscripción vencerá el día 31 de Mayo corriente.

El tipo de cotización de las acciones que se emitirán y las demás condiciones que para esta operación ha fijado el Directorio se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de "Vidplan S. A. Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción", calle Real N.o 4373. — Montevideo, Mayo de 1944. — El Directorio.

$10.00 My.12-3738-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JUAN SIMAK el almacén sito en Rep. Argentina 1843, según ley 26|9|904. Activo y pasivo a cargo de Juan Simak. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Miron Simak

$4.90 My.17-3360-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Amaro Quinaz y don Avelino Arranaga prometieron vender a don JOSE BERGERO la pensión familiar que con el nombre de Pensión Pieretti tienen establecida en la calle Brandzen N.os 2278|84, de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Canelones 2219. — Montevideo, Mayo 13 de 1944.

$9.50 My.17-3830-v.jn.5.

VENTA

Comunico que he prometido vender al señor DAVID DIAZ la mitad indivisa de la panadería "La Perla del Plata", sita en la calle Duvimioso Terra 2113, explotando en sociedad el comercio desde el 1.o del corriente mes y tomando ésta a su cargo el pasivo y activo. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Jesús Puente. — David Díaz.

$7.90 My.17-3841-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que desde el día de hoy el Sr. Jacobo Senders ha vendido el activo de su comercio en el ramo de fiambrería y anexos de la calle Alzáibar N.o 1308 a la señora ROSA TARTAKESER DE HERSKEVIES, quedando el señor Jacobo Senders con el pasivo existente al 30 de Noviembre de 1943, las cuentas deberán ser presentadas dentro del término legal en Alzáibar 1308. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Jacobo Senders. — Rosa Tartakeser de Herkevies.

$11.40 My.15-3777-v.jn.3.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a CINOCA S. A. nuestros talleres metalúrgicos ubicados en la Rambla Sud América N.o 2772 y dar por disuelta en consecuencia, nuestra sociedad de responsabilidad limitada. Se cita a los acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten, con los justificativos de sus créditos, en las oficinas de Cufyla Ltda., en la Rambla Sud América. N.o 2772. —Cufyla Ltda.

$12.80 My.16-3837-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio se hace público que ha sido disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba bajo la razón social "W. S. Lieber y Cía." en el ramo de fábrica de delantales, ropa blanca y anexos en la calle Paysandú N.o 1826 de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Sr. WILLY SIGFRIDO LIEBER, que continuará bajo la denominación de "W. S. Lieber y Cía", retirándose enteramente, de la Sociedad el Sr. Alfredo Klestadt. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo de 1944. — Willy Sigfrido Lieber. — Alfredo Klestadt.

$15.50 My.15-3773-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general, que con fecha 28 de Abril próximo pasado, he vendido a la firma "TORNARIA Y RUIZ", todas las existencias, maquinarias, útiles y semovientes del establecimiento comercial de mi propiedad, que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Fiambrería Marek". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el citado establecimiento sito en calle José Enrique Rodó esquina 18 de Julio de esta ciudad. — Dolores, Mayo 3 de 1944. — Tornaría y Ruiz. — Jorge Solich.

$5.10 My.15-3744-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he pactado vender a la Sra. "viuda FERMINA FRANCA DE OLIVEIRA MADEIRA e HIJOS" mi casa de comercio establecida en esta ciudad, casa esquina de las calles General Garzón y 19 de Abril, en el ramo de almacén y anexos, siendo de mi cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en mi domicilio, casa N.o 238, de la calle 19 de Abril. — Artigas, Abril 24 de 1944. — Ramón Alvarez. — Viuda Fermina Franca de O. Madeira e Hijos.

$13.30 My.15-3733-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los Srs. ANGEL M. CASAS Y SOLLA y OSCAR DODERA LUSCHER, nuestra fábrica de correas de cuero de calle Francisco Gómez 973. Reclamos y acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904 en la misma. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Dodera y Cía.

$ 6.80 My.10-3562-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hoy Santiago Manuel Alvarez prometió venderle a ROBERTO MALLO, el comercio de "almacén, comestibles, fruta y verduras" instalado en esta ciudad en la calle Tacuarembó N.o 1736. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la escribanía de Tulio R. Moltedo, sita en esta ciudad en la calle Rincón N.o 512, para hacer efectivo sus créditos. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Santiago M. Alvarez. — Roberto Mallo.

$10.20 My.9-3561-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he comprado al señor PABLO LEIVA, la parte que le corresponde en la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Goñi y Leiva" en el ramo de panadería y con asiento en la calle Ituzaingó N.o 201 de esta ciudad de San José. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la escribanía del señor Carmelo Pentancor, calle Julián Becerro de Bengoa N.o 469 de esta ciudad de San José. — María Herminia Fernández de Goñi.

$13.20 My.9-3569-v.my.29.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido, Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 31 de Mayo del corriente año, a las quince horas y 30 minutos, en el local de la calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance correspondiente al 6.o ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos, y, a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo establece preceptivamente el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

$19.00 My.9-3564-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a ANA MARIA BALBOA DE NAVARRO, el comercio de panadería de Coronel Brandzen 1964. Los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — Ema A Bellido.

$7.40 My.8-3515-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, interviene. VICTOR WILF, compra el almacén de comestibles sito en calle Acevedo Díaz 2951 Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Jeznig Keussoian. — Víctor Wilf.

$5.70 My.8-3556-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad Nicanor Fernández y Hno., camino Cerrillos y Cuchilla Sierra, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. NICANOR FERNANDEZ. A los efectos de la ley 26|9|904 se hace esta publicación. — La Paz, Mayo 2 de 1944. — Nicanor Fernández. — Manuel Fernández

$7.20 My.8-3552-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a MARIO LARROQUE, el almacén de comestibles sito en la calle Minas 1820. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mario Larroque. — Carmen M. de Iglesias.

$5.20 My.8-3528-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a VICTOR M. FERRARI la cantina del "Sé Hizo Bochas Club" sita en Cofraceros 3597. Acreedores presentarse a la cantina Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Ernesto Castellano

$6.70 My.8-3497-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor DOMINGO RODRIGUEZ el puesto de verduras instalado en Mercedes N.o 842 Los acreedores deben presentarse en la calle Florida 1476. — Avelino José Rodríguez.

$4.50 My.5-3410-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la señora Rosa Ferreira de Pereira y Gregorio Moreno prometieron vender a don JUAN CARLOS GONZALEZ, el bar y despacho de bebidas, situado en la calle 18 de Julio de esta ciudad, al lado del T. Escudero. Acreedores concurrir a escribanía Amilivia, 25 de Mayo 595. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Abril 26 de 1944.

$9.00 My.12-3701-v.my.31.

BAR VENDIDO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá Lavalleja N.o 1923, contraté vender a PERFECTO LOPEZ el bar y bebidas alcohólicas sito en la Av. Garibaldi N.o 1949 esq. Guaviyú. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Domínguez Alcouce.

$5.50 My.12-3694-v.my.31.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto hoy, ante el escribano Ramiro Más y Pardo, la sociedad que en el ramo de panadería tenían Eusebio B. Arias, Angel T. Martínez y Gregorio E. Martínez, constituyendo una nueva sociedad entre los señores EUSEBIO B. ARIAS y ANGEL T. MARTINEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Isla Mala, Mayo 4 de 1944. — Eusebio B. Arias. — Angel T. Martínez. — Gregorio E. Martínez.

$10.00 My.12-3687-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Los firmantes, llevamos a conocimiento del comercio y público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por terminación de contrato ha quedado disuelta la sociedad comercial que bajo la firma "MEYER y FIGUEREDO" y en los ramos de barraca, ferretería y anexos giraba en Pueblo Young, 5.a sección Judicial de Río Negro, quedando el activo y pasivo distribuído entre los dos socios, que atenderán en el mismo local que ocupaba la sociedad disuelta. — Young, Abril 15 de 1944. — T. Figueredo. — Julio Meyer.

$16.00 My.12-3640-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la sección ventas y balances de casas de comercio del Banco Uruguayo, prometí vender al señor CARLOS SAROTTO, el almacén ubicado en la calle Constitución N.o 2300. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en dicho Banco, Sarandí 450. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Isidoro Vidal López.

$7.30 My.12-3662-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la fábrica de helados "Pompeya", que gira en esta plaza, en la calle Dante 2228, de los señores Manuel Varela Boedo, Domingo y Pedro Ricciardi, ha sido enajenada a favor de la firma "HIJOS DE CARMELO GORGA", con fecha 1.o de Mayo ppdo., fijándose como domicilio a los efectos legales de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la calle Durazno 1250.

$9.10 My.12-3646-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores ROBERTO SOLIS VILARRUBI y ALCIDES GIACOSA CARBAJAL la casa de comercio que en el ramo de fábrica de botas gira en esta plaza, calle Paysandú N.o 1089, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Luis Vilarrubí.

$7.70 My.12-3615-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que en fecha 31 de Enero de 1944 de común acuerdo hemos clausurado y liquidado el establecimiento comercial e industrial A. MEZZERA E HIJO de los sucesores de Alejandro Mezzera instalado en esta Capital Avda. 18 de Julio número 1709. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal a dicho domicilio. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Sucesores de Alejandro Mezzera.

$3.40 My.12-3655-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha convenido disolver parcialmente la sociedad comercial colectiva que gira en esta ciudad con la razón social de "Caviglia, Cosco y Paladino", retirándose de la misma don Pedro Paladino, que cederá su parte a los otros socios arquitecto LUIS CAVIGLIA REPETTO e ingeniero DANTE COSCO MONTALDO, que se harán cargo de activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores deben presentarse a la escribanía Pagola, calle 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Mayo 1 de 1944. — Pedro Paladino. — Luis Caviglia Repetto. — Dante Cosco Montaldo.

$15.50 My.12-3651-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura que en esta ciudad, a 25 de Abril ppdo., autorizó el escribano Jorge A. Sastre, hemos declarado disuelta la sociedad "JUAN A. GUBLER y Cía.", que con el objeto de explotación de negocios rurales en general, con domicilio en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, constituímos en contrato privado de fecha 12 de Abril de 1943, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 48 al folio 215 y siguientes del tomo décimo del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Sociedad Soto Hermanos y Cía. — Juan A. Gubler.

$16.60 My.20-3925-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, rescindióse la promesa de compraven a entre Jesús Domínguez y Carreira y Nieto, de fecha Octubre 28 de 1943, con respecto al café y alcohólicas sito en Miguelete 1700 contratando vender a la vez a JESUS DOMINGUEZ, con retroactividad a dicha fecha, a Francisco Nieto, Caracioló E. Pereyra y Carlos M. Pera, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la firma Carreira y Nieto. — Montevideo, Mayo 11 de 1944.

$12.00 My.20-3934-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido las existencias de mi casa de comercio en el ramo de ventas de bicicletas, gramófonos, discos etc., establecida en la avenida República Española N.o 469; transfiriendo el activo y pasivo y la patente al Sr. CARLOS ALBERTO LABEQUE. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos al citado domicilio. — Trinidad, Mayo 13 de 1944. — Pascual Lebeque Const.

$10.90 My.20-3965-v.jn.8.

AVISO

Se hace saber a RAFAEL BALLESTERO MEDINA, o a quien sus derechos represente, promitente comprador del solar, señalado con el N.o 10 de la manzana 29 de la fracción "A" del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido, por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad del contrato de compraventa respectivo. En consecuencia a los 10 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. —Por "Parque del Plata" S. A., Juan C. Viapiana.

$12.20 My.20-3950-v.jn.6.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina hace saber al interesado que ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación privada número 187 — Asunto 282 30. — Empresa Jockey Club: A) Ministro de Estado: Ataúd de roble con tapa de cristal, mortaja de terciopelo de seda, álbum con tapa de cuero, dos avisos fúnebres en dos diarios, a dos columnas, carroza fúnebre de gala, dos coches o berlina de duelo y cuarenta coches de acompañamiento, en $ 184.00; B) General de División, General, Vice y Contralmirante: Igual servicio que el anterior con sólo 30 autos de acompañamiento, en $ 164.00; C) Coronel o Capitán de Navío: Ataúd esculturado de primera, mortaja de primera, álbum con tapa de cuero, dos avisos en dos diarios, a dos columnas, carroza de primera con lacayo, dos coches o berlina de duelo y 24 coches de acompañamiento, en $ 116.00; D) Teniente Coronel o Capitán de Fragata: Igual servicio que el anterior, con sólo dieciocho autos de acompañamiento, en $ 104.00; E) Mayor o Capitán de Corbeta: Ataúd de primera grabado, mortaja de terciopelo, álbum con tapa imitación cuero, un aviso fúnebre a una columna, carro fúnebre de primera, un coche o berlina de duelo y catorce autos de acompañamiento, en $ 61.60; F) Capitán o Teniente de Navío: Ataúd de primera grabado, mortaja de terciopelo de algodón, álbum tapa de cartón, un aviso fúnebre a una columna, carro fúnebre de primera, un coche o berlina de duelo y diez coches de acompañamiento, en $ 50.80; G) Teniente o Alférez de Navío: Ataúd lustrado de primera, álbum negro tapa cartón, mortaja terciopelo de algodón, un aviso fúnebre a una columna, carro fúnebre de primera, un coche o berlina de duelo y ocho autos de acompañamiento, en $ 47.00; H) 2.o Teniente, Alférez o Guardiamarina: Igual servicio que el anterior, con sólo seis autos de acompañamiento, en $ 43.90; I) Suboficiales, Sargentos 1.os, contramaestres y condestables: Ataúd negro, barnizado y tapizado, carro fúnebre furgón, cuatro autos de acompañamiento, en $ 27.00; J) Cabos, Tambor, Músicas y Tropa: Ataúd barnizado tapizado, carro fúnebre furgón y dos autos de acompañamiento o una con capacidad para diez personas, en $ 23.00. Los autos al servicio mortuorio (extra) serán a razón de $ 3.50 la hora. — Montevideo, Mayo 15 de 1944.

(Cuenta corriente) My.24-10932-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina hace saber al interesado que ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 9 (sexto llamado). — Asunto 279|21. — Dirección General de Institutos Penales: 1.500 blocks número 2, formato 0.22 1|2 x 0.12, sin impresión y con papel según muestra, en $ 203.47, y 2.500 blocks número 3, formato 0.17 x 0.22, sin impresión, con papel según muestra, de 100 hojas, en $ 409.41. — Montevideo, Mayo 15 de 1944.

(Cuenta corriente) My.24-10953-v my 24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir botones empavonados ordinarios de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., botones empavonados de 15 mms., botones ordinarios corozo negros de 20 mms., broches negros para cuellos de capote, entretela ordinaria, satinet rayado doble ancho, brin yerba mate de un ancho, con destino a Talleres, para confección de capotes para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1944.

(Cuenta corriente) My.24-10979-v.jn.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cordones para edecanes del señor Presidente de la República, Agregados Militares y Oficiales Ayudantes de autoridades extranjeras; cordones para Ayudantes del señor Ministro de Defensa Nacional, cordones para Ayudantes de la Inspección General del Ejército y Estado Mayor General del Ejército, cordones para ayudantes de los señores Jefes de las Regiones Militares, cordones para Ayudantes Especiales de Jefes u Oficiales extranjeros, con destino a la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1944.

(Cuenta corriente) My.24-10980-v.jn.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir cable intemperie de 16 mms., aisladores de campana de 60 x 80, pernos rectos, galvanizados, tirafondos, alambre vulcanizado, hierro ángulo, bajoplomo de 3 x 16, caño Bergman de 11 mms., caño Bergman de 9 mms., alambre vulcanizado de 2 mms., pipetas intemperie, portalám paras, rosetas fusibles, llaves unipolares llave bipolar, rosetas pendientes, receptáculo de porcelana, con destino a Talleres, para la instalación del servicio de luz eléctrica en el casino de tropa del Regimiento de Caballería número 8, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1944.

(Cuenta corriente) My.24-10971-v.jn.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir 10.000 broches negros para cuello y 50.000 botones corozo yerba mate ordinarios de 20 mms., con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1944.

(Cuenta corriente) My.24-10972-v.my.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 5|944

Llámase a licitación pública para el suministro de papel blanco de obra en bobinas y papel blanco en resmas, según muestra en la Sección Proveeduría, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Junio de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Roberto C. Cardoso, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.24-10950-v.jn.3.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número 5385

Ochenta y siete uniformes destinados a todo el personal de Conserjería correspondiente a los distintos organismos que comprende el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 87 uniformes destinados a todo el personal de Conserjería correspondiente a los distintos organismos que comprende el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Apertura: el día 6 del próximo mes de Junio a la hora 15.

La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora más arriba mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) My.24-10969-v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del profesor SILVIO MOLTEDO, que fué designado Decano.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 12 de Junio próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la

Secretaría de dicha repartición universitaria hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Doctor Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.24-10965-v.my.29.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS POR MADERA DE OBRA: CURUPAY, CEDRO Y LAPACHO.
Llámase a concurso de precios para la adquisición de 1.455 kilos de madera de obra, según calidad y medidas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.
Apertura de propuestas el día 29 de Mayo en curso a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — La Gerencia Administrativas.
(Cuenta corriente) My.24-10964-v.my.26.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 167
Compra de ladrillos refractarios
Se llama a licitación para la provisión de ladrillos refractarios, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 6 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.24-10967-v.my.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 194
Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de uniformes de invierno, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 17 de Junio de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) My.24-10978-v.my.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública y amplia para el remate de residuos de comidas y pan sobrantes, para el día 30 de Mayo de 1944 a las 16 horas.
El remate se efectuará en presencia de los interesados en nuestras oficinas, avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Mayo 19 de 1944.
(Cuenta corriente) My.24-10974-v.jn.3.

S. O. Y. P.
SERVICIO DE OCEANOGRAFIA Y PESCA
Licitación pública
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación lobera por los años 1944, 1945 y 1946, en Isla de Lobos, Cabo del Polonio e Islas de la Coronilla.
Las bases respectivas pueden retirarse del S. O. Y. P. (hangar 11 muelle Florida), todos los días hábiles de 13 a 18 horas, menos los sábados, que podrán hacerlo de 8 a 12 horas.
Las propuestas respectivas serán abiertas en el local antes aludido el día 31 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — El Jefe.
(Cuenta corriente) My.24-10970-v.my.31.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE VINO NACIONAL
La A N. C. A. P. llama a inscripción para la compra de hasta dos millones quinientos mil litros de vino nacional, natural.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el Departamento de Alcoholes calle S. de la Bandera 615 (Capurro) o en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Departamento de Alcoholes el día 15 de Junio de 1944 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.24-10968-v.my.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO PRUDENCIO CABRERA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rincón número 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda denominado "Album del sello popular", del que se declara autor y ha presentado los folletos impresos en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.60 My.24-4074-v.jn.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR
JULIO CESAR GONZALEZ, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Almería número 4609, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo en que figura una estrella con una piedra preciosa en su centro y la frase "que ella te guíe", para ser usado en plaquetas, medallas y cruces, de lo que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 My.24-4073-v.jn.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR
OSCAR IFER y JUAN JOSE MARTINEZ ARANAZ, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 591 (piso 1.o), de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Guía de Licitaciones y Presupuestos", de la que se declaran autores y se han depositado en esta oficina dos ejemplares escritos a máquina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 My.24-4054-v.jn.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 42301. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Héctor Santini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (cuajos en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.30 My.24-4078-v.jn.3.

ACTA N.o 42300. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Héctor Santini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIPOF - MELANIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 My.24-4079-v.jn.3.

ACTA N.o 42295. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Roxana, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 My.24-4075-v.jn.3.

ACTA N.o 42294. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Destilerías y Licorerías del Uruguay, Lataillade y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOX", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 My.24-4076-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1944
Llámase a licitación pública para la provisión de cincuenta mil piekets de madera dura o de eucalipto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.
Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.24-10976-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 101. — Acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.
Número 1126. — Propiedad de Juan Amicone. Padrón número 15158. Area: 625 ms.2.
Número 1152. — Propiedad de Angel Pomi. Padrón número 14214. Area: 1574 ms.2.
Ruta número 39. — Carretera San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado.
Número 639. — Propiedad de Agustina y Mariana Elichiribehety. Padrón número 582, Area: 1 H. 0374 ms.2.
Ruta número 28. — Camino Minas de Corrales - Rivera. Ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera.
Número 1103. — Propiedad de José Oruezábal. Padrón número 1055. Area: 2 Hs. 8519 ms.2.
Número 1149. — Propiedad de José Oruezábal. Padrón número 1055. Area: 4 Hs. 2129 ms.2.
Ruta número 5. — Tramo Pampas - Curtinas. Ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.
Número 1137. — Propiedad de Antonio F. Braga. Padrón número 4292. Area: 2 Hs. 2652 ms.2.
Ruta número 30. — Camino Artigas - Tomás Gomensoro. Ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas.
Número 1104. — Propiedad de Luis Gallino. Padrón número 361. Area: 19 Hs. 2442 metros cuadrados.
Ruta número 8. — Carretera Marmarajá - Treinta y Tres. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.
Número 1170. — Propiedad de Juan Odorico Morales. Padrón número 9013. Area: 1 H. 5885 ms.2.
Ruta número 12. — Carretera a Minas, kilómetro 128 de la ruta número 9, empalme con la ruta número 60. Ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.
Número 1192. — Propiedad de Cirilo Arce. Padrón número 4991. Area: 4448 ms.2.
Ruta número 2. — Rectificación de entrada a la ciudad de Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.
Número 1085. — Propiedad de Lucía de Lucía Fascendini de Corradi. Padrón número 3241. Area: 2 Hs. 3492 ms.2.
Número 1097. — Propiedad de María Carmendia de Márquez. Area. 8207 ms.2.
Número 1196. — Propiedad de Teresa Elduayen de Vilaseca. Padrón número 3472. Area: 4265 ms.2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.
(Cuenta corriente) My.24-10977-v.jn.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, 24 de Mayo de 1944

1.a Sección

ALEJANDRO JUAN CAMPBELL, 31 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Colonia 826, y ELINA RITA BRUKNER, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 826.

2.a Sección

EMILIO NOLASCO CANO, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 569, y FLORENTINA RAMIREZ ULLUA, 40 años, divorciada, argentina, domiciliada Rincón 569.

6.a Sección

ROBERTO PIRIZ, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Yaguarón 1616, y NELLY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1224.

8.a Sección

JOSE GUISANDE, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bequeló 2121, y MANUELA LAMAS GARCIA, 30 años, soltera, española, domiciliada Bequeló 2121.

JUAN CANEPA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1666, y MARIA LUISA CAPANO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Lima 1666.

AUGUSTO TEODORO WERNER STAHL, 36 años, soltero, empleado, ciudadano legal, domiciliado Sierra 2422, y DELIA CHARLONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2422.

JOSE MARIA BICAIN, 34 años, divorciado, calderero, oriental, domiciliado Panamá 1324, y MARIA MAGDALENA REYES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1324.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL ARIAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Farías 2753, y MARIA SARACHAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Farías 2753.

BOLIVAR REBAGLIATTE, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín D. Pereyra 1020, y EUGENIA LARROCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín D. Pereyra 1020.

18.a Sección

ANGEL GREGORIO FARIAS, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Guayaquí 3368, y CELIA ESTHER HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sarmiento 2641.

19.a Sección

ISIDRO PEDRO PABLO PERTUSO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2192, y BLANCA NAZZARI, 44 años, soltera italiana, domiciliada Justicia 2192.

ARMIN HEUBERGER, 38 años, soltero, empleado, austriaco, domiciliado Alvear 2465, e IRMA PAPERNIK, 41 años, soltera, austriaca, domiciliada Alvear 2465.

23.a Sección

VICTOR CASSAIGNE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1822, y ROSA ADA DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1822.

24.a Sección

JULIO AGUSTIN RAMA, 37 años, divorciado, gráfico, español, domiciliado Alarcón 1426, ap. 1, y MARIA LEONOR PAU, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1426, ap. 1.

FLORENCIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domociliado Abalos 3164, y TOMASA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abalos 3164.

$2.00 P|p.-v.my 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ROBERTO MACKINNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.10 My.24-4061-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 6 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.90 My.24-4026-v.jn.3.

Interdicción de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "María Justa Rivero contra PEDRO PABLO OSORES. Divorcio" (Lo. 40. Fo. 253), se hace saber que en los referidos autos, por providencia de fecha 9 del corriente, se decretó la interdicción de bienes de la sociedad conyugal y la prohibición al esposo de contraer deudas a cargo de la misma, mandándose hacer pública esa resolución. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — Luis E Fontana, Escribano.

$7.50 My.24-4103-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VEGA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-10951-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CELLA QUEIROLO o ANTONIO CELLA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 My.24-4014-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARBONE DE MARTINEZ (ANTONIA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Antonio Carbone y Rosa Toso, donde dice "Carbon" debe decir "Carbone" y donde dice "Tuzo" debe decir "Toso". En la partida de nacimiento de Antonia Carbone, donde dice "Carbon" debe decir "Carbone" y donde dice "Tuso" debe decir "Toso". En la de Juan Carbone, donde dice "Carbon" y "Tuso" debe decir "Carbone" y "Toso". En la de nacimiento de Nieves Paula Carbone, donde dice "Carbon" debe decir "Carbone" y donde dice "Tuzzo" debe decir "Toso". En la de Catalina Carbone, donde dice "Carbon" debe decir "Carbone" y donde dice "Tusso" debe decir "Toso" y donde dice "Marcelina" debe decir "Catalina". En la de nacimiento de Clotilde Carbone, donde dice "Fuzo" debe decir "Toso". — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.30 My.24-4058-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ AGUIAR o ROSA PETRONA o ROSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.40 My.24-4102-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACUÑA o GREGORIO ACUÑA LEYTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.20 My.24-4053-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADIPE o ANTONIO ADIPE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$5.20 My.24-4046-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRIMBOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 My.24-4032-v.jn.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de ASUNCION PENSALFINI, donde dice "Pensalfino" (6 veces) debe decir "Pensalfini"; B) En la partida de nacimiento de Juan Pensalfini, donde dice "Pensalfino" (4 veces) y "Pensalfine" (1 vez) debe decir "Pensalfini"; y C) En las partidas de nacimiento de Héctor Antonio y Esther Angela Pensalfini, donde dice, respectivamente, "Pensalfine" (cinco veces en cada una de las partidas) debe decir "Pensalfini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.40 My.24-4071-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA THIEVENT DE VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, y especialmente a Lorenzo Vicens, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.20 My.24-4052-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ DE LABOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.24-4062-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FALCO DE GRIMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walted Balleta, Actuario.

$5.30 My.24-4063-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PESANDO DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 My.24-4064-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.24-4065-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.24-4066-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.24-4067-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 19 de 1944. — C. Walter Balieta, Actuario.

$5.00 My.24-4068-v.jn.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado en lo Civil. DARIO QUEIGEIRO, domiciliado en Yi 978; al Sr. Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procurador presento a Gabriel Chouhy y Franklin Presno, para que informen sobre mi honradez y costumbres morales; expidiéndose testimonio. -- Darío Queigeiro." Y a los efectos legales se hace esta publicación —Montevideo, Mayo 20 de 1944. — C. Walter Balieta, Actuario.

$4 70 My.24-4086-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORALIO GUALBERTO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Mayo 20 de 1944. — Eduardo Ferrería.

$5.20 My.24-4042-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO PELEGRINO VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Eduardo Ferrería.

$5.30 My.24-4043-v.jn.3.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial de Montevideo, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de Miguel Vecchi con JUANA GUIMARAENS DE CABRERA (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero don Luis Biestro asistido del Alguacil ad-hoc y el subscripto escribano, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número cincuenta y nueve mil seiscientos once, ubicado en el paraje conocido por la "Figurita", duodécima sección judicial de este Departamento, la cual según plano de fraccionamiento levantado por el ingeniero Donato Gamipara, el 27 de Julio de 1916, se designa con el N.o 24 de manzana 1107, y consta de una superficie de doscientos cincuenta y un metros, cincuenta y nueve decímetros y cincuenta centímetros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud a la calle Yaguarí entre las de Joaquín Requena y Salsipuedes (hoy Juan Paullier); la misma dimensión en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 26; 27 metros 94 cms. en el Oeste, limítrofe con el solar 23; y en el Este, 27 metros 97 cms. con el solar 25. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto Universitario certificados y demás anexos, incluso la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante. 3.o) Que serán de cargo del comprador lo que se adeude por concepto de medianerías, caño colector, obras sanitarias interiores u otras cargas análogas. 4.o) Que el título de propiedad se halla a disposición de los interesados agregados a los autos en las Oficinas del Juzgado, avenida General Flores N.o 2718. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Juan Rolfo, Actuario ad-hoc. — Por informes: Rincón 523.

$37.60 My.24-4100-v.jn.7.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

JUDICIAL

El día 2 de Junio en la calle Pan de Azúcar N.o 2465 a las 15 hs. Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno en autos "Elcira Menéndez de Wagner c|HANS WAGNER. Divorcio y por cobro de pensión alimenticia" y de acuerdo con el Art. 211 del C. de P. Civil los siguientes bienes: Un camión Ford V. 8 chapa 64116, padrón 805091. Un automóvil Hanomag, chapa 36345 padrón 78687. Sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación que son respectivamente de $ 1.200.00 y $ 533.33. El comprador deberá consignar en el acto de serle entregado el precio total de la venta.

$8.50 My.24-4114-v.jn.2.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Propiedad calle Sierra 2222. El miércoles 7 de Junio a las 16 h. (4 p. m.) de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Enrique Zerbino contra HUMBERTO FRANCISCO PARRELLA y otras. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Junio próximo y a la hora 16, se procederá por los martilleros Sres. Gomensoro y Castells, asistido de los Sres. Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la "Aguada" 8.a sección judicial de esta Capital, el cual según plano trazado por el agrimensor A. Furtado, archivado el duplicado en la Dirección de Topografía el 25 de Junio de 1927, mide 633 metros 36 decímetros 81 centímetros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros 97 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Sierra, entre las de Madrid y Nicaragua, por donde el edificio tiene el N.o 106 (numeración antigua) actualmente N.o 2222; 12 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Noreste, lindando con propiedad de Elvira S. de Sayagués Laso; 48 metros 90 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de Luis Seltune y Juan A. Pintos; y al Sureste, dos líneas que miden en conjunto 48 metros 88 centímetros, divisorias de propiedad de Carlos Crovetto, Francisco Cniarella, Valentín Oddo, y Francisco Ruffo. Está empadronado con el N.o 12.475. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de certificados de los registros, y escrituras de compromiso y venta, serán de cargo del comprador, así como otros gravámenes que pudieran existir. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$36.90 My.24-4041-v.jn.7.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, Dr. Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos "Ana Hernández de Bermúdez y otros c|PEDRO I. VEGA. Ejecución de hipoteca", Fo. 3. Lo. 3, se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Wáshington Beltrán N.o 495, por intermedio del rematador don Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc, respectivamente, Fernando Henry y escribano Gregorio Marcaida, se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada a inmediaciones de la Estación Solís, décimotercera sección del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 14 y compuesta de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados, que se deslindan así: Al Este, da frente en diecisiete metros al camino vecinal; al Oeste, en igual extensión con doña Isabel Martínez de del Barrio; al Norte, con el solar 23, de don Juan F. Farías, y al Sur, en catorce metros, con el solar treinta y uno de doña María de la Fuente de Medina, en igual extensión con el número treinta y dos de Feliciano Carrión; en veintidós metros diez centímetros con el número veinte de Juan Vicente González y en el resto, con el solar veintiuno de Alcides Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de ser admitida la mejor postura. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. — Minas, Mayo 16 de 1944. — Gregorio Marcaida, Actuario ad-hoc.

$36.00 My.24-4106-v.jn.9.

GIL A. ISOLICA

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que el día 17 de Junio del corriente año, a la hora 10, el martillero señor Gil A. Isólica, asistido del Alguacil y del Actuario en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres, casi esq. Artigas, procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: un terreno con todo lo en el construido y demás mejoras que contiene, sito en Salto Nuevo, 1.a sección judicial de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 6721, manzana N.o 18, compuesto de 420 metros cuadrados, según plano de venta, en el que está señalado con el N.o 21 y cuyos límites son los siguientes: al Este, 10 metros 50 sobre avenida Benito Solari; al Norte, 40 metros con el lote N.o 20 del mismo plano; al Oeste, 10 metros 50, con el lote N.o 16 también del mismo plano, y al Sur, con el lote N.o 22 en una longitud de 40 metros. Otro terreno integrado por los lotes N.os uno y dos del plano de mensura y división levantado por los agrimensores Devincenzi y Herrán en Noviembre de 1938, empadronado con el N.o 6867, situado en la manzana N.o 7 de Salto Nuevo, 1.a sección judicial de este Departamento de Salto, y compuesto de una superficie de 963 metros 20 centímetros cuadrados, que lindan al Norte, 22,40 metros, frente a la calle Cuareim, en igual longitud al Sur, con el lote N.o 9; al Oeste, 43 metros frente a calle Montevideo y en igual dimensión al Oeste, con el lote N.o 3. Se previene también lo siguiente: 1.o) Que esta venta ha sido ordenada en autos "María Pisacco de Barboza con JUAN LEONARDO PRINZO. Ejecución de hipoteca". 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Acturía. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Mayo 19 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$42.00 My.24-4092-v.jn 9.

MATIAS LUJAMBIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. de 1.a Instancia de T. y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 26 de Abril de 1944, en autos "PETRONA GONZALEZ. Solicita venta de un inmueble", (L. 17 N. 165. F. 529), se hace saber al público en general que el día 15 de Junio del corriente año, en la puerta del Juzgado de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, se va a proceder por el martillero don Matías Lujambio, con la asistencia del Juez de Paz de dicha sección y testigos de su actuación, a la venta en remate almoneda, el bien que a continuación se describe, perteneciente a los esposos Crispín Venancio Fleitas y Petrona González: Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 281, con sus edificios, situada en pueblo "José Batlle y Ordóñez", 12.a sección del Departamento de Lavalleja, que es parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 13 del plano oficial, con una superficie de 625, 12 decímetros y 50 centímetros, que según título se deslinda así: 16 metros 67 centímetros al Suroeste, con frente a la calle Lavalleja; por 37 metros 50 centímetros de fondo que por formar esquina lo es también de frente a la calle 25 de Mayo por el Noroeste: al Noreste Florentino Giménez, y al Sureste con Delmiro Brun Núñez. Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo que es un mil pesos; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma; C) Los títulos del bien a rematarse se encuentran, conjuntamente con los autos respectivos, en la Oficina del Jdo. de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, a disposición de los interesados para su examen, y D) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$45.20 My.24-4122-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1735 contraté vender a FRANCISCO y JOSE SOBRAL y DELMIRO GONZALEZ, el bar con alcohólicas, cantina y horno de pizza establecido en 8 de Octubre 3602. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 1.o de 1944. — Francisco Lorelli. — Francisco Sobral. — José Sobral.

$3.10 My.22-2583-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Castelao, Lemes y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Sr. ALFREDO O. CARVE quien emplaza a los que tengan créditos contra la sociedad para que comparezcan dentro de 30 días en 25 de Mayo 477 esc. 89.

$9.70 My.24-4077-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don ANTENOR LEITE el comercio de comestibles que tengo establecido en la calle Agraciada esquina 15 de Noviembre (Salto) quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores se presentarán dentro del término en la misma casa verificándose la presente de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan M.a Dalmao. — Antenor Leite.

$10.60 My.24-4090-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido los muebles y útiles de mi casa de comercio sita en calle Invernizzi N.o 306 Esq. Agraciada a don JUAN SILVIO FIRPO. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el escritorio Volpi, Juncal 40, con los justificativos de sus créditos. — Salto, Mayo 15 de 1944. — Hilda Nabarro de Lafon. — Juan Silvio Firpo.

$14.70 My.24-4091-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo vendido al señor BERNARDO BIAVASCHI (hijo), el comercio que en el ramo de lechería, tenía establecido en las inmediaciones de esta ciudad, quien tomó a su cargo el activo y pasivo del mismo, hago esta publicación a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores, se presentarán con los justificativos al nombrado comprador. — Fray Bentos, Mayo 2 de 1944. — Hipólito Arellano.

$11.70 My.24-4085-v.jn.15.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26|9|904 comunicamos que la sucesión Jaime Serra venderá a don MARTIN PEREZ PALLARES, el comercio en el ramo de librería y casa de música, denominado "Casa Serra", sito en Constituyente 1560, de esta ciudad. Presentar en el mismo justificativo, créditos dentro plazo legal. — Montevideo, Mayo 24 de 1944.

$8.00 My.24-4048-v.jn.12.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos, Aguas Corrientes S. A., para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 3 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local social (localidad de Aguas Corrientes, 3.a sección judicial del Depto. de Canelones) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Asuntos entrados. 2.o) Memoria anual. 3.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio, vencido el 31 de Marzo ppdo. 4.o) Reforma de los artículos 7.o y 42 de los estatutos sociales; aconsejada por el Consejo Administrativo y la Comisión Fiscal. 5.o) Designación de titulares y suplentes para el Consejo Administrativo. 6.o) Designación de Comisión Fiscal, y 7.o) Designación de dos afiliados para firmar el acta de esta asamblea. — El Consejo Administrativo.

$11.20 My.24-4093-v.jn.3.

"DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A."

CITACION

Se cita a los señores accionistas de "Difusoras del Uruguay" S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 21 horas, en el local de la Avda 18 de Julio 1393. Orden del día: 1.o) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1943 a 31 de Marzo de 1944. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Lorenzo F. Balerio Sicco, Presidente. — Víctor Soliño Secretario.

$4.20 My.24-4059-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Vaz avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su provisión, calle Misiones 1561 a los Srs. ESPEJO y TUTOR. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Angel Vaz. — Héctor Espejo. — Eduardo Tutor.

$7.20 My.24-4080-v.jn.12.

BAKIRGIAN Y Cía.

Se convoca a los Srs. accionistas de Bakirgian y Cía (Uruguay) S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio próximo a las 16 horas en el local social, calle Rincón N.o 728 para considerar el siguiente orden del día: Primero. Lectura del acta de la asamblea anterior. Segundo. Proposición del Directorio sobre la implantación de una industria textilera. Tercero. Aumento de capital. Cuarto. Nombrar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo vigésimoquinto de los estatutos de la sociedad para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — El Directorio.

$11.40 My.24-4104-v.my.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancias Diego Mac Culloch S. A.

Balance de comprobación, al 30 de Noviembre de 1941

Debe—

Inmuebles, alambrados y mejoras	$	326.940.36
Haciendas	"	70.265.96
Arrendamientos, cereales, forrajes y máquinas	"	44.393.11
Caja y Bancos	"	138.479.76
Gastos, sueldos, lana y contribuciones	"	14.329.92
	$	594.409.11

Haber—

Capital y fondo de reserva	$	444.848.02
Varios acreedores	"	146.882.34
Cueros y productos	"	2.678.75
	$	594.409.11

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 3730.

Estancias Diego Mac Culloch S. A.

Balance de comprobación, al 28 de Febrero de 1942

Debe—

Inmuebles, mejoras y Alambrados	$	250.193.81
Arrendamientos, gastos, sueldos y contribuciones	"	23.580.38
Cereales, forrajes y máquinas	"	36.313.30
Haciendas	"	65.799.19
Caja y Bancos	"	158.758.19
	$	534.645.47

Haber—

Capital y fondo de reserva	$	444.848.02
Varios acreedores	"	53.493.16
Cueros, lana y productos	"	36.304.29
	$	534.645.47

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 3731.

Estancias Diego Mac Culloch S. A.

Copia del balance general practicado el día 15 de Mayo de 1942

Activo—

Inmuebles	$	238.189.90
Haciendas	"	97.062.90
Cereales, cueros, forrajes y lana	"	45.181.86
Alamb., mejoras, máquinas y muebles	"	29.500.00
Bancos y Caja	"	135.545.65
Contrib. Inmb. "En suspenso"	"	2.793.56
	$	548.273.87

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	448.527.73
Varios acreedores	"	26.799.84
Estancia La Británica. "saldo de esta cuenta"	"	22.946.30
Ganancias y pérdidas (Utilidad en el presente año)	"	50.000.00
	$	548.273.87

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 3729.

Estancias Diego Mac Culloch S. A.

Balance de comprobación al 31 de Agosto de 1942

Debe—

Inmuebles, alambrados, mejoras y máquinas	$	271.289.06
Haciendas, lana y cueros	"	106.455.14
Arrendamientos, forrajes, contribuciones y gastos	"	19.426.26
Caja y Bancos	"	122.721.43
	$	519.891.89

Haber—

Capital y fondo de reserva	$	448.527.73
Varios acreedores	"	71.364.16
	$	519.891.89

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 3728.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN FEBRERO DE 1944

Artigas

3.a Sección—

Luis Silveira González, 45 años, soltero, jornalero, oriental con Florinda da Rosa, 40 años, soltera, oriental.

Alcides do Canto, 45 años, soltero, jornalero, oriental con Elvira Ribeiro Barboza, 54 años, soltera, oriental.

Vasco Moreira de Carvalho, 64 años, soltero, jornalero, oriental con Floriana González, 54 años, soltera, oriental.

Juan Tejeira, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Julia Dutria, 32 años, soltera, oriental.

Martín Soria, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Idalina Costa, 24 años, soltera, oriental.

Duversindo Trinidad, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María José Silveira, 32 años, soltera, oriental.

Oriwaldo Clwrol, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Aurelia Ferreira, 41 años, soltera, oriental.

Benicio Flores, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Lidia Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Juan Alvez, 59 años, soltero, jornalero, oriental con Juana De los Santos, 48 años, soltera, oriental.

Vicente Borges de Cauto, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Eliseo, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Miguel Rocha, 43 años, soltero, jubilado, oriental con Isabel Lemos, 38 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

José Julio César Tucci, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental con Celeste Aida Ferreira, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Pablo Saga, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Teresa Núñez, 13 años, soltera, oriental.

Féliz Núñez Piriz, 30 años, soltero, jornalero, brasilleño con Lila Celamina Bentín, 22 años, soltera, oriental.

Emeterio Victoriano Vega de Diego, 31 años, comerciante, español con Lola Abelleira, 28 años, soltera, oriental.

Ladislao Moreira, 27 años soltero, jornalero, oriental con Celedonia Roda, 16 años, soltera.

Raúl Justino Da Col, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Mafalda Irma Lombardi, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Lucas Olivera, 24 años, soltero, jornalero, oriental con María Genoveva Quiroga, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Alberto Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Blanca Aida Arena, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Gilino, 21 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Rosa Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Mario Nicolás Storace, 29 años, soltero, hacendado, oriental con Esperanza Camejo, 26 años, soltera, oriental.

Luis Moreau, 44 años, soltero, jornalero, oriental con Petrona Alcántara Reimón, 48 años, soltera, oriental.

Julio Máximo Maraluni, 21 años, soltero, panadero, oriental con Olga Juana Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Pablo Petronio, 32 años, soltero, comerciante, oriental con Juana Alvarez, 28 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Morena, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Elvira María Cettolo, 21 años, soltera, italiana.

Fidel Marcos Fachio, 32 años, soltero, jornalero, oriental con María Luisa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Domingo Cirigliano, 20 años, soltero, agricultor, oriental con Gabina Glares Iris Siri, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Humberto Laitano, 25 años, soltero, mecánico, oriental con María Rosa Lateguy, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Gutiérrez, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Irma Petronila Fariña, 21 años, soltera, oriental.

Francis Pierre Deschatres, 36 años, soltero, empleado, francés con Luisa Elvira Peduto, 33 años, soltera, oriental.

Daniel Fuentes, 36 años, soltero, sastre, oriental con Teresa María Maiques, 37 años, soltera, oriental.

Coralio Borges 31 años, soltero, peluquero, oriental con Ema Ifrán, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Humberto Ferraro, 23 años, soltero, empleado, oriental con María Teresa Pinasco, 21 años, soltera, oriental.

Celso Humberto García, 23 años, soltero, empleado, oriental con Irma Elena Pizzorno, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Andrade, 52 años, soltero, médico veterinario, oriental con Zulman Volanté, 21 años, soltera, volanta.

Santiago María Rodríguez, 27 años, agricultor, oriental con María Santos, 33 años, soltera, oriental.

Juan Bellini, 63 años, viudo, rentista, oriental con Francisca Martínez, 47 años, soltera, oriental.

Juan Borboza 37 años, viudo, empleado, oriental con Lucía Micaela Milán, 26 años, soltera, oriental.

Orosmán Braulio Gallo, 22 años, soltero, herrero, oriental con Blanca Ester Yañez, 22 años, soltera, oriental.

Crisanto Gutiérrez, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Celestina Guillermina Dell'Oca, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Claver Pereira, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Zulma Máxima Araújo, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Gervasio Gregorio Delgado, 33 años, soltero, agricultor, oriental con María Clara Torres, 22 años, soltera, oriental.

Amado Bordón, 33 años, divorciado, sastre, oriental con Carmen Britos, 28 años, soltera, oriental.

Doroteo Hernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Juana M. Laveglia, 27 años, soltera, oriental.

Máximo Ugarte, 28 años, soltero, peluquero, oriental con Nélida Pérez, 30 años, soltera, oriental.

Gerónimo C. Febles, 26 años, agricultor, oriental con Elena Josefina Febles, 21 años, soltera, oriental.

Florentino Domingo Falero, 34 años, soltero, empleado, oriental con Itala Renée Annoni, 25 años, soltera, oriental.

Miguel García, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Mamerta Vicenta Barreto, 25 años, soltera, oriental.

Tomás Rosalio Curcho, 22 años, soltero, peluquero, oriental con Maidola González, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Juan Mauro Negrín, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Herminda Figueroa, 29 años, soltera, oriental.

Geroncio Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental con Juana Nepomucena Romero, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Pedro Fittipaldi, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Valentina García, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Faustino Amarato Ferrari, 20 años, soltero, agricultor, oriental con María Pabla Rivera, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Silvano Bergero, 25 años, soltero, agricultor, oriental con María Julia Negri, 23 años, soltera, oriental.

Carmelo Yanqui, 28 años, soltero, empleado, oriental con Josefa Ofelia Rosa, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Virriel, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Sabina Apolonia Roldán, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Abraham Sebastián Sojas, 28 años, soltero, albañil, oriental con Ema Julia Negri, 22 años, soltera, oriental.

Félix Eulalio Pirotto, 20 años, soltero, mecánico, oriental con María Elena Peña, 24 años, soltera, oriental.

Angel María Sánchez, 27 años, soltero, agricultor, oriental con María Angela Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Bruno Banzetti, 36 años, soltero, agricultor, oriental con Flora Hernández, 31 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Urbano Padrón, 32 años, soltero, comercio, oriental con Isabel Juliana Guisolfo, 24 años, soltera, oriental.

Isabelino Pernas, 35 años, soltero, agricultor, oriental con Bruna Guillen, 21 años, soltera, oriental.

Severiano Severo Vega, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Petrona Bermúdez, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Machado, 39 años, soltero, comercio, ciudadano legal con Ramona Islas, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Daniel Santos, 33 años, soltero, chauffeur, oriental con María Isabel Estramil, 27 años, soltera, oriental.

Juan José Martínez, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Marcela Florencia Alcain, 26 años, soltera, oriental.

Manuel Eugenio Hernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Angela Bernarda Mazini, 26 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Osvaldo Verdese, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Josefa Rimoli, 34 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Francisco Torres González, 29 años, soltero, educacionista, oriental con Elida Lienere Silva, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 30 años, soltero, empleado, oriental con Elina Pinto, 21 años, soltera, oriental.

Lorenzo De los Santos, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Belarmina Toledo, 42 años, soltera, oriental.
Dionisio López, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Vilda Silvera, 21 años, soltera, oriental.
Dámaso Arturo Balbín, 61 años, soltero, jubilado, oriental con Nilda Barreto, 23 años, soltera, oriental.
Esteban Katalenic, 42 años, soltero, jornalero, yugoeslavo con Corina Medeiros, 21 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Araya, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Iracema Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Jesús Maubrigades, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Victorina Maubrigades, 32 años, soltera, oriental.
Idilio Casimiro Borges, 38 años, soltero, empleado, oriental con Francisca Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.
Antonio Gil Dos Santos, 32 años, soltero, jornalero, oriental con María Clementina Jorge, 30 años, soltera, oriental.
Mario Marcos Porto, 35 años, soltero, empleado, oriental con Euridez Aceredo, 26 años, soltera, oriental.
Dalmiro Duarte, 28 años, soltero, soldado, oriental con Cecilia Paula Medeiros, 21 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Maubrigades, 27 años, soltero, soldado, oriental con Elcia Méndez, 15 años, soltera, oriental.
Sergio Pérez, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Engracia Yañez, 35 años, soltera, oriental.
Marcelino Sorribas (hijo), 31 años, soltero, empleado, oriental con Alcira Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Dalmiro Acuña, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Antonia Andrade, 15 años, soltera, oriental.
Basilio Danubio Cabral, 25 años, soltero, oriental con Santa Eva Vidal, 23 años, soltera, oriental.
Atanasildo Medina, 28 años, soltero, soldado, oriental con Dinorah Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Pío Sosa, 55 años, soltero, jornalero, oriental con Genoveva Rivero, 21 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Ruiz, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Vitalina Lalinde, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Manuel Sergueira Marro, 37 años, soltero, criador, brasileño con María de Luordes Macanho, 18 años, soltera, brasileña.
Osvaldo Pinto, 37 años, soltero, jornalero, brasileño con María Luisa Piriz Rodríguez, 35 años, soltera, brasileña.

5.a Sección—

Darío Modesto Piñeiro, 39 años, soltero, criador, brasileño con Amira Souza, 35 años, divorciada, oriental.
Manuel Adan Silva, soltero, jornalero, oriental con Hilaria Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

José Cupertino Núñez, 37 años, soltero, empleado, oriental con Carmela Correa, 26 años, soltera, oriental.
Fructuoso Edmundo Car ozo 43 años, soltero, empleado, oriental con Ignacia De los Santos, 39 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Mariño, 19 años, soltero, industrial, oriental con Inolena Elvira Herrera, 19 años, soltera, oriental.
Wenceslao Gregorio González, 41 años, soltero, empleado, oriental con Antonia Octacilia Borche, 31 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ramón Evaristo Rodríguez 25 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Dioclecia Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Argenzio, 29 años, soltero, empleado, oriental con María Ramona Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Artigas Escoto, 26 años, soltero, ganadero, oriental con María Luisa Coyto, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Antonio Maciel, 35 años, soltero, empleado oriental con Ilsa Vique, 15 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Clementino Pereyra, 38 años, viudo, herrero, oriental con Regina Angela Landache, 21 años, soltera, oriental.
José Miguel Guerendiain, 51 años, soltero, jornalero, oriental con Margarita Melitona Marquez Olivera, 48 años, viuda, oriental.
Guadalupe Aparicio Cándido, 46 años, soltero, jornalero, oriental con Armelia Silva, 44 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Carmelo Eulogio Vidal, 37 años, soltero, jornalero, oriental con María Victoria Franco, 21 años, soltera, oriental.
Felipe Alvez, 23 años, soltero, militar, oriental con Olga Nelly Vignoli, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Larrama, 23 años, soltero, militar, oriental con Blanca Reina Benítez, 20 años, soltera, oriental.
Emilio Soprani, 27 años, soltero, empleado, oriental con Asunción Carbajal, 27 años, soltera, oriental.
Luciano Braslavsky, 26 años, soltero, estudiante, argentino con Laura María Ducos, 31 años, soltera, empleada, argentina.
Guillermo Guerrero, 37 años, soltero, empleado, argentino con María Luisa Texo, 30 años, soltera, argentina.
[illegible] Pérez Perdomo, 21 años, soltero, militar, oriental con Elsa Mansilla Gamarra, 18 años, oriental.
Leopoldo Tarzágula, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Ferreyra, 3[illegible] años, soltera, oriental.
Juan Alfredo J. Kaufman, 34 años, soltero, comercio, alemán con Juana Behrens, 24 años, soltera, alemana.
Juan Francisco Féliz Poggi, 40 años, soltero, empleado, argentino con Clara Aida Elfimbon, 32 años, soltera, argentina.
Emilio González, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Loreta López, 29 años, soltera, oriental.
Pascual Di Constancio, 47 años, soltero, jornalero, italiano con Felicia González, 37 años, soltera, oriental.
Joaquín Woizinski, 38 años, soltero, empleado, alemán, con Gerda Wolff, 25 años, soltera, empleada, alemana.
Jorge Emma, 59 años, soltero, industrial, italiano con María F. Pereyra, 33 años, soltera, argentina.
Juan Federico Laub, 23 años, soltero, gráfico, checoeslovaco con Eva Carlota Fischer, 23 años, soltera, empleada, austriaca.
Angel Demetrio Cóccolo, 36 años, viudo, agricultor, oriental con Casimira Inés Vidal, 20 años, soltera, oriental.
Zenón Quintana, 23 años, soltero, militar, oriental con Nelsa Benavídez, 15 años, soltera, oriental.
Santiago Sañudo, 32 años, soltero, empleado, argentino con Norma Elena Frassetti, 24 años, soltera, empleada, argentina.
José Parlante, 20 años, soltero, músico, oriental con Greciela G. Sacco, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Esteban Banti, 43 años, soltero, empleado, argentino con Joaquina Peinado Barron, 36 años, soltera, empleada, brasileña.
Gregorio Domingo Rebuffo, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Margot Judith Gfeller, 23 años, soltera, oriental.
Bernardo E. Reutor, 32 años, soltero, hacendado, oriental con Ema Elvira Carro, 23 años, soltera, oriental.
Benjamín R. Mansilla, 18 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona L. días, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Moran, 28 años, soltero, militar, oriental con María Luisa García, 29 años, soltera, oriental.
Amadeo Zigiotto, 40 años, soltero, empleado, brasileño con Ana Rombolá, 36 años, soltera, empleada, argentina.

3.a Sección —

Felipe Mario Molina, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con María Dolores Cecilia, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Pedro Calero, 43 años, soltero, agricultor, con Francisca Reyna Iriartes, 24 años, soltera, oriental.
Andrés Gonnet, 23 años, soltero, granjero, oriental, con Ruth María Susana Benech, 23 años, soltera, oriental.
Alfredo Emilio Félix, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Ruperta Hilda Cumelias, 30 años, soltera, educacionista, oriental.
Mauro Francisco Jorcin, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Amalia Marcelina Mariotta, 22 años, soltera, oriental.
Enrique Carlos Quintana, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Claudina Mercedes Rodas, 35 años, soltera, oriental.
Rodolfo Secundino González, 28 años, soltero, comercio, oriental, con Justa Nélida Collaso, 19 años, soltera, oriental.
Patricio Colmán, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Dulcelina Valentina Madero, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

José Mónago, 51 años, soltero, marinero, italiano, con Luisa Pisano, 45 años, soltera, oriental.
Kermit Gardiol, 24 años, soltero, albañil, oriental, con María Margarita Gonnet, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos M. Pastori, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca A. Oliori, 22 años, soltera, oriental.
Pablo E. Pedernera, 28 años, soltero, chofer, oriental, con María H. E. Vera, 17 años, soltera, oriental.
Serapio Nochetti, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Olida Torres, 28 años, soltera, oriental.
Julio Silva, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa M. Echaid, 35 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gilberto Gabino Neves, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Sara Ega Zinich, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Hernández, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Eva René Miquelena, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Ramón Bentancour, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Justa Sara Medero, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alejandro Bonilla, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Guillerma Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Julio Ricardo Schluet, 25 años, soltero, industrial, argentino, con Amanda Rosalía Pozzi, 26 años, soltera, oriental.
Wáshington Gerardo Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Rosa Piazza, 20 años, soltera, oriental.
Juan Bizjak, 41 años, soltero, empleado, italiano, con María Rita Gamarra, 31 años, oriental.

12.a Sección —

Luis Remigio Itemphelet, 53 años, soltero, empleado, oriental, con Lucía Velázquez, 39 años, divorciada, oriental.

14.a Sección —

Víctor Pablo Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Zulma Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Alcides Collazo, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con María Felicia Bargas, 21 años, soltera, oriental.

Justo Flores, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Briosso, 32 años, soltera, oriental.

Héctor Eulogio Buschiazzo, 21 años, soltero, comerciante, oriental, con Nelsa Mirta Brugman, 18 años, soltera, oriental.

Juvenal Horacio Siria, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Carolina Charbonnier, 21 años, soltera, oriental.

Julio Dermirio Costabel, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Lucía Sema Dallana, 23 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Juan Pablo Collazo, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Servanda Carlota Ayala, 27 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Villanuevas, 40 años, soltero, ganadero, oriental, con Delia María Ayala, 23 años, soltera, oriental.

Máximo Ramón Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Felicia Borges, 28 años, soltera, oriental.

Ernesto Enrique Anchieri, 44 años, soltero, mecánico, oriental, con María Magdalena Villar, 43 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Andrés Coll, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Bernabela Gladys Covián, 20 años, soltera, oriental.

Plácido Perazza, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Micaela Bonifacia Ubal, 22 años, soltera, oriental.

Daniel Morales, 33 años, osltero, chofer, oriental, con María Esther Mansilla, 18 años, soltera, oriental.

Angel Tiburcio Marra, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Margarita María Corralejo, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Bartolo Machín, 30 años, soltero, hacendado, oriental, con Olga Magdalena Leal Castro, 20 años, soltera, oriental.

Gastón Homero Vignoli, 32 años, soltero, hacendado, oriental, con Elsa Julia Lucía Filippini, 28 años, soltera, oriental.

Julio César Rodríguez, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, con Erin Lidia Volpe, 20 años, soltera, oriental.

Ramón César Bermúdez, 20 años, soltero, pintor, oriental, con María Antonia García, 17 años, soltera, oriental.

Horacio Duarte, 34 años, soltero, chofer, oriental, con María Elena Lambert, 33 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Longim Pobeda, 66 años, soltero, jornalero, oriental, con Catalina Bibiana Morales, 52 años, soltera, oriental.

Francisco Inocencio de León, 32 años, soltero, comisionista, oriental, con Gregoria María Luzardo, 29 años, soltera, educacionista, oriental.

Severo Liguera, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Isabel Medina, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Flabián Froilán Castro, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Alborada Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Rolando Sanidel Arévalo, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Orfilia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Benito Daniel Arzuaga, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Froilana Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Pilar Cirio Noguera, 26 años, soltero, obrero rural, oriental, con Ramona Juvencia Cor, 13 años, soltera, oriental.

Nereo Albérico Hernández, 33 años, soltero, herrero, oriental, con Elsa Olga Méndez, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Efraín Amaranto Martínez, 27 años, soltero, oriental, con Zulma Aída León, 24 años, soltera, oriental.

Esperanza Bestalmío, 31 años, soltero, oriental, con María Esther González, 22 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Gutiérrez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Magdalena Pintos, 23 años, soltera, oriental.

Felipe Castro, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Fermina Martínez, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Emilio José Arreggi, 39 años, soltero, empleado, oriental, con Adela Canán Kemayo, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Alberto Navidad Faral, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Walda Albina Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Liborio Toñoli, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Susana Camejo, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Margarito Otormin, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Artul Betizagasti, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Irma Mautone, 22 años, soltera, oriental.

Elías Alvarez, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Ema Tabárez, 36 años, soltera, oriental.

Flores

4.a Sección —

Juan Tomás Remedios, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Marcela Crecencia Arocha, 16 años, soltera, oriental.

José Oreste Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Obdulia Seijas, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Müller, 42 años, soltero, hacendado, argentino, con Juana Perdomo, 25 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1811 AL 1826

Solicitudes despachadas el día 9 de Mayo de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|12056, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas de bazar en madera y vidrio (seguros y flete), 11.

8|12054, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas para uso de mesa (flete y seguros), 5.

8|12052, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas de fantasía (flete y seguros), 1.

8|12050, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas para uso de mesa (flete y seguros), 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|12028, Polti y Cía. Suc. de Polti Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 2.584.

8|12284, Yanco Petroff, A, Inglaterra, Repuestos para autobuses, 600.

8|12285, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, A, Inglaterra, Cinta aparatos telegráficos, 181.

8|12135, Sedería París Soc. en Com., A, Inglaterra, Tejidos de lana para vestidos, 16.

8|12150, Kulla y Cía., A, Inglaterra, Rerecillas para el pelo, 8.

8|12172, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Tejidos de lana pura, 182.

8|12173, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Tejidos de lana y algodón mercerizado, tejidos de lana y seda, etc., 602.

8|12113, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Art. alumbrado (pantallas), 8.

8|12137, Nicolás L. J. Van Haaren, A, Inglaterra, Hidrosulfito de soda, 758.

8|12133, Garayalde Hnos., A, Inglaterra, Gluconato de calcio, 12.

8|12125, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Lámparas eléctricas filamento metal, 28.

8|12123, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Artículos de alumbrado, 32.

8|12121, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Correas para maquinaria, 48.

8|12119, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Muelas y piedras de esmeril, 16.

8|12117, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Interruptores y cortacircuitos, 157.

8|12115, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Lámparas eléctricas filamento de metal, 218.

8|12111, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Cortacircuitos e interruptores, 238.

8|12109, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Lámparas eléctricas filamento de metal, 1.286.

8|12107, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Tejidos de pura lana, o casimir, 504.

8|12105, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Lápices para escribir envoltura madera, 60.

8|12103, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Cnita para freno guinche eléctrico, 20.

8|12101, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Dados para terraja (rep. para máqu. industrial), 282.

8|12099, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Artículos de ferretería, 500.

8|12170, A. Carlos Mir Casa "Rim", A, Inglaterra, Casimires de lana, 1.979.

8|12168, A. Carlos Mir Casa "Rim", A, Inglaterra, Brines de hilo, 1.870.

8|12166, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Platinas para máqu. industriales, 77.

8|12164, Tureatti y Casalia, A, Inglaterra, Piedras para afilar, 234.

8|12162, Ernesto Ferro, A, Inglaterra, Loza para uso doméstico, 2.003.

8|12160, Ernesto Ferro, A, Inglaterra, Loza para uso doméstico, 496.

8|12158, Droguería Americana, A, Inglaterra, Píldoras de Witt chicas, etc., 512.

PLANILLAS N.os 1827 AL 1834

Solicitudes despachadas el día 10 de Mayo de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|12214, Ulises Tolck, A, Suiza, Vidrios para relojes, 988.

8|12216, Ulises Tolck, A, Suiza, Fornituras para relojes en general, 36.

8|11755, Pomares y Vázquez, C, Suiza, Pañuelos de alg. bordados, 70.

8|11950, Castro, Larghero y Cía., C, Suiza, Camisetas de algodón para hombres, 369.

8|12336, La International Empresa Telefónica, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre duro, 1.456.

8|12179, Ferrocarriles y T. del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para coches motores, 1.687.

8|12183, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Plato salivera, etc., 29.

8|12180, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Cerraduras de metal para muebles, 113.

8|12176, H. Oswald Coates y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas de escribir, 536.

8|12188, Impresora Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Sal de strecker, 99.

8|12228, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de algodón, 2.302.

8|12244, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de ferretería, 17.

8|12245, Drog. Industrial Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Concentrado insecticida, 838.

8|12202, Mosca Hnos. S. C., A. Estados Unidos de Norte América, Hojas de cartulina, 929.

8|12130, Talleres Gráficos "Sur" S. A. Diario "La Razón", A, Estados Unidos de Norte América, Obras de corcho aglomerado, 54.

8|12132, Talleres Gráficos "Sur" S. A. Diario "La Razón", A, Estados Unidos de Norte América, Papeles en hojas trab. y coloread., 50.

8|12191, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras planchuelas, 2.650.

8|12193, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro ángulo y "T", 2.687.

8|12289, García Conde y Cía., A, Calcata, Hilo de yute para injertar, 2.096.

8|12198, Mann George Depots Ltd., A, Sud Africa, Coke de fundición para cons. país, 3.413.

8|12287, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera para fabbricar bolsas, 11.328.

8|12288, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera para fabricar bolsas, 22.217.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|12196, Mann George Depots Ltd., A, Sud África, Carbón mineral abastec. de buques, 43.891.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|11449, Castillo y De la Fuente Hnos., B, Ecuador, Muestrario de sombreros de paja, 115.

8|12241, Crespi Hnos. S. A., A, Paraguay, Vigas de madera dura, 2.218.

8|12264, Joaquín Vivo y Cía., B, Paraguay, Tabaco negro en cuerda, 2.631.

8|12189, Barraca Americana S. A., A, Perú, Barras de plomo, 2.895.

PLANILLAS N.os 1835 AL 1842

Solicitudes despachadas el día 10 de Mayo de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|11664, Soler Hnos. S. A., C, Brasil, Medias de seda natural puño de algodón, 275.

8|11913, Sus y Sassón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.117.

8|12192, Julio Mailhos Soc. Col., A, Brasil, Repuestos para máqu. cigarrillera (cinta sinfin), 128.

8|12208, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 7.254.

8|12212, Textil Uruguaya S. A., A, Brasil, Hilados de algodón crudo cardado, 12.349.

8|12230, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejido de algodón, 1.099.

8|12250, Alberto Pons, A, Brasil, Tejidos de puro algodón, 5.555.

8|12262, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 805.

8|12197, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.250.

8|12203, Cotton y Saieg, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.447.

8|12217, Isaac Ourí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.522.

8|12219, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.500.

8|1221, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 5.350.

8|12223, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.150.

8|12225, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.803.

8|12229, Tertil Uruguaya S. A., A, Brasil, Hilados de algodón crudo cardado, 9.230.

8|12231, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 997.

8|12233, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.556.

8|12178, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.200.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|12232, Eduardo Travieso, A, Estados Unidos de Norte América, Baterías A y B con trozos de cordón de alambre eléctrico, 17.

8|12097, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas Syntrogel, 4.

8|12073, Embajada de los E. N. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Album fotográfico, 13.

8|12071, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Películas, 140.

8|12069, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para máquina proyectora, 18.

8|12067, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Impresos, 60.

8|12080, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Películas, 60.

8|12078, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas, 7.

8|12294, Ernesto Morsch y Cía., A, Brasil, Vigas de madera dura cabriúva, 640.

8|12194, Molina y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 4.687.

8|12065, Alberto H. Ely, C, Brasil, Maderas duras en vigas, 1.579.

8|12134, Uruguay Internacional Ltda., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 1.421.

8|12120, Francisco R. Queirolo, C, Brasil, Madera de cedro en vigas, 1.053.

8|12118, Francisco R. Queirolo, C, Brasil, Madera dura en vigas, 1.053.

8|12108, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco en hoja Bahía, 644.

8|12063, Alberto H. Ely, C, Brasil, Maderas de cedro en vigas, 2.242.

8|9414, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas en vigas, 2.105.

8|12240, Juan José Orgoroso, A, Brasil, Yerba mate, 291.

8|12242, Juan José Orgoroso, A, Brasil, Yerba mate, 2.589.

8|12106, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco en hoja Bahía, 3.241.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|11537, Panamerican Comercial Co., C, Argentina, Mariposas para uso con aceite, 36.

8|11506, Freccero y Cía., C, Argentina, Novedades de bijoutería de metal, 119.

8|11501, Carrau y Cía., C, Argentina, Sidra, 313.

8|11504, Freccero y Cía., C, Argentina, Bijoutería de metal dorado, 50.

8|10363, Jacobo Benjuya, C, Argentina, Prendedores de metal, 82.

8|12136, Iriart y Cía., C, Argentina, Corbatas, 29.

8|11652, Mendel y Compañía, C, Argentina, Talco, 75.

8|11636, Mateo Brunet S. A. C., C, Argentina, Escarbadientes, 251.

8|11935, Deli y Cía., C, Argentina, Escarbadientes, 150.

8|12092, J. Lucio Sierra y H. Colombo Parietti, C, Argentina, Medias de algodón para niños, 46.

8|11846, Frechou Hnos. y Labat, C, Argentina, Crucifijos de metal, 25.

8|11453, Deli y Cía., C, Argentina, Cucharitas de madera para helados, 63.

8|12247, Jorge F. Pacheco, C, Argentina, Vacas en pie con crías, vacas vaquillonas, toritos y toros puro de pedigrée, 26.277.

8|11970, Panamerican Comercial Co., C, Argentina, Plaquetas, etc. (C. F. 8|9837), 38.

8|11854, Helguera y Morixe, C, Argentina, Escarbadientes. (C. F. 8|9280), 38.

8|11840, Boris Epstein, C, Argentina, Petacas de galalite, etc. (S. F. 8|7749), 38.

8|11867, Juan Uccelli, C, Argentina, Escarbadientes. (C. F. 8|1363), 38.

8|11998, Buckstein y Bister, C, Argentina, Escarbadientes. (Amp. F. 8|9364), 38.

8|12002, Buckstein y Bister, C, Argentina, Bijoutería falsa. (Amp. F. 8|9701), 38.

8|11990, A. Carlos Mir "Casa Rim", C, Argentina, Calcetines de alg. (S. F. 8|9233), 63.

8|12021, Castillo y De la Fuente Hnos., C, Argentina, Carteras para señoras, 63.

8|12053, Mateo Brunet S. A. C., C, Argentina, Maizena, 63.

8|11865, Juan Uccelli, C, Argentina, Paños de piso, (C. F. 8|2208), 63.

8|12098, Juan Goldfarb, C, Argentina, Surtido de bijoutería de oro, 25.

8|11838, Boris Epstein, C, Argentina, Petacas comp., etc. (S. F. 8|7747), 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|12218, Fernando Silveira Aiet, A, Estados Unidos de Norte América, Mat. transparente para cabinas de avión, 677.

8|12023, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos y echarpes de fantasía, 180.

8|12210, Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Tinteros completos, 185.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|12290, General Electric S. A., A, Brasil, Bulbos o ampollas de vidrio, 9.500.

8|12199, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

8|10766, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

8|10924, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.

8|9820, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 600.

8|12195, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

8|12126, Sedería París Soc. en Com., C, Brasil, Medias de seda natural, 400.
8|10741, Enrique Siri, C, Brasil, Hilo de seda artificial para bordar, 50.
8|11425, Enrique Siri, C, Brasil, Cintas de seda artificial, 50.
8|11427, Enrique Siri, C, Brasil, Hilos de algodón para bordar, 50.
8|11429, Enrique Siri, C, Brasil, Elásticos de seda artificial, 50.
8|11431, Enrique Siri, C, Brasil, Cierre automáticos de metal, 50.
8|11433, Enrique Siri, C, Brasil, Hilo de algodón para coser, 50.
8|11435, Enrique Siri, C, Brasil, Elásticos de algodón, 50.
8|11665, León Michel, C, Brasil, Brillantes, 100.
8|10106, Juan Goldfarb, C, Brasil, Juegos manicura. (C. F. 8|7857), 52.
8|11780, Henderson y Cía. Ltda., C, Brasil, Hule para mesa. (S. F. 8|10602), 52.
8|12354, Fabio Croci, A, Paraguay, Vigas de madera dura, 665.
8|12402, Joaquín Vivo y Cía., A, Perú, Arsénico, 990.
8|12432, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco de hoja habano, 1.539.
8|12321, Instituto de Química Industrial, A, Chile, Nitrato de sodio, 1.358.
8|11564, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Chile, Vinos, 100.
8|11661, Valentín Martínez y Cía., C, Chile, Vinos, 500.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|12396, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de cemento para zapateros, 1.
8|12319, Ing. Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Correas industriales (nota de crédito), 50.
8|12347, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Literatura científica, 10.
8|12345, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Estuches para demostración cientif., 10.
8|12076, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Aros de pistones para autos, 10.
8|12373, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 50.
8|12379, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Valijas efectos personales, 25.
8|12377, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 336
8|12375, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película impresa, 60.
8|12205, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco para fumar, 25.
8|12207, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Auto "Studebaker", 1.334.
8|12213, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Efectos personales, 150.
8|12211 Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Efeactos de escritorio, 295.
8|12209, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Efectos de escritorio, 100.
8|12222, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de Sulfaguanidina, 65.
8|12224, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras Hidrocloruro de Tiamina, 6.
8|12177, Embajada Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 14.
8|12323, José J. Chiarino y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 835.
8|12333, Satragno y Bracco, C, Brasil, Madera de cedro, 653.
8|12404, Manuel Gaggero Sucesión, C, Brasil, Bananas, 5.263.
8|12406, Manuel Gaggero Sucesión, C, Brasil, Ananáes, 5.263.
8|12348, Brenner Rosat y Cía., C, Brasil, Madera dura en vigas y tablones, 2.289.
8|12294, Arístides Faggioni, A, Argentina, Ropa usada, 5.
8|12186, Luis Caubarrére y Cía., A, Argentina, Tejidos de lana (flete), 23.

PLANILLAS N.os 1843 AL 1851

Solicitudes despachadas el día 11 de Mayo de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|12237, Brenner Rosat y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil aserrada, 2.632.
8|12249, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 1.053.
8|11678, Uruguay International Ltda., C, Brasil, Maderas de pino Brasil compensado, 1.053.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|12309, José Brum, B, Brasil, Semilla de tártago, 2.500.
8|12427, La Textilia Ltd., A, Brasil, Hilados de algodón cardado, 849.
8|12349, José Aldao, A, Brasil, Cacao en grano, 6.150.
8|12341, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Lienzo de alg. crudo, 2.866.
8|12360, Kulla y Cía. A, Brasil, Peines de evonite, 918.
8|12436, Saúl Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.156.
8|12418, Trabucati y Cía., A, Brasil, Manguera de goma, 1.600.
8|12376, Saúl Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 3.800.
8|12364, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 1.307.
8|12362, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejido de algodón, 16.000.
8|12356, Jinno y Levy, A, Brasil, Tejido de algodón, 5.204.
8|12352, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Brasil, Yerba mate, 1.426.
8|12337, Enrique Siri, C, Brasil, Cinta de terciopelo, seda artificial, 150.
8|12378, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, (S. F. 8|11699), 250.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|12421, Wilson, Sons y Co. Limited, A, India Inglesa, Caño cairo e hilo de coser bolsas, 1.733.
8|12423, Zerboni y Cía., A, India Inglesa, Felpudos de coco, 459.
8|11349, Wolff Levy y Cía., C, Palestina, Brillantes, 1.209.
8|12420, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Brasil, Café crudo en grano, 2.209.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|12445, Mann George Depots Ltd., A, Sud Africa, Carbón mineral para abastecimiento de buques, 8.157.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|12386, Manzanares Limitada, A, Perú, Azúcar refinada, 11.669.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|12398, Ramón Vázquez, A, Canadá, Papel de diario, 1.373.
8|11543, Salvador J. Pinnejas, C, Canadá, Peines, 190.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|12292, Henry Wittenberg, C, Estados Unidos de Norte América, Ropas usadas, 12.
8|12296, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Figurines, etc. (gastos de seguro), 2.
8|12302, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Oro semi-trabajado (seguro), 47.
8|12318, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo (seguro), 75.
8|12322, Brito Foresti, Rolando y Cía., B, Paraguay, Picksts de madera dura (flete), 136.
8|12324, Fabio Croci, B, Paraguay, Pickets madera dura, etc. (flete), 315.
8|12326, Helguera y Morixe, B, Paraguay, Pickets madera dura (flete), 296.
8|12338, Parodi Hnos., B, Paraguay, Pickets madera dura (flete), 296.
8|12340, Satragno y Bracco, B, Paraguay, Varil. pickets mad. dura, etc. (flete), 112.
8|12342, Francisco Vilaró, B, Paraguay, Varil. pickets mad. dura, etc. (flete), 98.
8|12328, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Marcos para espejo en madera (flete y seguro), 3.
8|12330, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Artefactos eléctricos (flete y seguro), 22.
8|12332, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas bazar (flete y seguro), 7.
8|12334, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas bazar (flete y seguro), 1.
8|12336, Liprandi, de Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas bazar (flete y seguro), 1.
8|12344, Carrau y Cía., A, Argentina, Sidra (flete), 16.
8|12256, Elías Ormán, A, Argentina, Marcos para cuadros de madera, 20.
8|12147, General Electric S. A., A, Argentina, Papel transparente, 5.
8|12151, Naviera Olimar S. A., A, Argentina, Muestrario para hacer pedidos, 63.
8|12320, J. P. Baridón y Cía., A, Argentina, Casimir de lana (flete y gastos), 12.
8|12314, Enrique Siri, A, Argentina, Hilo de algodón para coser (seguro), 7.
8|12316, Enrique Siri, A, Argentina, Hilo de algodón para coser (seguro), 1.
8|12308, Staricco y Cía., A, Argentina, Pelo de conejo (seguro), 13.
8|12304, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Inglaterra, Juegos de té metal plateado (seguros), 6.
8|12306, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Inglaterra, Piezas de adornos para uso de mesa (seguros), 17.
8|12450, Vicente, García y Serón, C, Brasil, Tabaco en hoja, 466.
8|12298, Pomares y Vázquez, A, Brasil, Motivos de alg. (seguro), 4.
8|12300, Pomares y Vázquez, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 13.

PLANILLAS N.os 1852 Y 1853

Solicitudes despachadas el día 10 de Mayo de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|11549, Wattinne Bossut y Cía., C, Argentina, Vermouth, 59.
8|11547, Wattinne Bossut y Cía., C, Argentina, Bitter, 87.